

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE AMÉRICA**



**Carpeta  
Informativa**

**Visita al Senado de la República  
de S. E. Sr. Justin Trudeau,  
Primer Ministro de Canadá**

Ciudad de México  
13 de octubre de 2017

**CI**



**N° 5**

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# CARPETA INFORMATIVA

**Visita al Senado de S. E. Sr. Justin Trudeau  
Primer Ministro de Canadá**

13 de octubre de 2017





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DE SU EXCELENCIA SR. JUSTIN TRUDEAU, PRIMER MINISTRO DE CANADÁ**

Ciudad de México  
13 de octubre de 2017

**Serie: América**

**N° 5**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**VISITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DE SU EXCELENCIA SR. JUSTIN TRUDEAU, PRIMER MINISTRO DE CANADÁ**

**ÍNDICE**

<b>I. Programa de la Visita.</b>	<b>4</b>
<b>II. Ficha Técnica de Canadá.</b>	<b>8</b>
• Situación Económica.	12
• Política Interior.	16
• Perfil del Primer Ministro Justin Trudeau.	19
• Gabinete del Primer Ministro Justin Trudeau.	20
• Política Exterior.	30
<b>III. Relaciones México-Canadá.</b>	<b>34</b>
• Relaciones Parlamentarias México-Canadá.	36
• Relaciones Bilaterales México-Canadá.	61
• Relaciones Económicas México-Canadá.	68
• Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Canadá.	72
• Tratados Bilaterales México-Canadá.	73
<b>IV. Documentos de Apoyo.</b>	<b>80</b>
• Nota Informativa. Senado de Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	82
• Nota Informativa. Cámara de los Comunes de Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	89
• Extracto. Vecinos Norteamericanos: Canadá - México. Cooperación en Tiempos Inciertos. Informe del Comité de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá.	94
• Nota Informativa. Cooperación en Materia de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático entre México y Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	100
• Nota Informativa. Cooperación Educativa y Cultural entre México y Canadá. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	116
• Acontecimientos Recientes en México y Canadá:	119
– Los terremotos ocurridos en México y la solidaridad del Gobierno canadiense.	119
– Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).	120
– La posición de Canadá con relación a la modernización del TLCAN.	122
– Atentado en Canadá.	124
• Ensayo. TLCAN 2.0. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	126



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# I. Programa de la Visita



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



<b>PROGRAMA</b> <b>Viernes 13 de octubre de 2017</b> <b>SESIÓN SOLEMNE</b>	
<b>10:05 Hrs.</b>	Inicio de la Sesión Solemne.
	Pase de lista y verificación de <i>quórum</i> .
	Integración de las Comisiones de Cortesía para invitar a ingresar al Salón de Sesiones del Senado de la República a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- S. E. Sr. Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá.</li> <li>- Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados (o su Representante).</li> <li>- Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Relaciones Exteriores (o su Representante).</li> <li>- Lic. Ildfonso Guajardo Villareal, Secretario de Economía.</li> </ul>
	La Comisión de Cortesía designada saluda a S. E. Sr. Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá, en el Salón de Protocolo de la Sala de Atención a Senadores. A continuación, lo invitan a ingresar al Salón de Sesiones del Senado de la República.
	Sesión Solemne <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del S. E. Sr. Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá y su comitiva, y mensaje del Sen. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva.</li> <li>- Mensaje de S. E. Sr. Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá.</li> <li>- Clausura de la Sesión Solemne por el Sen. Ernesto Cordero Arroyo.</li> <li>- Fotografía en Presídium.</li> </ul> Salida del Salón de Sesiones del Senado de la República.
	La Comisión de Cortesía designada acompaña a su salida del Salón de Sesiones a S. E. Sr. Justin Trudeau, Primer Ministro de Canadá.
<b>10:25 Hrs.</b>	Fin de la Sesión Solemne. ( <i>Funcionarios de Protocolo Internacional lo conducen junto con su comitiva y delegación hasta sus vehículos en el Motor Lobby</i> ).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## II. Ficha Técnica de Canadá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## CANADÁ FICHA TÉCNICA

---



**Bandera<sup>1</sup>**



**Escudo<sup>2</sup>**



**Ubicación geográfica de Canadá**

<sup>1</sup> La bandera de Canadá se basa en el patrón rojo-blanco-rojo de la bandera del Colegio Real Militar de Canadá y de la cinta de la Medalla del Servicio General de Canadá, la cual fue una condecoración británica otorgada a aquellos que defendieron Canadá en las batallas del siglo XIX. Por su parte, al centro se ubica la Flor de Maple (símbolo nacional canadiense) compuesta de once puntos. La proporción de la bandera son dos de longitud por uno de ancho. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>

<sup>2</sup> El escudo de armas de Canadá incluye los símbolos de las cuatro naciones que la fundaron, entre ellos, los tres leones reales de Inglaterra, el león real de Escocia, la flor de liz real de Francia, y el arpa real irlandesa de Tara. Uno de los leones sostiene la bandera real del Reino Unido, y el unicornio de Escocia sostiene la bandera real de Francia. Asimismo, se aprecian los emblemas florales de las cuatro naciones: la rosa inglesa, el cardo escocés, la flor de liz francesa, y el trébol irlandés. En la parte superior se encuentra la Corona Real inglesa, la cual indica el derecho de Canadá por parte de Su Majestad la Reina. Consultado en la URL: <http://canada.pch.gc.ca/eng/1444070816842>

**Nombre oficial:** Canadá.

**Superficie:** 9, 984,670 km<sup>2</sup>.

**Límites:** Canadá se localiza en el extremo norte del continente americano. En el sur comparte una frontera de 8,893 km. con Estados Unidos; al norte limita con el Océano Glaciar Ártico, al este con el Océano Atlántico, y al oeste con el Océano Pacífico y Alaska (Estados Unidos).<sup>3</sup>

**Geografía:** Canadá es una gran llanura delimitada en la parte occidental por las Montañas Rocosas, mientras que al este se encuentran los Grandes Lagos y los Montes Apalaches. Es el segundo país más extenso del mundo. Su territorio está dividido por el Gran Norte y la Zona Sur, la cual constituye una octava parte de su territorio y se extiende por varios miles de kilómetros a lo largo de su frontera con Estados Unidos. Dicha zona es donde se encuentra la mayor parte de los habitantes y las ciudades más importantes.<sup>4</sup>

**División administrativa:** Canadá está dividida en diez provincias y tres territorios.<sup>5</sup>

Provincias		
1. Nueva Brunswick.	5. Quebec.	8. Saskatchewan.
2. Nueva Escocia.	6. Ontario.	9. Alberta.
3. Isla del Príncipe Eduardo.	7. Manitoba.	10. Columbia Británica.
4. Terranova y Labrador.		

Territorios		
1. Yukón.	2. Territorios del Noroeste.	3. Nunavut.

**Otras ciudades:** Toronto, Montreal, Vancouver, Calgary, Edmonton, y Ottawa-Gatineau.

**Capital:** Ottawa.

**Idioma:** De acuerdo con la Constitución canadiense, los idiomas oficiales son el inglés y el francés. Cada provincia es la que determina su idioma oficial: en Quebec

<sup>3</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Ficha País de Canadá. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CANADA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> *Idem.*

es el francés, en Nueva Brunswick son ambos idiomas, en Nunavut son el inglés, el francés e inuktitut, y en el resto de las provincias y territorios es el inglés.<sup>6</sup>

**Religión:** Católica (39%), protestante (20.3%), ortodoxos (1.6%), otros cristianos (6.3%), musulmanes (3.2%), hindús (1.5%), sij (1.4%), budistas (1.1%), judíos (1%), y sin religión (23.9%).<sup>7</sup>

### **Situación Económica**

La economía de Canadá ha sufrido dificultades para recuperarse tras la recesión mundial, siendo su crecimiento de 1.2% en 2016 y se espera que pueda alcanzar el 1.9% en 2017. Con el cambio de Gobierno en 2015, el Primer Ministro Justin Trudeau, del Partido Liberal, se comprometió a invertir en el desarrollo de infraestructura para reactivar la economía, aunque esto lleve consigo el aumento del déficit público a corto plazo. Asimismo, el Primer Ministro Trudeau prometió apoyar a la clase media mediante la disminución de impuestos y aumentarlos a los más ricos.<sup>8</sup>

La economía canadiense está fuertemente vinculada con sus exportaciones, las cuales estuvieron fuertemente afectadas por la caída de los precios del petróleo y de las materias primas en 2015. Además, el desempleo alcanzó el 7% en 2016, en el que se observó mayores empleos en las provincias de Quebec y Ontario, pero en Alberta disminuyeron debido a la cancelación de proyectos en las minas de arena y al desplome de los precios del petróleo.<sup>9</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estimó un crecimiento del 1.2% de la economía canadiense en 2016, mientras que para 2017 el organismo estima que será del 2.1%.

URL: <http://nmnoticias.ca/177899/crecimiento-pib-ocde-proyecciones-canada-economia-canadiense/>

Asimismo, la tasa de inflación alcanzó 1.7% en 2016 y se estima que llegará al 2% en 2017; en términos de la economía doméstica, las deudas personales siguen siendo muy altas.<sup>10</sup>

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> CIA. The World Factbook. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ca.html>

<sup>8</sup> Banco Santander. Canadá: Política y Economía. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/canada/politica-y-economia>

<sup>9</sup> *Idem.*

<sup>10</sup> *Idem.*

Cabe mencionar que en 2016, y como parte de estimular la actividad económica, el Gobierno canadiense anunció un plan de inversión adicional de 81 mil millones de dólares canadienses, los cuales se concentrarán –en una primera fase- en las infraestructuras ecológicas y el transporte público; además el plan prevé una serie de medidas a favor de las clases baja y media.<sup>11</sup>

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional:<sup>12</sup>

- A mediano plazo, las perspectivas para la economía canadiense presentan algunos retos por la incertidumbre acerca de la demanda externa, las políticas del nuevo Gobierno estadounidense y la falta de un motor del crecimiento porque continúan los desplazamientos entre sectores.
- Se prevé que el crecimiento del Producto Interno Bruto canadiense será del 1.9% en 2017 y del 2% para el año 2018, ambas cifras superiores al 2016 el cual se estimó en 1.2%.
- En relación a los precios, la inflación se mantiene baja ya que durante 2016 se ubicó entre 1 y 1.5 por ciento, aunque actualmente creció alrededor del 2% debido al aumento de los precios de la gasolina.
- En cuanto al sector de la vivienda, los altos o crecientes precios de éstas en los principales mercados inmobiliarios ha generado un mayor número de prestatarios para la adquisición de hipotecas de mayor monto.

**Producto Interno Bruto:** 1,529.2 billones de dólares (FMI, 2016).

**Estructura del Producto Interno Bruto en Canadá (2016)<sup>13</sup>**

- **Agricultura:** 1.6%
- **Industria:** 27.7%
- **Servicios:** 70.7%

**Producto Interno Bruto Per Cápita:** 42,210.132 dólares (FMI, 2016).

---

<sup>11</sup> *Ídem.*

<sup>12</sup> Fondo Monetario Internacional. *Perspectivas Económicas: Las Américas*. Abril de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: file:///D:/Documents/wreo0517-spa%20(1).pdf

<sup>13</sup> CIA. The World Factbook. *Op. Cit.*

### Comercio exterior (2016)<sup>14</sup>

**-Exportaciones:** US\$ 390.1 billones.

**-Importaciones:** US\$ 402.5 billones.

### Principales socios comerciales (2015)

- **Exportaciones:** Estados Unidos (76.7%) y China (4%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (52%), China (12%), y México (6%).

**Principales exportaciones:** vehículos automotores y sus partes, maquinaria industrial, aviones, equipos de telecomunicaciones, productos químicos, plásticos, fertilizantes, petróleo crudo, gas natural, electricidad, y aluminio.

**Principales importaciones:** maquinaria y equipo, vehículos de motor y sus partes, petróleo crudo, productos químicos, electricidad, y bienes de consumo duradero.

De acuerdo con el Sistema de Información sobre Comercio Exterior de la Organización de los Estados Americanos, Canadá tiene en vigor once acuerdos de libre comercio, entre ellos con: Corea del Sur, Honduras, Panamá, Jordania, Colombia, Perú, Costa Rica, Chile, Israel; además, es parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Estados Unidos y México), y cuenta con un acuerdo con la Asociación Europea de Libre Comercio-AELC (Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza). Asimismo, Canadá tiene dos acuerdos de libre comercio aún no vigentes con Ucrania, y firmó el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).<sup>15</sup>

En el caso de la Unión Europea, Canadá firmó el 31 de octubre de 2016 el Acuerdo Económico y Comercial Global, el cual fue aprobado por el Parlamento Europeo el 15 de febrero de 2017;

### Relaciones Comerciales de Canadá

Canadá es la 10° economía mundial.

Principales socios comerciales de Canadá	
Exportaciones	Importaciones
Estados Unidos 76.7%	Estados Unidos 53.1%
China 3.9%	China 12.3%
Reino Unido 3%	México 5.8%
Japón 1.9%	Alemania 3.2%
México 1.3%	Japón 2.8%

**Fuente:** Ministerio de Innovación, Ciencia y Desarrollo Económico de Canadá.

<sup>14</sup> *Ídem.*

<sup>15</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. *Información sobre Canadá*. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/CAN/CANAgreements_s.asp)

no obstante, falta la ratificación de los Parlamentos nacionales y regionales. En 2016, de acuerdo a las instituciones europeas, las exportaciones de la Unión Europea a Canadá tuvieron un monto de 35,200 millones de euros, mientras que los productos canadienses exportados a la Unión Europea representaron la cantidad de 29,100 millones de euros.<sup>16</sup>

Como antecedente, Canadá y la Unión Europea tienen un Acuerdo Marco para la Cooperación Económica y Comercial desde 1976. El país norteamericano es el 12º socio comercial de la Unión Europea, con 1.8% de su comercio total; para Canadá el bloque es el segundo socio comercial, después de Estados Unidos.<sup>17</sup>

**Moneda:** Dólar canadiense.

Tipo de cambio al 29 de septiembre de 2017: 1 dólar canadiense – 14.61 pesos mexicanos.

#### Canadá. Indicadores sociales<sup>18</sup>

**Esperanza de vida:** 81.9 años (2016).

**Tasa de natalidad:** 10.3 nacimientos / 1,000 habitantes (2017).

**Tasa de mortalidad:** 8.7 fallecimientos / 1,000 habitantes (2017).

**Población:** 36.229 millones de habitantes (FMI, 2016).

Canadá se caracteriza por ser un país multirracial y multilingüe, en el que se fomenta que los diferentes grupos que lo componen mantengan su propia cultura, lengua y tradición. Actualmente, alrededor del 28% de su población es de origen británico, 23% de origen francés, 9% de origen alemán, 4% de origen italiano, 4% de origen chino, 3% de origen ucraniano, 3% de nativos correspondiente a más de un millón de habitantes (indígenas e inuits), y el resto de la población de otras nacionalidades.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> El País. *El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo comercial con Canadá*. 15 de febrero de 2017. Consultado el 2 de marzo de 2017, en la URL: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/15/actualidad/1487152751\\_668517.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/15/actualidad/1487152751_668517.html)

<sup>17</sup> European Commission. *Trade. Countries and Regions*. Consultado el 3 de marzo de 2017 en <http://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/canada/>

<sup>18</sup> CIA. *The World Factbook*. *Op. Cit.*

<sup>19</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

## Política Interior

Como antecedente, el proceso de independencia de Canadá fue gradual y demorado en el tiempo, el cual se completó en la llamada “repatriación” de la Constitución por medio del Acta Constitucional de 1982, en la que la Ley fundamental dejó de depender del Reino Unido. Dicha Acta contiene una Carta de Derechos y Libertades fundamentales e inmutables del pueblo de Canadá, consolidándose así la organización política de este país.<sup>20</sup>

Actualmente, el Gobierno canadiense es liderado por el Primer Ministro Justin Trudeau del Partido Liberal, quien fue electo el 19 de octubre de 2015 y desplazó al Gobierno conservador de casi una década. Algunas de las prioridades establecidas por el Primer Ministro Trudeau han sido el retorno al multilateralismo en el escenario internacional mediante una mayor participación de Canadá en la Organización de las Naciones Unidas y otros foros multilaterales, además de la activación de una política contra el fenómeno del cambio climático que implica la negociación con todas las provincias de Canadá para la adecuación de las políticas energéticas a la nueva agenda.<sup>21</sup>

Una de las políticas anunciadas desde un inicio por el Primer Ministro Justin Trudeau es la legalización del consumo de la marihuana, con la cual se busca proteger a los adolescentes y jóvenes del comercio ilegal mediante su regulación, así como el combate a las organizaciones criminales que trafican con esta sustancia. En este sentido, se prevía la legalización del consumo y comercio de la marihuana para la primavera de 2017, de acuerdo al Gobierno canadiense.<sup>22</sup>

Sin embargo, la Ley para la Legalización de la Marihuana continua siendo analizada en la Cámara de los Comunes. El pasado 5 de octubre, el Comité Permanente de Salud de la Cámara Baja presentó su informe de esta ley con enmiendas.<sup>23</sup> Aunado a este proceso, el pasado 3 de octubre presentó su plan para un impuesto especial tras la eventual entrada en vigor de esta ley en la cual se pagaría desde 1 dólar por cada gramo y un 10% en el caso de las ventas mayores a 10 dólares.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> *Ídem.*

<sup>21</sup> *Ídem.*

<sup>22</sup> El Economista. *Canadá planea legalizar el cannabis para 2017*. 20 de abril de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2016/04/20/canada-planea-legalizar-cannabis-2017>

<sup>23</sup> Parlamento de Canadá, LEGISinfo, C-45-An Act respecting cannabis and to amend the Controlled Drugs and Substances Act, the Criminal Code and other Acts. s. l. s. f. Consultado el 5 de octubre de 2017 en: <http://www.parl.ca/LegisInfo/BillDetails.aspx?billId=8886269>

<sup>24</sup> Joan Bryden, Justin Trudeau Suggests \$1 Per Gram Tax On Marijuana, The Huffington Post, 4 de octubre de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017 en:



Adicionalmente, el Gobierno de Justin Trudeau ha apostado a los científicos que trabajan para instituciones públicas, ha puesto fin a los bombardeos canadienses en Siria e Irak y ha permitido la entrada de más de 30,000 refugiados sirios a Canadá.

Justin Trudeau es el vigesimotercer Primer Ministro de Canadá y segundo más joven de la historia.

#### *Principales iniciativas del Primer Ministro en 2017<sup>25</sup>*

- Destinar 1.8 mil millones de dólares a programas de innovación y desarrollo de habilidades.
- Destinar 3.4 mil millones de dólares en los próximos cinco años a programas para las comunidades indígenas, sobre todo en infraestructura, salud y educación. Dichos fondos incluyen 300 millones de dólares en los próximos 11 años para construir viviendas en los territorios del norte.
- Destinar 828.2 millones de dólares en los próximos cinco años para mejorar los servicios médicos para los grupos indígenas de las *Primeras Naciones* y los *Inuit*.
- Apoyar la igualdad de género incluyendo medidas para apoyar a las mujeres empresarias, más fondos para guarderías, créditos para tratamientos de fertilidad y extender la licencia de maternidad.
- Destinar más fondos para infraestructura limpia que reduzca los gases de efecto invernadero y promueva la energía renovable.
- La creación del programa *Innovation Canada*, cuyos 950 millones de dólares en los próximos cinco años apoyarán a los innovadores y promoverán el establecimiento de centros para el desarrollo tecnológico.

#### *Popularidad del Primer Ministro Justin Trudeau<sup>26</sup>*

A nivel internacional, el Primer Ministro canadiense mantiene los mismos índices de popularidad que al inicio de su gestión, no obstante, de acuerdo a la *Canadian Broadcasting Corporation*, al interior de su país registra niveles de aprobación entre el 48 y 54%, lo que representa un descenso de alrededor del 10% ya que en el año 2016 alcanzo niveles del 64%.

---

[http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana\\_a\\_23231840/](http://www.huffingtonpost.ca/2017/10/03/justin-trudeau-suggests-1-per-gram-tax-on-marijuana_a_23231840/)

<sup>25</sup> Grupo Formula. *Presupuesto de Trudeau propone más fondos para indígenas y mujeres*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=671334&idFC=2017&sURL=>

<sup>26</sup> Canadá en Español. *¿Cómo va el Gobierno de Justin Trudeau?* Julio de 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.canadaenespanol.com/2017/07/como-va-el-gobierno-de-justin-trudeau.html>



Cabe destacar, que según la misma fuente, la aprobación a los partidos políticos canadienses se encuentran de la siguiente manera: 40.7% al Partido Liberal, 30.3% al Partido Conservador, 17.6% al Nuevo Partido Democrático, 5.3% al Partido Verde, y 4.8 al Bloque Quebequés.

### **Estructura del Sistema Político canadiense<sup>27</sup>**

**Forma de Estado:** Al formar parte de la *Commonwealth*, Canadá es una monarquía constitucional, en la que su Jefa de Estado es la Reina Isabel II de Inglaterra, representada por el Gobernador General (actualmente es el Señora Julie Payette) y quien es elegido por el Primer Ministro (Jefe de Gobierno). Asimismo, Canadá está constituido como un Estado federal dotado por un sistema político democrático parlamentario.

**Poder Ejecutivo:** reside en el Consejo Privado, el cual es un órgano consultivo del Monarca formado por altos mandatarios del país, antiguos Parlamentarios y el Gabinete ministerial en turno. El Gobierno federal es ejercido en la práctica por el Primer Ministro -actualmente es el Señor Justin Trudeau- y su Gabinete, cuya residencia es Ottawa.

---

<sup>27</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*



**HONORABLE JUSTIN P. J. TRUDEAU**  
**PRIMER MINISTRO DE CANADÁ**

**Actividades Políticas**

- También desempeña el cargo de Ministro de Asuntos Intergubernamentales, y de Juventud.
- En 2008, 2011 y 2015 fue electo como Representante de la circunscripción de Papineau, Montreal.
- En 2013 fue elegido como líder del Partido Liberal.

**Actividades Profesionales**

- Fue profesor de francés y matemáticas en Vancouver.
- Presidente del proyecto *Katimavik*, plataforma que impulsa a los jóvenes a prestar trabajos voluntarios y servicios ciudadanos.
- Miembro del Consejo de la Fundación *Avalanche*, la cual promueve cuestiones relativas a la seguridad frente a situaciones de avalanchas de nieve.

**Estudios**

- Licenciatura en Artes por la Universidad McGill (1994).

**Partido Político:** Partido Liberal.

**Fecha y lugar de nacimiento:** 25 de diciembre de 1971, en Ottawa, Canadá.

**Twitter:** @JustinTrudeau

## GABINETE DEL PRIMER MINISTRO JUSTIN TRUDEAU<sup>28</sup>

### Datos sobresalientes

- Catorce de los treinta miembros del Gabinete son mujeres.<sup>29</sup>
- Las 10 provincias están representadas.
- La Ministra del Estatus de la Mujer, Maryam Monsef, es una refugiada que huyó hace 20 años de Afganistán.
- El Ministro de Defensa, el Teniente Coronel Harjit Sajjan, es un ex policía nativo de India que sirvió con las fuerzas armadas canadienses en Bosnia y Afganistán.
- La Ministra de Justicia, Jody Wilson-Raybould, pertenece a las llamadas naciones originarias de Canadá.
- La Ministra de Asuntos Exteriores, Chrystia Freeland, es periodista.
- El responsable de Finanzas es un hombre de negocios multimillonario, Bill Morneau.
- Un astronauta, Marc Garneau, es el titular de Transportes.

<b>MINISTROS DE GOBIERNO DE CANADÁ</b>	
 <p><b>Hon. Navdeep Singh Bains</b>            Ministro de Innovación, Ciencia y            Desarrollo Económico</p>	<p>Distinguido profesor visitante en <i>Ted Rogers School of Management</i> de la Universidad de Ryerson.            Es contador de gestión certificado y fue analista financiero y contable por años en <i>Ford Motor Company</i>.            En sus años fuera de Ottawa, tuvo un papel importante en la campaña de liderazgo de Justin Trudeau.            A los 26 años de edad fue el miembro del Parlamento más joven de la bancada liberal (2004).</p>

<sup>28</sup> Justin Trudeau, Prime Minister of Canada. *Gabinete*. Información consultada el 26 de septiembre de 2017, en la URL: <http://pm.gc.ca/eng/cabinet>

<sup>29</sup> Cabe mencionar que el Ministerio de Asuntos Intergubernamentales y de Juventud es ocupado por el Honorable Sr. Justin Trudeau.

 <p><b>Hon. Carolyn Bennett</b>          Ministra de Asuntos Indígenas y del Norte</p>	<p>Ha sido Legisladora por Toronto-St. Paul desde 1997. Fue médico de familia y profesora en la Universidad de Toronto.</p> <p>Se postuló para ser líder del Partido Liberal en 2006, pero se retiró para apoyar a Bob Rae. Posteriormente, trabajó como crítica del partido para los asuntos aborígenes y el desarrollo del norte.</p> <p>Es autora de “¿Matar o Curar? Cómo los canadienses pueden rehacer su sistema de salud”, publicado en octubre de 2000, y se desempeñó como Ministra de Estado de Salud Pública bajo el mandato de Paul Martin.</p>
 <p><b>Hon. Marie-Claude Bibeau</b>          Ministra de Desarrollo Internacional y Francofonía</p>	<p>Empezó su carrera en la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), que trabaja en Canadá y África. Durante los últimos 15 años, ha sido copropietaria de una pequeña empresa de turismo llamada <i>Compton Camping</i>. También es directora ejecutiva del Museo de Naturaleza y Ciencia de Sherbrooke.</p> <p>En junio de 2017, presentó la nueva Política de Asistencia Internacional Femenina de Canadá, la cual busca posicionar a su país como líder en la lucha contra la pobreza priorizando una agenda de igualdad de género.</p>
 <p><b>Hon. Scott Brison</b>          Presidente del Consejo del Tesoro</p>	<p>Fue elegido originalmente como un conservador progresivo para la región de los Kings-Hants en 1997. Buscó la dirección de los Conservadores Progresivos en 2003, luego se unió a los liberales días después de que el partido se unió con la Alianza Canadiense. Se desempeñó como Ministro de Obras y Servicios Públicos bajo el mandato de Paul Martin.</p> <p>Tiene una amplia experiencia en el sector privado como empresario y banquero.</p> <p>Es Licenciado en Comercio por la Universidad de Dalhousie.</p>
 <p><b>Hon. James Gordon Carr</b>          Ministro de Recursos Naturales</p>	<p>Antes de entrar en la vida pública trabajó como periodista con <i>Winnipeg Free Press</i> y la Radio CBC. En 1988, fue elegido miembro de la Asamblea Legislativa de Manitoba por Fort Rouge y, posteriormente, fungió como Vicepresidente del Partido Liberal.</p> <p>Fundó el Consejo Empresarial de Manitoba, antes de postularse con los Liberales a nivel federal en 2015.</p> <p>Comenzó su carrera como músico y tocaba el oboe en la Orquesta Sinfónica de Winnipeg.</p>

 <p><b>Hon. Bardish Chagger</b>  Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes y Ministra de Pequeñas Empresas y Turismo</p>	<p>Participó en actividades dentro del Centro Multicultural Kitchener-Waterloo fomentando la diversidad dentro de la comunidad.</p> <p>Ha sido voluntaria en diversas organizaciones, incluyendo el Club Rotario de Waterloo y la Interfaith Grand River.</p> <p>Es Licenciada en Ciencias por la Universidad de Waterloo.</p>
 <p><b>Hon. François-Philippe Champagne</b>  Ministro de Comercio Internacional</p>	<p>Es empresario, abogado y especialista en comercio internacional, con una experiencia de más de 20 años trabajando para grandes empresas en todo el mundo.</p> <p>En 2009 fue nombrado como “Líder Joven Global” por el Foro Económico Global.</p> <p>Fue Presidente de la Cámara de Comercio Canadiense-Suiza.</p>
 <p><b>Hon. Jean-Yves Duclos</b>  Ministro de Familia, Niñez y Desarrollo Social</p>	<p>Fue Director del Departamento de Economía y Profesor de la <i>l'Université Laval</i>. Orador experto, autor y conferencista en economía.</p> <p>Está involucrado con una serie de asociaciones económicas, incluida la Asociación de Economía de Canadá y el Instituto C.D. Howe.</p> <p>Es co-fundador de la Red de Investigación de sobre Pobreza y Política Económica.</p> <p>Es Maestro y Doctor en Economía por la <i>London School of Economics and Political Science</i>, y es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Alberta.</p>
 <p><b>Hon. Kirsty Duncan</b>  Ministra de Ciencia</p>	<p>Fue Profesora Asociada en Estudios de la Salud por la Universidad de Toronto.</p> <p>Ha impartido diversas conferencias para organizaciones como la <i>National Geographic Society</i>, la Organización de Presidentes Jóvenes, y para el Gobierno japonés.</p> <p>Se ha desempeñado dentro del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.</p> <p>Es Doctora en Geografía por la Universidad de Edimburgo.</p>

 <p><b>Hon. Chrystia Freeland</b>          Ministra de Asuntos Exteriores</p>	<p>Entre noviembre de 2015 y enero de 2017 se desempeñó como Ministra de Comercio Internacional.</p> <p>En noviembre de 2013 fue electa por primera vez como Miembro del Parlamento por Toronto central.</p> <p>Como periodista participó en <i>The Financial Times</i>, <i>The Washington Post</i>, <i>The Economist</i> y <i>Thomson Reuters</i>.</p>
 <p><b>Hon. Marc Garneau</b>          Ministro de Transporte</p>	<p>Fue Astronauta.</p> <p>Parlamentario por la región de <i>Westmount-Ville-Marie</i>, y después por la región de <i>Notre-Dame-de-Grace-Westmount</i>.</p> <p>Comenzó su carrera en la Marina Real Canadiense y se elevó al rango de Comandante, antes de convertirse en el primer canadiense en volar al espacio en 1984.</p> <p>Fue presidente de la Agencia Espacial Canadiense.</p>
 <p><b>Hon. Ralph Goodale</b>          Ministro de Seguridad Pública y Preparación ante Emergencias</p>	<p>Fue elegido a la Cámara de los Comunes por Assiniboia en 1974 a la edad de 24 años. En la década de 1980 fue líder del Partido Liberal en Saskatchewan, y posteriormente electo en la Asamblea Legislativa de aquella provincia.</p> <p>A partir de 1993 ha sido miembro de la Cámara de los Comunes.</p> <p>Es Licenciado en Artes por la Universidad de Regina, y en Derecho por la Universidad de Saskatchewan.</p>
 <p><b>Hon. Karina Gould</b>          Ministra de Instituciones Democráticas</p>	<p>Es especialista en comercio e inversión, así como activista comunitaria.</p> <p>En 2010 inició como consultora dentro del Programa de Migración y Desarrollo en la Organización de los Estados Americanos en Washington D.C.</p> <p>De diciembre de 2015 a enero de 2017 fungió como Secretaria Parlamentaria del Ministerio de Desarrollo Internacional.</p> <p>Es Maestra en Relaciones Internacionales por la Universidad de Oxford.</p>

 <p><b>Hon. Patricia A. Hajdu</b>          Ministra de Empleo, Desarrollo de la Fuerza Laboral y Trabajo</p>	<p>De noviembre de 2015 a enero de 2017 se desempeñó como Ministra del Estatus de la Mujer.</p> <p>Previamente laboró en asuntos de salud pública, enfocándose en la política de drogas, el desarrollo juvenil y la situación de las personas sin hogar.</p>
 <p><b>Hon. Kent Hehr</b>          Ministro de Deporte y Personas con Discapacidad</p>	<p>Fue impactado en un tiroteo a la edad de 22 años, quedando tetrapléjico.</p> <p>Es Abogado de profesión.</p> <p>Fue Representante del centro de Calgary dentro de la Asamblea Legislativa de Alberta por más de siete años.</p> <p>Es Licenciado en Estudios Canadienses, y en Derecho por la Universidad de Calgary.</p>
 <p><b>Hon. Ahmed D. Hussen</b>          Ministro de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía</p>	<p>Es abogado y activista social. Nació y creció en Somalia, y en 1993 emigró a Canadá. Ha colaborado en mejorar las condiciones de la comunidad donde residió a su llegada a Canadá, <i>Regent Park</i>. Asimismo, fungió como el Presidente del Congreso Somalí-Canadiense.</p> <p>Es Licenciado en Artes por la Universidad de York, y en Derecho por la Universidad de Ottawa.</p>
 <p><b>Hon. Mélanie Joly</b>          Ministra de Patrimonio Canadiense</p>	<p>Abogada de profesión. Trabajó en la firma internacional <i>Cohn &amp; Wolfe</i>.</p> <p>En 2013 fue candidata a la Alcaldía de Montreal por el partido <i>Le Vrai Changement pour Montréal</i>. Ayudó a organizar la campaña de liderazgo liberal de Trudeau.</p> <p>Es Licenciada en Derecho por la Universidad de Montreal, y Maestra en Derecho Europeo y Comparado por la Universidad de Oxford.</p>

 <p><b>Hon. Dominic LeBlanc</b>  Ministro de Pesca, Océanos y  Guardia Costera Canadiense</p>	<p>Ex Abogado.  En 2000 fue elegido por primera vez en la Cámara de los Comunes y ha ocupado el cargo desde entonces.  En 2004 fue nombrado como Secretario Parlamentario del Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes.  De noviembre de 2015 a agosto de 2016 fungió como Líder del Gobierno en la Cámara de los Comunes.  Es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Toronto, y en Derecho por la Universidad de New Brunswick. Además, es Maestro en Derecho por la Escuela de Derecho de Harvard.</p>
 <p><b>Hon. Diane Lebouthillier</b>  Ministra de Ingresos Nacionales</p>	<p>Fue trabajadora social en el Centro de Salud y Servicios Sociales <i>Rocher Percé</i> durante 23 años.</p> <p>En 2013, fue galardonada con un Certificado de Agradecimiento por la Legión Real de Canadá por su trabajo.</p> <p>Es Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Moncton.</p>
 <p><b>Hon. Lawrence Macaulay</b>  Ministro de Agricultura y  Agroalimentos</p>	<p>En 1988 fue electo por primera vez en la Cámara de los Comunes representando a la localidad de Cardigan.</p> <p>Ha ocupado los cargos de Procurador General de Canadá, Ministro de Trabajo, y Secretario de Estado para Asuntos de Veteranos y en la Agencia de Oportunidades de Canadá Atlántica.</p> <p>Anteriormente fue agricultor y empresario.</p>
 <p><b>Hon. Catherine Mckenna</b>  Ministra de Medio Ambiente y  Cambio Climático</p>	<p>Abogada de comercio internacional.  Participó como negociadora en la Misión de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Timor Oriental.  Fue cofundadora de la organización <i>Canadian Lawyers Abroad</i>, la cual apoya a países en desarrollo y a las comunidades indígenas de Canadá.  Impartió clases en la Escuela Munk de Asuntos Globales.</p>

 <p><b>Hon. William Francis Morneau</b>          Ministro de Finanzas</p>	<p>Fue el Presidente Ejecutivo de una de las mayores empresas de recursos humanos de Canadá, <i>Morneau Shepell</i>, fundada por su padre.          Presidió las juntas directivas de las organizaciones <i>Covenant House</i> y del Instituto <i>C.D. Howe</i>.          Formó parte de un panel de expertos nombrados por el Primer Ministro de Ontario Kathleen Wynne para recomendar un complemento de pensión para el Plan de Pensiones de Canadá.          Es Licenciado en Artes por la <i>Western University</i>, y Maestro en Ciencias por la <i>London School of Economics</i>.</p>
 <p><b>Hon. Maryam Monsef</b>          Ministra del Estatus de la Mujer</p>	<p>De noviembre de 2015 a enero de 2017 fungió como Ministra de Instituciones Democráticas.          En 2013 representó a su ciudad Peterborough en la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Estatus de la Mujer.          En 2014 se postuló para Alcalde de Peterborough, quedando en segundo lugar.          Es cofundadora de la Campaña Red Pashmina, que recaudó más de \$150,000 para las mujeres y las niñas en Afganistán.          Es Licenciada en Psicología por la Universidad de Trent.</p>
 <p><b>Hon. Seamus O'Regan</b>          Ministro de Asuntos de Veteranos y          Ministro Asociado de Defensa          Nacional</p>	<p>Durante diez años fue copresentador en <i>Canadá AM</i>.          Fungió como Asistente Ejecutivo del Ministro de Justicia en el Gobierno de la provincia de Terranova y Labrador.          Tienes estudios en Política por la Universidad St. Francis Xavier, y una Maestría en Filosofía por la Universidad de Cambridge.</p>
 <p><b>Hon. Ginette Petitpas Taylor</b>          Ministra de Salud</p>	<p>En enero de 2017 fue nombrada como Secretaria Parlamentaria del Ministro de Finanzas.          Ha sido voluntaria en varias organizaciones comunitarias, tanto provinciales como locales.          Presidió el Consejo Consultivo de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en New Brunswick, y fue integrante de la Coalición por una Equidad de Pago.          Es Licenciada en Trabajo Social por la <i>l'Université de Moncton</i>.</p>

 <p><b>Hon. Jane Philpott</b>          Ministra de Servicios Indígenas</p>	<p>Médico de familia en el Hospital <i>Markham Stouffville</i> desde 1998, además se desempeñó como Jefa del Departamento de Medicina Familiar del hospital. Es profesora asociada en el Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria en la Universidad de Toronto. Trabajó en Níger desde 1989 hasta 1998, donde practicó medicina general y ayudó a desarrollar un programa de capacitación para los trabajadores de salud locales. Es la fundadora de <i>Give a Day to World AIDS</i>, una organización que ha recaudado \$4 millones para las personas afectadas por el VIH/SIDA en África. Estudió Medicina en la <i>University of Western Ontario</i>, y cuenta con una Maestría en Salud Pública por la Universidad de Toronto.</p>
 <p><b>Hon. Carla Qualtrough</b>          Ministra de Servicios Públicos y Adquisiciones</p>	<p>Abogada. Presidió el Consejo de Ministros sobre Empleo y Accesibilidad en la Columbia Británica, y fue Juez en el Tribunal de Apelaciones para la Compensación de los Trabajadores. Presidió el Comité Paralímpico canadiense, y el Centro para la Resolución de Disputas del Deporte de Canadá. Como atleta, obtuvo varias medallas en torneos paralímpicos y en campeonatos mundiales. Tiene grados académicos en Ciencias Políticas por la Universidad de Ottawa y en Derecho por la Universidad de Victoria.</p>
 <p><b>Hon. Harjit Singh Sajjan</b>          Ministro de Defensa Nacional</p>	<p>El Ministro Sajjan y su familia emigraron a Canadá desde India cuando él tenía cinco años de edad, y se crió en el sur de Vancouver. Fue detective de la policía; y Teniente Coronel que sirvió en tres misiones en Afganistán y una en Bosnia-Herzegovina. Sirvió once años en el Departamento de Policía de Vancouver, especializado en la violencia de pandillas. Fue el primer canadiense Sikh en comandar un regimiento militar canadiense.</p>

 <p><b>Hon. Amarjeet Sohi</b>          Ministro de Infraestructuras y Comunidades</p>	<p>Fungió tres veces como Concejal de la ciudad de Edmonton.</p> <p>Ha sido un importante líder en temas municipales y provinciales en asociaciones como <i>Public Interest Alberta</i>, <i>Centre for International Alternatives</i>, y el <i>Canadian Labour Congress</i>.</p> <p>Fue miembro de la Comisión de Policía de Edmonton.</p>
 <p><b>Hon. Jody Wilson-Raybould</b>          Ministra de Justicia y Fiscal General de Canadá</p>	<p>Fungió como fiscal provincial de la Corona en Vancouver, y asesora en la Comisión de Tratados entre la Corona y las Primeras Naciones.</p> <p>Centró su trabajo en la promoción de la gobernabilidad de las Primeras Naciones, el acceso equitativo a la tierra y los recursos, y las mejoras de educación y salud.</p> <p>Es miembro de la Nación <i>We Wai Kai</i>.</p>

**Poder Legislativo:** está depositado en el Parlamento canadiense, el cual es bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de los Comunes.

La Cámara Alta se conforma por 105 Senadores vitalicios designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro. En este sentido, tomando en cuenta la representatividad de las diferentes zonas geográficas de Canadá, a cada grupo territorial (Ontario, Quebec, Provincias Marítimas y Oeste) le corresponden 24 Senadores; además de seis Senadores por Terranova y Labrador, y uno por cada territorio. El Presidente de la Cámara Alta es el Senador George J. Furey.

**Género en la Cámara de los Comunes canadiense**

Mujeres: 91 Representantes.  
 Hombres: 244 Representantes.

**Fuente:** Parliament of Canada.

La Cámara de los Comunes se compone por 335 miembros elegidos cada cuatro años por sufragio universal. El Presidente de la Cámara de los Comunes es el Señor Geoff Regan.

**COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES**

 <b>Partido Liberal</b> 181 Representantes	 <b>Partido Conservador</b> 97 Representantes	 <b>Nuevo Partido Democrático</b> 44 Representantes	 <b>Bloque Québécois</b> 10 Representantes	 <b>Partido Verde</b> 1 Representante	2 Representantes Independientes
--	--	--	---	--	---------------------------------

**Fuente:** Elaborado en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información consultada en: <https://www.ourcommons.ca/en>

**Poder Judicial:** lo ejercen los Tribunales Federales y Provinciales, quienes se encargan de interpretar y aplicar las leyes federales y provinciales. Son presididos por jueces independientes e inamovibles. Los Tribunales Federales están divididos por el Tribunal Supremo, el Tribunal Federal de Apelación y diversos tribunales especializados. Por su parte, los Tribunales Provinciales se establecen por el Poder Legislativo de cada Provincia a excepción de los Tribunales de Apelación; estos son los Tribunales Provinciales Supremos (penal), los Tribunales Provinciales Superiores (penal y civil), los Tribunales Provinciales de Apelación, y los Tribunales Municipales.

**Sistema Electoral<sup>30</sup>**

De acuerdo con la Constitución de Canadá, las elecciones deben celebrarse por lo menos una vez cada 5 años. No obstante, pueden anticiparse en caso de que se cumplan los siguientes escenarios: el Gobernador General apruebe una solicitud propuesta por el Primer Ministro para disolver el Parlamento; o si el Gobernador General acepta la dimisión del Primer Ministro, luego de recibir un voto de no

<sup>30</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano. *El Partido Liberal, Liderado por Justin Trudeau, Gana las Elecciones Generales de Canadá*. 29 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_291015\\_JUSTINTRUDEAU\\_ELECCIONESCANADA.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_291015_JUSTINTRUDEAU_ELECCIONESCANADA.pdf)

confianza<sup>31</sup> por parte de la Cámara de los Comunes, y no solicita al líder de un partido político opositor la formación de un nuevo Gobierno.

### Partidos Políticos<sup>32</sup>

<p>1. Partido Liberal.  Líder: Primer Ministro Justin Trudeau.</p>	
<p>2. Partido Conservador.  Líder: Andrew Scheer.</p>	
<p>3. Nuevo Partido Democrático.  Líder: Thomas Mulcair.</p>	
<p>4. Partido Verde.  Líder: Elizabeth May.</p>	
<p>5. Bloque Quebequés.  Líder: Martine Ouellet.</p>	

### Política Exterior

Con la llegada del Primer Ministro Justin Trudeau al Gobierno canadiense, la política exterior del país norteamericano se ha vuelto más proactiva y multilateral ya que ha buscado reanimar la relación del país con la Organización de las Naciones Unidas

<sup>31</sup> El voto de no confianza o moción de censura es el procedimiento por el que el Poder Legislativo puede exigir la responsabilidad política al Ejecutivo en turno. Es típico y de gran importancia en los sistemas parlamentarios, en los que el Parlamento elige al jefe de Gobierno, pudiendo, a través de la moción de censura, forzar su sustitución. Generalmente, el procedimiento parte de la oposición durante un episodio de crisis política que haya provocado la pérdida del respaldo parlamentario mayoritario al Ejecutivo.

<sup>32</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

y el aumento de la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP).<sup>33</sup>

En materia climática, destaca el papel desempeñado por Canadá en las negociaciones del Acuerdo de París sobre Cambio Climático a finales de 2015 en el marco de la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21)<sup>34</sup>, además del anuncio de una inversión de 2.65 miles de millones de dólares para el financiamiento de un crecimiento bajo en carbono en países en desarrollo durante los próximos cinco años. Cabe destacar, que Canadá se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% por debajo de los niveles registrados en 2005 (año base) para el año 2030.<sup>35</sup>

Por otro lado, uno de los temas importantes en la materia ha sido el programa de reasentamiento canadiense de refugiados, y la recepción de decenas de miles de refugiados sirios desde 2015 de forma particular. De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el país recibió a casi 23 mil refugiados en 2015, y durante 2016 aumentó a 46,700 personas recibidas.<sup>36</sup>

Sobre seguridad internacional, el Gobierno canadiense tiene como principales prioridades el combate al terrorismo y el crimen transnacional, la no proliferación y el desarme, así como la reducción de la amenaza que presuponen las armas de destrucción masiva. En este sentido, algunos compromisos que ha asumido es ser parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), inclusive nunca ha tenido un programa de armas nucleares; además, ratificó la Convención sobre Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas en septiembre de 1972 y la Convención sobre Armas Químicas en septiembre de 2015.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. 6 de marzo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_060317\\_PE\\_Trudeau.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_060317_PE_Trudeau.pdf)

<sup>34</sup> Canadá firmó el tratado el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 5 de octubre de 2016, formando parte del grupo de países que permitió su entrada en vigor el 4 de noviembre de 2016.

<sup>35</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. *Op. Cit.*

<sup>36</sup> Agencia de la ONU para los Refugiados. *ACNUR elogia los altos niveles de reasentamiento de Canadá durante 2016*. 24 de abril de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <http://www.acnur.org/noticias/noticia/acnur-elogia-los-altos-niveles-de-reasentamiento-de-canada-durante-2016/>

<sup>37</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota Informativa: *El Contexto Político Interno y la Política Exterior de Canadá durante la Administración Trudeau*. *Op. Cit.*



El 22 de septiembre de 2017, el Gobierno canadiense anunció la imposición de sanciones contra el Presidente Nicolás Maduro y 39 altos cargos por “fracturar el orden constitucional e irrespetar los derechos democráticos” en Venezuela. Algunas medidas son la congelación de activos y la prohibición de que ciudadanos canadienses –dentro y fuera del país- mantengan relaciones económicas con los sancionados.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> El País. *Canadá anuncia sanciones contra Maduro y 39 altos cargos de Venezuela*. 23 de septiembre de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [https://elpais.com/internacional/2017/09/23/america/1506127750\\_699326.html](https://elpais.com/internacional/2017/09/23/america/1506127750_699326.html)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





### III. Relaciones México-Canadá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CANADÁ**

---

Después de Estados Unidos, Canadá es el país con el cual México ha celebrado más reuniones Interparlamentarias. La XX Reunión Interparlamentaria tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2014, en Ottawa, encabezada por la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Senadora Marcela Guerra. La XIX Reunión se realizó en México en noviembre de 2013.<sup>39</sup>

El 28 de marzo de 2017, se realizó una reunión de trabajo entre la Mesa Directiva y las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Relaciones Exteriores América del Norte, y de Comercio y Fomento Industrial con el Presidente de la Cámara de los Comunes del Parlamento canadiense, M. Hon. Sr. Geoff Regan, junto con una comitiva de miembros integrantes de esa Cámara con el objetivo de intercambiar puntos de vista y revisar diferentes aspectos en la relación bilateral entre México y Canadá. Asimismo, el Senado de la República celebró una Sesión Solemne en honor del M. Hon. Sr. Geoff Regan.

El 8 de marzo de 2017, el Senado de la República recibió la visita de la Senadora Raynell Andreychuck, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá. La Parlamentaria fue recibida en dos reuniones de trabajo por las Comisiones de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América del Norte. Los temas de conversación giraron en torno a la relación bilateral de México con Canadá, una eventual renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la contribución de los respectivos Parlamentos a la relación bilateral y a las relaciones comerciales en América del Norte.

El 13 de octubre de 2015, el entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Senador Roberto Gil Zuarth, recibió al Primer Ministro de la Provincia de Quebec, Señor Philippe Couillard. Los temas de conversación fueron el 35° aniversario de las relaciones México-Quebec; las relaciones comerciales e inversión; la cooperación bilateral; el cambio climático; el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales; el intercambio académico; y las visas canadienses para mexicanos.

El 14 de abril de 2015, la Senadora Marcela Guerra inauguró en el Senado la exposición fotográfica “México-Quebec: 35 Años de Cooperación Exitosa”.

---

<sup>39</sup> Para mayor información, consultar el apartado *Reuniones Interparlamentarias México-Canadá* incluido en la presente carpeta.

## Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y Canadá coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas (cuya sede se encuentra en Ottawa), la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (ambos en calidad de observadores), entre otros.

El Grupo de Amistad México-Canadá está compuesto por 20 Diputados (7 PRI, 5 PAN, 2 PRD, 2 MORENA, 1 PVEM, 1 MC, 1 NA, 1 PES) y es presidido por el Diputado Fernando Uriarte Zazueta (PRI).<sup>40</sup>

## Reuniones Interparlamentarias México-Canadá

Los Congresos mexicano y canadiense se han reunido de manera continua desde 1975 para realizar intercambios sobre temas de interés mutuo. A la fecha se han realizado 20 reuniones interparlamentarias en donde los temas más recurrentes han sido diplomacia parlamentaria; cooperación económica; relaciones internacionales; educación; ciencia y tecnología; turismo; narcotráfico; medio ambiente; sectores productivos; migración; seguridad y desarrollo social.

Reuniones	Temas abordados y Acuerdos
<p><b>I Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>6 al 10 de enero de 1975</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo.</li> <li>• En materia económica, los Legisladores analizaron los temas sobre intercambio comercial, comercio bilateral y multilateral, así como la forma para lograr el equilibrio en la balanza comercial. Se acordó organizar canales directos de comercio para reemplazar las ventas triangulares.</li> <li>• En materia agropecuaria se analizaron los problemas relacionados con la producción agrícola y forestal. Se consideró la posibilidad de colaboración para lograr las metas de autosuficiencia establecidas por</li> </ul>

<sup>40</sup> Cámara de Diputados. *Grupo de Amistad México-Canadá*. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en la URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=111](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=111)

	<p>México y el apoyo en el uso tecnología para tales fines.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se compararon las políticas sobre el derecho del mar, las políticas sobre inversiones extranjeras y las políticas de transportación aérea.</li> <li>• En materia de ecología y medio ambiente, se acordó el intercambio de conocimientos técnicos para los bosques y la ganadería, para el uso integral de los recursos de las zonas arboladas, así como el fomento de la investigación y el desarrollo de los recursos naturales.</li> <li>• Se analizó la posibilidad de realizar un intercambio de tecnología y lograr un acuerdo sobre conocimiento y comprensión de ambos pueblos.</li> <li>• En materia migratoria, se analizaron los logros iniciales del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos.</li> </ul>
<p><b>II Reunión Interparlamentaria</b>  Ottawa, Canadá  3 al 11 de febrero de 1976</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia económica, los Legisladores analizaron las bases del nuevo orden económico y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La delegación mexicana expresó su interés por alcanzar el equilibrio en la balanza comercial con Canadá.</li> <li>• Resaltaron la importancia del turismo canadiense para México. Reconocieron la importancia del establecimiento de la zona económica de 200 millas (Mar Patrimonial), en la legislación; en este sentido, la delegación canadiense expresó su interés por un acuerdo multilateral en la Conferencia del Derecho del Mar.</li> <li>• Se destacó la importancia de la inversión canadiense en empresas en México.</li> </ul>

### **III Reunión Interparlamentaria**

Distrito Federal, México

21 al 28 de marzo de 1977

- Los Legisladores acordaron fortalecer los convenios bilaterales, principalmente los que promueven el desarrollo de mejores condiciones de vida, y fortalecer su participación en los foros internacionales. La delegación canadiense se comprometió a llevar a las autoridades ejecutivas las peticiones mexicanas para equilibrar la balanza comercial y reanudar las negociaciones, además de reconocer los certificados mexicanos de inspección. Un tema de gran interés fue la defensa de los precios de las materias primas, ya que la mayoría de los países en desarrollo depende de la importación y exportación de productos para financiar el costo externo del desarrollo económico. Otro de los temas económicos importantes fue el establecimiento de las cuotas a los productos textiles.
- Los Legisladores de ambos países señalaron la importancia del turismo en sus economías, ya que éste genera una rápida multiplicación de empleo e incrementa las divisas.
- México destacó la importancia de establecer una zona económica exclusiva adyacente a su mar territorial y Canadá resaltó su necesidad de fijar una zona de pesca exclusiva a partir del límite de su propio mar territorial, destacando el significado de estas medidas para el desarrollo del Derecho del Mar.
- Ambas delegaciones coincidieron en que existen amplias posibilidades para desarrollar la cooperación pesquera e intercambiar investigación, tecnología e industrialización de productos de mar, además de la fabricación de embarcaciones pesqueras.
- En materia energética, las delegaciones señalaron la necesidad del aprovechamiento óptimo de los recursos energéticos y de cooperar en la investigación para desarrollo

	<p>de nuevas fuentes. Los Legisladores canadienses expresaron su interés por llegar a un acuerdo para exportar petróleo mexicano a Canadá</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de cooperación técnico-científica, se resaltó la importancia de impulsar la cooperación científica y técnica para el desarrollo de las relaciones mexicano-canadienses. Se acordó intensificar las actividades del Programa de Intercambio de Especialistas y Jóvenes Técnicos y se anunció el interés por la firma de un convenio de cooperación científica y técnica entre ambos países.</li> </ul>
<p><b>IV Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>24 al 31 de mayo de 1983</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las delegaciones resaltaron la importancia de las reuniones interparlamentarias como una vía para un mayor entendimiento mutuo.</li> <li>• Los Legisladores debatieron los temas del nuevo orden económico internacional, el desarme y la situación de América Central y el Caribe.</li> <li>• La delegación canadiense expresó su satisfacción por los esfuerzos de México y otros países dentro del “Grupo Contadora”.</li> <li>• Los Legisladores consideraron como de interés de ambos países las relaciones comerciales y económicas las relaciones energéticas, las relaciones científicas y tecnológicas, además de las relaciones culturales.</li> </ul>
<p><b>V Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Querétaro, Querétaro, México</p> <p>6 al 12 de enero de 1985</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones coincidieron en que la diplomacia parlamentaria es una vía importante para incrementar sustancialmente las relaciones políticas, sociales y culturales entre ambos países, así como para fortalecer la cooperación económica y financiera para enfrentar los efectos de la crisis económica internacional.</li> <li>• Los Legisladores destacaron la necesidad de llevar a cabo acciones para resolver la crisis económica internacional.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Parlamentarios se pronunciaron por el establecimiento de la paz y el desarme.</li> <li>• Ambas delegaciones acordaron incrementar la dimensión del Convenio de Ciencia y Tecnología, así como diversificar las áreas de estudio del Programa Bilateral de Jóvenes Técnicos.</li> <li>• En materia migratoria, los Legisladores analizaron los beneficios del Programa de Trabajadores Migratorios entre Canadá y México.</li> </ul>
<p><b>VI Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Calgary, Alberta, Canadá</p> <p>19 al 23 de mayo de 1986</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La delegación mexicana agradeció el apoyo del Gobierno de Canadá en el proceso de negociación para la adhesión de México al GATT y su apoyo para que participe en la próxima ronda de negociaciones.</li> <li>• Ambas delegaciones resaltaron el avance en el desarrollo de la relación bilateral y coincidieron en fortalecer la relación en beneficio mutuo.</li> <li>• Se destacó la importancia del turismo para ambos países.</li> <li>• Se resaltó la importancia de la cooperación comercial en el sector agro alimenticio y se acordó la elaboración de un programa de cooperación en materia industrial-forestal.</li> <li>• Se analizó la nueva política sobre inversiones extranjeras y se invitó al Gobierno de Canadá a aprovechar la flexibilidad y simplificación de México en esta materia.</li> </ul>
<p><b>VII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Guadalajara y Puerto Vallarta, Jalisco, México</p> <p>9 al 11 de noviembre de 1987</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Parlamentarios condenaron enérgicamente la política de <i>Apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica. La delegación mexicana reconoció el espíritu de justicia de las sanciones económicas que Canadá impuso al Gobierno de Sudáfrica. Los Legisladores canadienses se congratularon por la posición de México de no mantener relaciones con ese régimen.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Legisladores acordaron reforzar esfuerzos para lograr el desarme. Coincidieron en que la solución a la crisis de América Central es por medio del diálogo y la negociación. Se congratularon por el avance del Grupo Contadora.</li> <li>• Los Parlamentarios se manifestaron a favor de una reforma financiera y administrativa del Sistema de las Naciones Unidas.</li> <li>• Destacaron la necesidad de dar un mayor impulso a la relación bilateral a fin de intensificar las relaciones económicas y resaltaron que el flujo comercial entre ambos países no ha tenido el volumen deseado. Acordaron recomendar a sus respectivos Gobiernos ampliar y mejorar los acuerdos existentes, en beneficio del comercio.</li> <li>• Destacaron la necesidad de impulsar la relación bilateral e intensificar las relaciones turísticas, ya que existen las condiciones y la infraestructura para lograrlo.</li> <li>• En materia energética, los Legisladores expresaron el interés de los Gobiernos en seguir participando en la estabilización de los mercados petroleros mundiales, en el que México continuará contribuyendo al abastecimiento petrolero de Canadá.</li> <li>• Ambas delegaciones acordaron intensificar las relaciones culturales.</li> <li>• Los Parlamentarios se congratularon por la conclusión de las negociaciones del nuevo Memorándum de Entendimiento que permitirá la participación de trabajadores mexicanos en tareas agrícolas de Canadá, como un programa modelo de cooperación entre dos países.</li> </ul>
<p><b>VIII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>16 al 24 de abril de 1988</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones coincidieron en que las tendencias proteccionistas representan una seria amenaza para el crecimiento económico y expresaron su confianza en que las deliberaciones de la Ronda de</li> </ul>

	<p>Uruguay del GATT tendrán éxito y con ello se aumente el comercio internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia energética, los Legisladores celebraron las medidas establecidas para la eliminación de los diferenciales en el impuesto “Super Fondo” que se aplica al petróleo importado por Estados Unidos de América.</li> <li>• En materia de medio ambiente, la delegación canadiense ofreció su apoyo especializado al Gobierno mexicano para utilizar los aviones cisterna canadienses para el control y extinción de incendios forestales en las selvas y bosques tropicales del sureste mexicano.</li> <li>• En materia migratoria, se analizaron los logros obtenidos a través del convenio bilateral sobre trabajadores agrícolas temporales de México en Canadá, considerándose prototipo a nivel internacional.</li> </ul>
<p><b>IX Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Bahía de Banderas, Nayarit, México</p> <p>16 y 17 de noviembre de 1990</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de la Diplomacia Parlamentaria como vía para lograr mejores acuerdos y expresaron su interés por llevar a cabo anualmente el diálogo parlamentario.</li> <li>• La delegación mexicana se congratuló por el ingreso de Canadá a la Organización de Estados Americanos, por el apoyo de ese país al Grupo de Río y su voluntad por estrechar lazos con América Latina.</li> <li>• Las delegaciones resaltaron el incremento significativo de la relación económica a consecuencia de las reformas implementadas en el último año. Igualmente, intercambiaron puntos de vista sobre los beneficios y perspectivas del establecimiento de un área de libre comercio en América del Norte, el cual traerá expansión y cooperación económica a ambos países.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los Parlamentarios acordaron crear mecanismos para aumentar los intercambios económicos e inversiones. Además, acordaron analizar los avances en comercio e inversiones dentro del marco de los acuerdos expresados en el Memorándum de Entendimiento para Comercio, firmado en marzo de 1990. Durante la reunión se firmó un acuerdo de cooperación turística y se analizó el estado que guarda la cooperación pesquera y su potencial económico.</li><li>• En materia de medio ambiente, expresaron su interés por ampliar la cooperación bilateral para resolver los problemas atmosféricos, de ecosistemas marinos y de reforestación. Se congratularon por la decisión de los Gobiernos de intercambiar información y tecnologías en el combate a la contaminación en el marco del acuerdo de cooperación ambiental.</li><li>• En materia de seguridad, se destacaron los logros y esfuerzos para erradicar el problema del narcotráfico.</li><li>• Los Legisladores analizaron la situación de la cooperación científico-técnica para ampliarla, profundizarla y facilitar los intercambios de información, consulta e instrumentación de proyectos dentro de la biotecnología, telecomunicaciones y la petroquímica. La delegación mexicana destacó la necesidad de establecer convenios para incrementar la tecnología para aumentar la productividad y calidad competitiva de su producción. Ambas delegaciones acordaron fortalecer permanentemente el intercambio cultural dentro del marco de los convenios establecidos.</li><li>• En materia migratoria, los Legisladores se congratularon por el éxito del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.</li></ul>
--	--

<p><b>X Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Ontario, Canadá</p> <p>15 y 16 de mayo de 1996</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ambas delegaciones expresaron su rechazo a la Ley Helms Burton, la cual busca extender los alcances jurídicos de las leyes de Estados Unidos a otros países, sentando precedentes de aplicación extraterritorial y de violación de soberanía.</li><li>• En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones recomendaron establecer grupos binacionales de seguimiento a asuntos de interés binacional, incluyendo un procedimiento para hacer recomendaciones a futuras agendas. Reconocieron la importancia de los Parlamentos como una importante vía para un mejor entendimiento y acciones conjuntas en beneficio de ambos países.</li><li>• En materia bilateral, los Legisladores reconocieron que la relación entre México y Canadá está basada en el respeto y beneficio mutuo.</li><li>• Ambos Congresos reconocieron los avances en las relaciones económicas en el marco del Tratado Trilateral de Libre Comercio y la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de entendimiento y solución de controversias, así como el establecimiento de subcomisiones de seguimiento en cada Parlamento en el marco de dicho tratado.</li><li>• En materia de medio ambiente, los Parlamentarios señalaron la necesidad de promover el desarrollo sustentable de América del Norte sobre la base de políticas económicas y ambientales eficientes, que estimulen la calidad de vida de las sociedades. En este sentido, reiteraron el compromiso de sus Gobiernos para promover el cumplimiento de los principios y metas de la Cumbre de Río, la Agenda XXI y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).</li><li>• En materia de seguridad, los Legisladores coincidieron en la importancia del combate al</li></ul>
--	---

	<p>narcotráfico y en la aplicación del criterio de co-responsabilidad por la comunidad internacional para incrementar las acciones en prevención, producción, suministro, tránsito, consumo de drogas y lavado de dinero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia cultural, reiteraron su voluntad de preservar y respetar la diversidad y soberanía cultural, el respeto y promoción de los valores culturales de cada país y el respeto a la pluralidad, como pilares esenciales del entendimiento trilateral.</li> <li>• En materia migratoria, se reconoció al fenómeno migratorio como un problema de dimensión internacional. Ambas delegaciones acordaron recomendar a sus Gobiernos seguir impulsando el desarrollo del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales. La delegación mexicana solicitó aumentar el número de trabajadores de dicho programa. Los Parlamentarios señalaron la importancia de contar con sistemas de seguridad y protección social que garanticen el bienestar de los trabajadores.</li> </ul>
<p><b>XI Reunión Interparlamentaria</b>          Nuevo Vallarta, Nayarit, México          6 al 9 de marzo de 2000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Legisladores promovieron realizar reuniones trilaterales con Estados Unidos para plantear problemáticas y soluciones comerciales.</li> <li>• En materia económica, los Legisladores coincidieron en que el TLCAN ha mejorado y aumentado los flujos comerciales, las inversiones y el empleo. Se analizó el capítulo 11 del TLCAN, sobre las expropiaciones y se analizaron los Comités para afrontar y resolver los problemas en materia de comercio exterior. Además de ello, se propuso replantear el modelo de intercambio comercial.</li> <li>• Sobre el sector agropecuario, los Legisladores resaltaron los altos subsidios que otorga el Gobierno de Estados Unidos al</li> </ul>

	<p>sector, lo cual impide la libre competencia, por lo que se propuso que ambos Congresos y Gobiernos instrumenten acciones conjuntas para presionar al Gobierno norteamericano para que no continúe con esta práctica.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ambas delegaciones acordaron recomendar a los Gobiernos de los tres países miembros del TLCAN incluir acuerdos sobre medio ambiente y ecología, además de promover el desarrollo limpio y reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera. Igualmente, resaltaron la importancia prioritaria de proteger al medio ambiente y los ecosistemas, así como la necesidad de impulsar el desarrollo económico respetando el entorno en favor de los derechos ambientales de la humanidad.</li><li>• En materia de seguridad, las delegaciones acordaron continuar con la lucha y combate contra los estupefacientes, tráfico de armas, por lo que promoverán con sus Gobiernos acciones de tipo multilateral para atender las causas que originan el consumo, el tráfico, distribución y venta de estas sustancias.</li><li>• En materia migratoria, coincidieron que es importante aprobar los acuerdos que ambos países mantienen en materia de trabajadores migrantes.</li><li>• En materia de política y democracia, las delegaciones intercambiaron opiniones, similitudes y diferencias sobre sus sistemas políticos; reformas; temas electorales como límite de gastos y tiempos de campañas, representación proporcional y participación ciudadana en las votaciones; así como la profesionalización legislativa; disciplina partidaria en los grupos parlamentarios; y cambio de partido de un legislador en funciones.</li></ul>
--	---

## **XII Reunión Interparlamentaria**

Ottawa, Ontario y Mont  
Tremblant, Québec, Canadá

9 al 13 de mayo de 2002

- Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Se propone realizar una reunión trilateral para abordar temas comunes de la agenda y estrechar lazos con Estados Unidos.
- Resaltaron que las instituciones del TLCAN son insuficientes y requieren un esquema que incluya temas laborales y ambientales, así como avanzar en los existentes a través de la creación de una Comisión de América del Norte, un Fondo de Desarrollo Regional para atenuar las disparidades entre los dos países y un Tribunal de Comercio e Inversión.
- Coincidieron en que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha beneficiado a los tres países, pero a 10 años de su entrada en vigor, requiere una evaluación a profundidad. Indicaron que es importante abordar temas relacionados con el acceso a mercados, barreras no arancelarias, y mecanismos de solución de controversias. Acordaron formar un grupo de trabajo interparlamentario para el análisis del Capítulo 11 y su vigencia.
- En materia de infraestructura y energía, los Parlamentarios expresaron su interés en el intercambio de información jurídica, técnica, económica y política sobre el tema energético, para identificar posibles esquemas de cooperación. Además, se analizó la pertinencia del Memorando de Entendimiento Bilateral sobre energía para transmitir la experiencia en reglamentación y comercialización, nuevas fuentes de energía, energía renovable e investigación sobre explotación.
- En materia de comunicaciones y transportes, ambas delegaciones acordaron mantener la seguridad en fronteras sin afectar la eficiencia y fluidez del transporte

	<p>de mercancías. Analizaron la posibilidad de crear “corredores de comercio” en América del Norte con el objetivo de mejorar la actual infraestructura del transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de seguridad, expresaron su preocupación por las medidas de seguridad fronteriza establecidas por el Gobierno de Estados Unidos, así como por el alcance de la “frontera inteligente”.</li> <li>• En materia migratoria, se reconoció al Acuerdo de Trabajadores Agrícolas Temporales como un ejemplo de cooperación y éxito, y se analizó la posibilidad de extender este modelo a otras áreas distintas. Los Legisladores resaltaron que los mecanismos y políticas de seguridad no pueden atentar contra los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su calidad migratoria. Condenaron y rechazaron cualquier intento por negar los derechos esenciales laborales de los trabajadores indocumentados.</li> <li>• Se acordó buscar mecanismos para mantener la seguridad en las fronteras sin afectar el paso de personas y los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria.</li> </ul>
<p><b>XIII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Distrito Federal, México</p> <p>25 y 26 de enero de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones propusieron la creación de un mecanismo de intercambio con las comisiones respectivas para dar seguimiento a la agenda regional y se propuso que el Comité de Competitividad del Senado de la República trabaje con el Parlamento canadiense para proponer medidas que fortalezcan la competitividad de la región.</li> <li>• Se resaltó la importancia de la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad. Las delegaciones propusieron realizar reuniones frecuentes</li> </ul>

	<p>para definir posiciones comunes en los diferentes foros internacionales: OEA, ONU y OCDE.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se manifestó el interés de facilitar el comercio directo entre los productores y compradores canadienses y mexicanos, y generar conocimiento del mercado entre los empresarios para propiciar la inversión en ambos países.</li><li>• En materia agropecuaria se resaltó el crecimiento acelerado del comercio agrícola gracias al TLCAN, a pesar de ello, se reconoció que este crecimiento no ha reducido las asimetrías existente entre los tres países signatarios. Se resaltó que la política agrícola debe crear oportunidades y debe aumentar la prosperidad de la población en general.</li><li>• En materia de infraestructura y energía se consideró el intercambio de conocimiento y de experiencias comunes. Se destacó el uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de fuentes de energía alternativas como la eólica, la biomasa y la solar.</li><li>• En materia educativa, se acordó promover becas e intercambios formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países.</li><li>• En materia migratoria, se resaltaron las oportunidades y beneficios que ha generado durante 30 años el Programa de Trabajadores Temporales Agrícolas. Los Legisladores consideraron ampliar el programa hacia nuevas áreas de participación.</li><li>• Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso y responsabilidad de proteger, con sus propios recursos a las poblaciones que son víctima de genocidio y otras violaciones graves a los derechos humanos.</li></ul>
--	--

<p><b>XIV Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>23 y 24 de octubre de 2006</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Diplomacia Parlamentaria, los Legisladores propusieron realizar las actividades correspondientes en conjunto con las Comisiones de los Parlamentos para abordar temas específicos.</li> <li>• Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar temas de comercio y seguridad.</li> <li>• En materia migratoria, la delegación canadiense expresó su solidaridad con México por la construcción del muro en la frontera norte. De la misma manera, ambas delegaciones acordaron realizar reuniones trilaterales con delegaciones representativas de los Congresos de Canadá, Estados Unidos y México para abordar el tema migratorio.</li> </ul>
<p><b>XV Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Mazatlán, México</p> <p>17 al 20 de febrero de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se destacó la importancia de las Reuniones Interparlamentarias México-Canadá para el entendimiento mutuo en materia económica, política y cultural.</li> <li>• En materia de cooperación, se reconoció a la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales como marcos importantes de cooperación bilateral.</li> <li>• Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo un acercamiento entre las comisiones de ambos Parlamentos para tratar temas específicos. Se promovió la creación de un Parlamento de América del Norte.</li> <li>• En materia de cambio climático, se resaltó la importancia de sumar esfuerzos para luchar contra el cambio climático a través del intercambio de nuevas tecnologías, ciudades sustentables o el tratamiento del agua.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• México manifestó su preocupación por el posible abandono del Protocolo de Kyoto por parte de Canadá.</li><li>• En materia de derechos humanos, los Legisladores canadienses expresaron su preocupación por los trabajadores mexicanos y por la construcción del muro fronterizo por parte de Estados Unidos.</li><li>• En materia económica, los Legisladores resaltaron que dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte todavía existen rubros que no se están cumpliendo y que por lo tanto debe de haber un análisis más profundo de ellos; existen temas que no fueron tomados en cuenta en el Tratado, por lo tanto, consideraron se incluyan los temas de migración, empleo, infraestructura y seguridad; se acordó recomendar el diseño de instituciones supranacionales, entre las que se consideró al ASPAN y la Alianza México-Canadá como ejemplo en esta materia.</li><li>• Se reiteró la necesidad de crear comisiones unidas en temas estratégicos entre ambos países.</li><li>• En materia educativa, se promovió el acercamiento entre autoridades de México y Canadá en razón de la importancia de esta materia.</li><li>• En el ámbito laboral, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales.</li><li>• En materia energética, los Legisladores señalaron la prohibición expresa de la Constitución mexicana respecto a la participación del capital privado en materia energética, es decir, en petróleo, gas natural y electricidad.</li><li>• En materia técnica y científica, se resaltó la necesidad de cooperar en el rubro de energía nuclear así como también en</li></ul>
--	---

	<p>materia de explotación de petróleo del fondo marino.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Referente al tema agrícola, la delegación mexicana expresó su preocupación por los subsidios y las barreras arancelarias a las exportaciones mexicanas. Por su parte, Canadá promovió la creación de nuevos acuerdos de comercialización de frutas y cereales con México.</li> </ul>
<p><b>XVI Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>St. John, New Brunswick y Ottawa, Canadá</p> <p>13 al 17 de noviembre de 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Se comprometieron a redoblar esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral.</li> <li>• Reiteraron su compromiso para establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales y los relacionados con el desarrollo de energías limpias.</li> <li>• En materia de cooperación económica, los Legisladores acordaron promover mayores oportunidades de colaboración bilateral para enfrentar los desafíos económicos con vistas a mejorar el comercio, las inversiones y la competitividad en América del Norte</li> <li>• Señalaron la necesidad imperiosa de consolidar una región de América del Norte competitiva, capaz de enfrentar otros mercados y se comprometieron a exhortar a los gobiernos a adoptar medidas necesarias para facilitar el comercio y la cooperación en materia regulatoria.</li> <li>• En materia de seguridad, se comprometieron a trabajar los temas de seguridad fronteriza relacionada con el tránsito de bienes y personas; los problemas relacionados con el narcotráfico, el crimen</li> </ul>

	<p>organizado y el tráfico ilícito de armas; el lavado de dinero y la trata de personas, por lo que se comprometieron a promover iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales para fortalecer la seguridad y la prosperidad. Con este objetivo, acordaron, sostener un diálogo permanente encaminado a la consecución de posiciones comunes para enfrentar estos fenómenos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocieron los beneficios del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales y acordaron estar al pendiente de las medidas provisionales y nacionales relacionadas a los derechos de los trabajadores.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>XVII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México 19 al 22 de noviembre de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambas delegaciones coincidieron en que la relación parlamentaria constituye un canal privilegiado de diálogo y comunicación para ambos países. Reafirmaron la importancia de la relación bilateral y los lazos políticos y económicos que los unen. Redoblarán esfuerzos para instalar y consolidar un mecanismo permanente de diálogo entre ambos Congresos que permita el intercambio frecuente de experiencias, información y puntos de vista sobre temas comunes de la agenda bilateral.</li> <li>• Se comprometieron a apoyar desde el ámbito legislativo la implementación del Plan de Acción Conjunta México-Canadá 2010-2012, firmado por los poderes ejecutivos de ambos países.</li> <li>• En materia de seguridad, se comprometieron a redoblar esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y armas; el lavado de dinero; y la trata de personas.</li> <li>• Coincidieron en la necesidad de crear mecanismos que permitan el intercambio cultural de jóvenes y académicos entre ambos países.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se comprometieron a continuar cooperando en la lucha contra la pandemia de influenza H1N1 y otras enfermedades contagiosas.</li> <li>• En materia de cooperación, los Legisladores consideraron imperiosa la necesidad de crear y consolidar a América del Norte como una región competitiva que permita generar mejores condiciones de desarrollo y calidad de vida para los ciudadanos. Además, reiteraron su convicción de establecer nuevos esquemas de cooperación regional y hemisférica para atender los desafíos ambientales.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>XVIII Reunión Interparlamentaria</b></p> <p style="text-align: center;">Ottawa, Canadá</p> <p style="text-align: center;">20 al 22 de noviembre de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de seguridad se analizó el tema de la cooperación contra el crimen organizado transnacional, particularmente la trata de personas, el tráfico de drogas y armas, lavado de dinero y corrupción. Igualmente, se trataron los temas de seguridad ciudadana, protección de los derechos humanos y democracia, acceso a la justicia, mecanismos para prevenir la violencia así como gobernabilidad y fortalecimiento de las instituciones.</li> <li>• En materia de cooperación, los Legisladores analizaron los temas de facilitación comercial, inversión extranjera directa e inversión en infraestructura, y se realizó una evaluación de los desafíos que enfrenta el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.</li> <li>• En materia energética, se analizaron las ventajas de la seguridad energética así como la lucha contra la crisis financiera internacional. Se destacó la importancia del uso de los recursos energéticos como herramienta para el desarrollo sustentable y se acordó promover la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.</li> <li>• En materia migratoria, se realizaron propuestas para examinar la posibilidad de expandir el Convenio de Trabajadores</li> </ul>

	<p>Migratorios Temporales a trabajadores calificados y otros ámbitos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia educativa se acordó promover becas e intercambios culturales formales que permitan a más estudiantes enriquecer su formación y ampliar sus conocimientos en ambos países.</li> <li>• En materia de integración a nivel regional y multilateral, ambas delegaciones expresaron su firme compromiso para reforzar su relación existente a fin de lograr sus objetivos comunes en organizaciones mundiales y multilaterales en las que ambos países mantienen posiciones de liderazgo como el Grupo de los 20 (G-20).</li> </ul>
<p><b>XIX Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>México, D.F.</p> <p>15 y 16 de noviembre de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia comercial, ambas delegaciones reconocieron el aumento del comercio bilateral entre los tres países a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio. Se destacó que los productos derivados de los sectores en los que Canadá es competitivo como el aeroespacial, el automotriz y el minero poseen contenido de valor mexicano.</li> <li>• En materia de cooperación, expresaron su desacuerdo a la nueva regla de Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) para carne de res y puerco establecida por el Gobierno de Estados Unidos, ya que esta regla no cumple con las recomendaciones emitidas por la OMC, por lo que agotarán los procedimientos necesarios ante dicho Organismo para inhabilitarla, incluido el proceso de suspensión de beneficios, hasta que Estados Unidos cumpla con sus obligaciones internacionales. La delegación canadiense mostró su interés por la reciente reforma al sector de telecomunicaciones en México ya que permitirá beneficiar a los consumidores.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• En materia energética, México anunció que está previsto aprobar una reforma energética integral en la que no se plantea la privatización de Petróleos Mexicanos, sino la posibilidad de llevar a cabo alianzas estratégicas para lograr que sea competitiva y que se aprovechen los avances tecnológicos. Con esta intención, los Legisladores mexicanos expresaron su interés de extender los intercambios de cooperación como el que existe entre la Secretaría de Energía de México con la Universidad de Alberta, a fin de que puedan emprenderse acciones que busquen el entendimiento entre las industrias energéticas y al mismo tiempo, la colaboración en materia educativa-energética, los Legisladores señalaron que si estos ejemplos se replicaran, México y Canadá podrían intercambiar mejores prácticas y regímenes regulatorios.</li><li>• En materia migratoria, los Legisladores mexicanos señalaron la importancia del incremento de los vínculos comerciales entre los dos países para la movilidad laboral, turística, empresarial y estudiantil; solicitaron la eliminación de las visas y se manifestaron por una migración legal, ordenada y segura.</li><li>• En materia cultural, la delegación mexicana resaltó la necesidad de aumentar los intercambios culturales existentes y continuar promoviendo el acercamiento de los pueblos con el objetivo de conocerse mejor. Señalaron que es necesario crear una cadena virtuosa entre las nociones de educación, ciencia, cultura e innovación en la que debe contemplarse incrementar el número de estudiantes mexicanos de posgrado en Canadá dado que es uno de los países que más conocimiento genera en el mundo y resaltaron la importancia de</li></ul>
--	--

	<p>promover redes entre los dos países entre el sector público, académico y empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de seguridad, se resaltó la importancia de incrementar los puentes de información a través de agencias de seguridad y de comunidades de inteligencia con el objetivo de proteger a todos los ciudadanos. La delegación mexicana indicó que ambas naciones deben trabajar para que la movilidad esté asegurada correctamente y para tales efectos se debe pensar en un sistema de certificación de personas confiables tal y como existe entre México y Estados Unidos.</li> </ul>
<p><b>XX Reunión Interparlamentaria</b></p> <p>Ottawa, Canadá</p> <p>24 y 25 de noviembre de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Diplomacia Parlamentaria, ambas delegaciones coincidieron en que estas reuniones representan una oportunidad para que los Parlamentarios intercambien perspectivas y puntos de vista sobre temas centrales de la relación bilateral. La delegación canadiense señaló que los Parlamentarios desempeñan un papel importante en la cooperación e intercambios frecuentes de ambos países. La delegación mexicana señaló que México y Canadá han incrementado progresivamente sus intercambios políticos, económicos, sociales y culturales, de modo que actualmente se encuentran en posición de avanzar hacia una auténtica sociedad estratégica bilateral, orientada hacia la competitividad y el progreso.</li> <li>• En materia energética, se resaltó la importancia que la industria canadiense tiene en el sector minero mexicano, al representar el 75% de la inversión extranjera que México recibe en dicho sector. Ambas delegaciones acordaron profundizar los lazos en el sector energético, de modo que gobiernos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil puedan intercambiar mejores prácticas sobre la explotación</li> </ul>

	<p>eficiente y sustentable de los recursos energéticos en América del Norte, con el objetivo último de garantizar la prosperidad de ambos pueblos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En materia de cooperación económica y competitividad, los Parlamentarios analizaron y comentaron las reformas estructurales en México y las nuevas oportunidades para una mayor inversión e integración entre los dos países. Se analizó el progreso y el beneficio del sector agrícola y del comercio agroalimentario durante los 20 años desde la implementación del TLCAN. Los Parlamentarios consideraron la forma en que los dos países pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos mediante su participación en coaliciones comerciales multilaterales, como el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y la Alianza del Pacífico.</li><li>• Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de sumar esfuerzos para facilitar la inversión en infraestructura, con el objetivo de aprovechar la posición geográfica estratégica de América del Norte y detonar la competitividad frente a otras regiones.</li><li>• En materia migratoria y derechos humanos, las delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación entre ambas naciones para maximizar el intercambio de conocimiento y construcción de capacidades en cuanto a capital humano. Hicieron notar que esto puede lograrse mediante incrementos en los programas de intercambio técnico, estudiantil y científico.</li><li>• La delegación canadiense se comprometió a continuar con los esfuerzos para la implementación de nuevos mecanismos orientados a facilitar y agilizar el proceso de visa para los mexicanos. Se acordó que ambos Gobiernos explorarán más opciones</li></ul>
--	---



	<p>para eliminar las barreras existentes a la movilidad humana.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En materia educativa, se manifestó la necesidad de incrementar los intercambios educativos y científicos entre ambos países, especialmente en sectores donde las economías son complementarias, tales como el automotriz, el aeroespacial, la manufactura de maquinaria agrícola y la energía.</li></ul>
--	--



## **RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CANADÁ**

---

México y Canadá establecieron lazos diplomáticos el 29 de enero de 1944. En 2017 se celebran setenta y tres años del establecimiento de relaciones diplomáticas y el 13° aniversario de la Alianza México-Canadá.

En el marco de la visita a México con motivo de la Cumbre de Líderes de América del Norte, celebrada en febrero de 2014 en la ciudad de Toluca, el entonces Primer Ministro canadiense Stephen Harper realizó su primera visita de Estado a México durante la gestión del Presidente Enrique Peña Nieto. Como resultado, se anunció un renovado Plan de Acción Conjunto Canadá-México 2014-2016, que establece cuatro prioridades para la relación bilateral: fomentar que sus economías sean más competitivas y sustentables; alentar la protección ciudadana en ambos países; fortalecer los contactos entre las personas de ambos países; y proyectar su alianza bilateral hacia otros países de la región y del resto del mundo.

Por su parte, luego de asumir su cargo en noviembre de 2015, el actual Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, acordó con el Presidente mexicano promover el carácter estratégico de la relación bilateral dentro del contexto de América del Norte.

En junio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera Visita de Estado a Canadá en la que sostuvo diversas reuniones con líderes de aquel país como el Gobernador General David Johnston; el Señor Philippe Couillard, Primer Ministro de Quebec; así como con el Primer Ministro Justin Trudeau en donde se revisaron diversos aspectos de la relación bilateral. Además, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte.<sup>41</sup>

El 19 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto se reunió con el Primer Ministro Justin Trudeau en el marco de la Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC). En el encuentro, los Mandatarios revisaron los diversos temas de la agenda bilateral, en especial los avances sobre los acuerdos alcanzados durante la Visita de Estado que realizó el Presidente Peña Nieto a Canadá en junio de ese año. Además, el Mandatario mexicano celebró la eliminación de la visa para visitantes mexicanos a partir del 1 de diciembre de 2016. También, se señaló la concreción de las exportaciones de carne canadiense al mercado mexicano.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Presidente de México realiza una Visita de Estado a Canadá*. 28 de junio de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/articulos/el-presidente-de-mexico-realiza-una-visita-de-estado-a-canada>

<sup>42</sup> Presidencia de la República. *Se reúne el Presidente Enrique Peña Nieto con el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau*. 19 de noviembre de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL:

Por otro lado, el 21 de febrero de 2017 los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, realizaron una visita de trabajo a Toronto, Canadá. Dentro de la agenda de trabajo, los Secretarios se reunieron con representantes mexicanos y canadienses del sector de autopartes, así como con altos directivos de empresas canadienses. Además, los Secretarios participaron en el seminario “Nuevas Estrategias para una Nueva Norteamérica” organizado por el Consejo Canadiense para las Américas, en el cual también participó la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, la Señora Chrystia Freeland, quien subrayó la importancia de México para su país y que la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América el Norte (TLCAN) debe ser de carácter trilateral. Por otra parte, el Secretario Videgaray sostuvo una reunión de trabajo con el ex Primer Ministro Brian Mulroney, promotor y artífice del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).<sup>43</sup>

El 23 de mayo de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió en la Residencia Oficial de los Pinos a la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Señora Chrystia Freeland, quienes conversaron sobre los principales temas de la relación bilateral. El Mandatario mexicano refrendó la voluntad del país para trabajar y unir esfuerzos con Canadá, con el objetivo de hacer más visibles los beneficios de la asociación y ampliar la colaboración en beneficio de ambas sociedades.<sup>44</sup>

Asimismo, los Secretarios Luis Videgaray, de Relaciones Exteriores, e Ildelfonso Guajardo, de Economía, sostuvieron una reunión con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá en el marco del evento “México y América del Norte: Una Potencia Global”, organizado por el *Americas Society and Council of the Americas*. En su participación, el Canciller Videgaray subrayó la importancia de continuar el diálogo estrecho con el Gobierno del Primer Ministro Justin Trudeau, especialmente sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su modernización beneficiando a las tres partes. Además, los funcionarios mexicanos destacaron el

---

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-el-primer-ministro-de-canada-justin-trudeau>

<sup>43</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Secretarios Videgaray y Guajardo fortalecen lazos con Canadá*. 21 de febrero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/secretarios-videgaray-y-guajardo-fortalecen-lazos-con-canada>

<sup>44</sup> Presidencia de la República. *El Presidente Enrique Peña Nieto se reúne con la ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-se-reune-con-la-ministra-de-asuntos-exteriores-de-canada-chrystia-freeland>

alcance estratégico de la relación con Canadá en temas como medio ambiente, migración y el desarrollo regional.<sup>45</sup>

En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 celebrada en Hamburgo, Alemania, en julio de 2017, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau sostuvieron una reunión en la que coincidieron en que el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte debe garantizar el libre comercio y el libre flujo de inversiones entre los tres países.<sup>46</sup>

El 19 de septiembre de 2017, tras el terremoto ocurrido en varios estados de México, la Ministra Chrystia Freeland emitió sus condolencias a nombre del pueblo canadiense, que, dijo, se solidarizaba sobre dicho acontecimiento y manifestó su disposición de “ayudar a México según sea necesario y apropiado”.<sup>47</sup>

El Gobierno canadiense considera a México como un aliado estratégico con el que comparte un diálogo y un compromiso constantes.

### **Cooperación Bilateral México-Canadá**

#### *Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN)<sup>48</sup>*

El Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá (DESAN) busca identificar las prioridades de la relación bilateral a largo plazo, así como alinear los compromisos conjuntos con las acciones operativas. Asimismo, es una respuesta a la voluntad política de los Gobiernos mexicano y canadiense de renovar la relación bilateral con el objetivo de profundizarla, ampliarla y potenciar su productividad. Este mecanismo

---

<sup>45</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral*. 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/coinciden-mexico-y-canada-en-que-renegociacion-del-tlcan-sera-trilateral-108624?idiom=es>

<sup>46</sup> Presidencia de la República. *Cumbre de Líderes del G20: Reunión bilateral México – Canadá*. 8 de julio de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/cumbre-de-lideres-del-g20-reunion-bilateral-mexico-canada?idiom=es>

<sup>47</sup> Embajada de Canadá en México. *Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores tras el terremoto en el sur de México*. 19 de septiembre de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en la URL: [http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communicues\\_170919.aspx?lang=spa](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communicues_170919.aspx?lang=spa)

<sup>48</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Visita de trabajo a México del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Stéphane Dion*. 12 de octubre de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/visita-de-trabajo-a-mexico-del-ministro-de-asuntos-exteriores-de-canada-stephane-dion-primera-reunion-del-dialogo-estrategico-de-alto-nivel-mexico-canada-desan>



de diálogo es producto del compromiso asumido por el Presidente Enrique Peña Nieto en su visita a Canadá en junio de 2016.

El 12 de octubre de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera reunión del Diálogo Estratégico de Alto Nivel México-Canadá encabezada por la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, y el entonces Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Señor Stéphane Dion. En la reunión, los Cancilleres definieron las bases y los principios fundamentales de la agenda bilateral en cuatro pilares: prosperidad compartida e incluyente; fortalecimiento de los vínculos y la facilitación de la movilidad de la población de ambos países; protección y seguridad de la población; y liderazgo regional y global.

Algunos de los temas abordados por los Cancilleres fueron: la movilidad de personas, en particular por la eliminación de la visa canadiense para mexicanos, a partir del 1 de diciembre de 2016; el comercio de productos cárnicos; la facilitación de los intercambios educativos; la cooperación en el sector energético e industrias extractivas, así como en asuntos de seguridad y protección. Asimismo, los Cancilleres acordaron la identificación de oportunidades de cooperación conjunta en Centroamérica y el establecimiento de espacios para el diálogo bilateral en materia de temas multilaterales.

#### *Alianza México-Canadá*

Se estableció en 2004 en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas. La Alianza México-Canadá (AMC) es el mecanismo clave de la cooperación bilateral donde Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación buscan alcanzar objetivos comunes y fortalecer la relación entre ambos países. Tiene como propósito fortalecer la relación estratégica entre México y Canadá a través de la creación de asociaciones entre líderes empresariales, actores económicos relevantes y funcionarios públicos encargados del diseño e implementación de políticas públicas. En este mecanismo se incluyen diversos temas relacionados con siete grupos de trabajo: agronegocios, bosques, capital humano, comercio, inversión e innovación, energía, medio ambiente y movilidad laboral,<sup>49</sup> de la que emanan iniciativas conjuntas. A la fecha se han realizado doce reuniones.

En la XII Reunión Anual de la Alianza, celebrada el 24 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México, participaron más de 150 representantes de los sectores público y privado de ambos países en los grupos de trabajo. Asimismo, ambas partes acordaron dialogar sobre las mejores maneras de fortalecer la movilidad laboral ante las oportunidades de complementariedad en ambos mercados, e incorporar a

---

<sup>49</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda. Op. Cit.*

México como un socio prioritario para el sector educativo internacional. De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre los resultados del último año de la Alianza sobresalen la participación de bomberos mexicanos en el combate a incendios forestales en Fort McMurray, Canadá, así como los intercambios de información y mejores prácticas en el sector energético.

*Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)*

Este programa inició en 1974 y es una de los programas más importantes en la relación bilateral. En un principio, el objetivo del programa fue cubrir la demanda de mano de obra en el sector agrícola canadiense. Con más de 40 años de operación, el número de trabajadores mexicanos beneficiados por este programa asciende a cerca de 320 mil.<sup>50</sup>

Para el año 2017, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social prevé la participación de 24 mil jornaleros mexicanos. Durante el mes de enero de 2017 ya se habían integrado mil 308 personas, según datos de la misma Secretaría.

Cabe destacar que los trabajadores que participan en este Programa pueden permanecer por un máximo de ocho meses en Canadá y si el trabajador ha sido requerido por 25 años o más por un empleador canadiense puede incluso tramitar una jubilación o pensión en ese país.

El 87 por ciento de los más de 23 mil trabajadores enviados en 2016 son nominales al haber acudido más de dos años con los mismos empleadores.

Los principales destinos de los jornaleros mexicanos en Canadá durante el 2016 fueron Ontario y Columbia Británica con 10 mil 568 y 5 mil 455, respectivamente.

<b>Estados que aportan el mayor número de trabajadores al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT)</b>	
<b>Estado</b>	<b>Número de trabajadores</b>
Estado de México	3 mil 576
Tlaxcala	2 mil 71
Veracruz	mil 672
Michoacán	mil 595
Puebla	mil 525
Guanajuato	mil 445
Morelos	mil 176
Oaxaca	mil 11
Hidalgo	mil
Chiapas	921
Guerrero	646

<sup>50</sup> *Ídem.*

San Luis Potosí	595
Durango	557
Jalisco	541
Querétaro	494
Sinaloa	455
Ciudad de México	453
Tabasco	438
Yucatán	404
Zacatecas	381
Nayarit	365
Campeche	352
Sonora	326
Quintana Roo	304
Tamaulipas	292
Coahuila	254
Colima	245
Chihuahua	184
Baja California Sur	183
Baja California Norte	173
Nuevo León	159
Aguascalientes	100

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2017.

### *VIII Cumbre de Líderes de América del Norte*

La Cumbre de Líderes de América del Norte creada en 2005, funciona como un espacio para abordar temas de interés común entre México, Estados Unidos y Canadá. Entre los temas que se analizan están el bienestar y desarrollo económicos, la integración y la cooperación para la seguridad y la prosperidad mutuos.<sup>51</sup>

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, se llevó a cabo la VIII Cumbre de Líderes de América del Norte, en la que participaron el Presidente Enrique Peña Nieto, el Primer Ministro Justin Trudeau, y el entonces Presidente Barack Obama. Al concluir se presentaron dos documentos: la Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente; y el Plan de Acción de América del Norte de la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. El primer documento contiene los compromisos de los Gobiernos, y el segundo detalla la forma en la que se implementarán esos compromisos asumidos.

<sup>51</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Canadá: Una Relación Amplia y Profunda*. 14 de octubre de 2015. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/mexico-y-canada-una-relacion-amplia-y-profunda-7990>



Los Mandatarios de los tres países acordaron apoyar la implementación del Acuerdo de París para combatir el cambio climático a través de la innovación y el despliegue de soluciones de bajo carbono. A nivel nacional, se comprometieron a diversificar esfuerzos para la adaptación y la resiliencia al cambio climático.

Entre los acuerdos en materia de comercio y competitividad está el Plan de Trabajo para la Competitividad de América del Norte. Este documento resalta las estrategias que los países deberán implementar para lograr un mejor desarrollo económico.

En cuanto a seguridad y defensa, los Mandatarios identificaron cinco ejes temáticos para fomentar la cooperación: combate al crimen; cooperación cibernética; seguridad fronteriza; cambio climático y reducción de desastres; y cooperación trilateral sobre defensa.

En materia de cooperación trilateral sobre defensa se destacó la necesidad de retomar la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte, la cual tuvo lugar por última vez en 2014. Se propuso continuar con el diálogo en el Grupo de Trabajo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Reunión de Ministros de Defensa de América del Norte para compartir información sobre capacidades de cada país en este rubro.

## RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-CANADÁ

Canadá es el cuarto socio comercial de México, y a su vez, México es el tercer socio comercial para aquel país; además, es el segundo destino de las exportaciones mexicanas. Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el comercio bilateral se ha multiplicado por siete al pasar de 2,738 millones de dólares a 20,063.8 millones de dólares en 2016. Además, de 1999 a 2016 la inversión extranjera directa acumulada de Canadá en México ascendió a 27,479 millones de dólares.<sup>52</sup>

Balanza comercial de México con Canadá				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1993	1,562,861	1,175,348	2,738,209	387,513
1994	1,519,486	1,621,214	3,140,700	-101,728
1995	1,987,395	1,374,246	3,361,641	613,149
1996	2,172,004	1,743,555	3,915,559	428,449
1997	2,157,009	1,968,042	4,125,051	188,967
1998	1,519,281	2,290,204	3,809,485	-770,923
1999	2,311,175	2,948,883	5,260,058	-637,708
2000	3,340,006	4,016,558	7,356,564	-676,552
2001	3,082,621	4,234,854	7,317,475	-1,152,233
2002	2,991,325	4,480,300	7,471,625	-1,488,975
2003	3,041,784	4,120,461	7,162,245	-1,078,677
2004	3,291,538	5,327,479	8,619,017	-2,035,941
2005	4,234,471	6,169,337	10,403,808	-1,934,866
2006	5,176,217	7,376,211	12,552,428	-2,199,994
2007	6,490,952	7,957,346	14,448,298	-1,466,394
2008	7,102,347	9,442,473	16,544,820	-2,340,126
2009	8,244,248	7,303,736	15,547,984	940,512
2010	10,685,646	8,607,477	19,293,123	2,078,169
2011	10,694,582	9,645,442	20,340,024	1,049,140
2012	10,937,578	9,889,847	20,827,425	1,047,731
2013	10,452,654	9,847,041	20,299,695	605,613
2014	10,714,156	10,044,915	20,759,071	669,241
2015	10,544,654	9,947,926	20,492,580	596,728
2016	10,432,265	9,631,519	20,063,784	800,746
2017 /1	6,155,015	5,357,566	11,512,581	797,449

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2017). SNIEG. Información de Interés Nacional.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes.

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino.

/1 enero-julio

<sup>52</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Los Secretarios de Relaciones Exteriores y Economía realizarán una visita a Canadá*. 20 de febrero de 2017. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/los-secretarios-de-relaciones-exteriores-y-economia-realizaran-una-visita-a-canada>

En 2016, las exportaciones de productos mexicanos a Canadá ascendieron a 10,432.3 millones de dólares, en tanto que las importaciones provenientes de Canadá tuvieron un monto de 9,631.5 millones de dólares, arrojando un superávit para México por 800.7 millones de dólares.<sup>53</sup>

Cabe resaltar que, en el periodo de enero a julio de 2017, las exportaciones de México a Canadá fueron por un monto de 6,155 millones de dólares, y las importaciones provenientes del país norteamericano fueron por 5,357.6 millones de dólares, arrojando un superávit para México de 797.4 millones de dólares y un comercio total de 11,512.6 millones de dólares.<sup>54</sup>

En 2016, los principales productos importados por México procedentes de Canadá fueron: semillas de nabo; trigo común; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; bolsas de aire para dispositivos de seguridad, entre otros.<sup>55</sup> Por su parte, los principales productos exportados por México a Canadá fueron: pantallas planas; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes; conjunto diferencial integral compuesto de caja de velocidades; tractores de carretera para semirremolques; cigarrillos; aguacates, entre otros.<sup>56</sup>

### **Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) para carne de res y puerco de Estados Unidos**

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos implementó en 2009 la reglamentación “country of origin labeling” (COOL), la cual requería que cualquier tipo de carne que fuera importada por Estados Unidos fuera etiquetada en su país de origen con los datos para identificar en dónde habían nacido los animales, lugar en que se criaron y fueron sacrificados.

Durante la gestión del entonces Presidente Barack Obama promulgó un amplio paquete de gasto en el 2016 que incluía la derogación del etiquetado COOL, ya que violaba las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y afectó las exportaciones de becerros y otros productos de México y Canadá hacia los Estados Unidos.

---

<sup>53</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Canadá*. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9bc_e.html)

<sup>54</sup> *Ídem*.

<sup>55</sup> Secretaría de Economía. Consultado en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppm_e.html)

<sup>56</sup> Secretaría de Economía. Consultado en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/D9ppx_e.html)

México se inconformó del etiquetado en el 2008, el tribunal de la OMC resolvió el caso en noviembre del 2011 y Estados Unidos recurrió a todas las apelaciones posibles, prolongando el caso hasta el 2016.

El 9 de diciembre de 2015, los Secretarios de Comercio de Canadá y de México emitieron una declaración conjunta sobre esta medida, en virtud del informe del árbitro de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre daño económico causado a ambos países por la reglamentación conocida como COOL. Reconocieron que la medida había sido revocada por la Cámara de Representantes estadounidense en junio de 2015 y reafirmaron su llamado al Senado estadounidense para actuar en el mismo sentido y evitar las represalias económicas contra las exportaciones estadounidenses. El fallo de la OMC consideró que México podría tomar represalias por un monto de 227.7 millones de dólares y Canadá por 1,054 millones de dólares canadienses, una vez.<sup>57</sup>

## Inversión

### Inversión México-Canadá

- Canadá ocupa el 4° lugar en Inversión Extranjera Directa (IED) en México. (Fuente: Secretaría de Economía).
- Más de 3,600 empresas con inversión canadiense operan en México (Fuente: Gobierno de la República).
- En 2016, la inversión canadiense en México superó los 16,400 millones de dólares, mientras que la inversión mexicana en Canadá subió a 1,400 millones de dólares (Fuente: Agencia de Desarrollo de la Exportación de Canadá).
- Algunas empresas canadienses que operan en México son la constructora de aviones *Bombardier*, la minera *Goldcorp*, la autopartista *Magna*, el banco *Scotiabank*, y la petrolera y constructora de ductos *TransCanada* (Fuente: El Economista).
- En los últimos 18 años, el sector minero ha sido el principal destino de IED de las empresas canadienses a México, representando el 42% del total de inversión (Fuente: El Economista).

El 3 de diciembre de 2015, la Secretaría de Economía, a través de ProMéxico, y la provincia de Manitoba firmaron un Memorándum de Entendimiento para promover la presencia de empresas mexicanas en Canadá. Tendrán acceso a una ventanilla

<sup>57</sup> Secretaría de Economía. *Declaración conjunta de México y Canadá sobre el Etiquetado de País de Origen de Estados Unidos*. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-conjunta-de-mexico-y-canada-sobre-el-etiquetado-de-pais-de-origen-de-estados-unidos-17296>



única para servicios de inversión que ofrece CentrePort, el mayor puerto interior trimodal de América del Norte y zona de libre comercio en Winnipeg. Se espera el incremento del comercio en Canadá y el medio oeste de Estados Unidos con menores costos. Habrá medidas de apoyo a la internacionalización de las empresas mexicanas, como financiamiento blando, promoción y apoyo de exportaciones y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos agrícolas y de infraestructura.

## **Turismo**

México recibió 1.7 millones de turistas de Canadá en 2015, en viaje de negocios o placer, lo que lo convierte en el segundo país de origen de visitantes a territorio mexicano. Asimismo, un número creciente de personas jubiladas han adquirido propiedades en territorio mexicano.

La cifra anterior se incrementó en 17.6 por ciento en el primer trimestre de 2017.

Existen vuelos directos a la Ciudad de México desde Toronto, Montreal, Vancouver, Edmonton y Calgary. Los destinos mexicanos más importantes para el turismo canadiense son Cancún, Puerto Vallarta, y Los Cabos. La mayor afluencia de turismo se registra en invierno.

## **Migración entre ambos países**

Canadá es el segundo país con mayor número de mexicanos residentes en el exterior con alrededor de 96,000 personas; mientras que 60 mil canadienses viven en México de manera permanente.<sup>58</sup>

## **Estudiantes mexicanos en Canadá**

Alrededor de 5,370 mexicanos están inscritos en algún programa académico en Canadá. El Gobierno canadiense planea invertir para duplicar esa cifra en siete años como parte de una estrategia que incluye además a Brasil, China, India, Turquía y Vietnam. Existen alrededor de 400 acuerdos firmados entre universidades e instituciones de educación superior mexicanas y canadienses.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México-Canadá Una Relación más Amplia y Profunda*. Abril de 2016. Consultado el 28 de febrero de 2017, en la URL: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86324/Hoja\\_informativa\\_\\_DP\\_\\_Mex-Can\\_esp.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86324/Hoja_informativa__DP__Mex-Can_esp.pdf)

<sup>59</sup> Embajada de Canadá en México. "Relaciones México-Canadá. Un aliado estratégico para Canadá." Consultado el 3 de marzo de 2017 en <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/canmex.aspx?lang=spa>

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES  
 ENTRE MÉXICO Y CANADÁ<sup>60</sup>**

Rubros	México		Canadá	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.63%	2.30%	0.94%	1.43%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,151.040	1,046.002	1,552.808	1,529.224
PIB per Cápita (dólares)	9,512.266	8,554.615	43,349.618	42,210.132
Inflación	2.72%	2.82%	1.13%	1.41%
Desempleo	4.35%	4.30%	6.9%	7%
Población (millones de personas)	121.006	122.273	35.821	36.229

<sup>60</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=77&pr.y=13&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C156&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=77&pr.y=13&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C156&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)

## TRATADOS BILATERALES MÉXICO-CANADÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos bilaterales vigentes entre México y Canadá:<sup>61</sup>

1.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 18 de febrero de 2014.</p> <p>Entró en vigor el 17 de julio de 2015.</p>	<p>Ambos Estados otorgarán ciertos derechos para la operación de servicios aéreos internacionales por parte de las líneas aéreas designadas.</p> <p>Dejó sin efectos el Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, firmado en la Ciudad de México el 21 de diciembre de 1961, así como sus respectivas modificaciones.</p> <p>Consta de 26 artículos y un anexo.</p>
2.-	<p><b>Convención Postal entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 9 de diciembre de 1904.</p> <p>Entró en vigor el 1º de enero de 1905.</p>	<p>Esta convención consta de 12 artículos y tiene como objetivo mejorar la comunicación postal entre ambos países.</p>
3.-	<p><b>Convención para el Cambio de Giros Postales entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá.</b></p>	<p>Esta Convención consta de 17 artículos y tiene como objetivo establecer un cambio regular de giros postales entre México y el Dominio del Canadá.</p>

<sup>61</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Tratados con Canadá*. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<p>Firmado en la Ciudad de México y Ottawa, Canadá, los días 15 y 28 de mayo de 1906, respectivamente.</p> <p>Entró en vigor el 1 de marzo de 1907.</p>	
4.-	<p><b>Convención entre la Dirección General de Correos de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Correos del Dominio del Canadá para el Cambio de Bultos Postales Cerrados entre México y Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México y Ottawa, Canadá, los días 4 y 12 de mayo de 1909, respectivamente.</p> <p>Entró en vigor el 1 de octubre de 1909.</p>	<p>Esta convención consta de 20 artículos y tiene como objeto ampliar las relaciones postales entre ambos países.</p>
5.-	<p><b>Convenio Cultural entre el Gobierno de México y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 25 de enero de 1976.</p> <p>Entró en vigor el 9 de febrero de 1977.</p>	<p>Este convenio consta de 17 artículos y tiene como objetivo mejorar y ampliar la cooperación de ambos países en materia de cultura y de las artes, la cual contribuirá a fortalecer los lazos de amistad entre México y Canadá.</p>
6.-	<p><b>Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá sobre la Ejecución de Sentencias Penales.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 22 de noviembre de 1977.</p> <p>Entró en vigor el 29 de marzo de 1979.</p>	<p>El tratado consta de 10 artículos y tiene como objeto facilitar la rehabilitación de los reos permitiéndoles que cumplan sus condenas en el país del cual son nacionales.</p>

<p>7.-</p>	<p><b>Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de septiembre de 1990.</p>	<p>El acuerdo consta de 8 artículos y tiene como objeto ampliar la cooperación bilateral en materia ambiental sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo, respetando y tomando en cuenta sus diferencias de desarrollo relativo y sus respectivas políticas ambientales.</p>
<p>8.-</p>	<p><b>Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 24 de septiembre de 1990.</p>	<p>El Convenio consta de 10 artículos y tiene como objeto promover la cooperación para el desarrollo de las actividades turísticas en ambos países y el uso eficiente de sus recursos turísticos.</p>
<p>9.-</p>	<p><b>Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de octubre de 1990.</p>	<p>Consta de 21 artículos y tiene como objeto mejorar la efectividad de ambos países en la investigación, persecución y supresión del crimen a través de la cooperación y asistencia jurídica mutua en materia penal.</p>
<p>10.-</p>	<p><b>Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p>	<p>El Tratado consta de 22 artículos y tiene como objetivo fortalecer las relaciones amistosas y el interés por la justicia entre ambos países, para hacer más efectiva su cooperación en la supresión del crimen mediante la celebración de un tratado sobre la extradición de personas acusadas o sentenciadas.</p>

	Entró en vigor el 21 de octubre de 1990.	
11.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre sus Administraciones de Aduanas.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de marzo de 1990.</p> <p>Entró en vigor el 21 de septiembre de 1990.</p>	El Convenio consta de 18 artículos y tiene como objeto ampliar la cooperación entre las administraciones de aduanas de ambos países para determinar de manera exacta la imposición de los aranceles y gravámenes a las mercancías de importación o exportación.
12.-	<p><b>Acuerdo de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 8 de abril de 1991.</p> <p>Entró en vigor el 26 de noviembre de 1991.</p>	El Acuerdo consta de 18 artículos y tiene como objeto establecer un marco para las relaciones audiovisuales y las coproducciones cinematográficas, televisivas y de video para que contribuyan a una mayor expansión de las industrias de producción y distribución cinematográfica, televisiva y de video de ambos países, así como al desarrollo de sus intercambios culturales y económicos.
13.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 1991.</p> <p>Entró en vigor el 15 de septiembre de 1994.</p>	El Convenio consta de 16 artículos y tiene como objetivo ampliar la cooperación y los intercambios culturales y económicos en las áreas de museología y arqueología entre ambos países.
14.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y</b></p>	El Convenio consta de 15 artículos y 5 anexos que tienen como objeto fortalecer

	<p><b>el Gobierno de Canadá para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 16 de noviembre de 1994.</p> <p>Entró en vigor el 24 de febrero de 1995.</p>	<p>la cooperación efectiva en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.</p>
15.-	<p><b>Convenio sobre Seguridad Social entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</b></p> <p>Firmado en Ottawa, Canadá, el 27 de abril de 1995.</p> <p>Entró en vigor el 1 de mayo 1996.</p>	<p>El Convenio consta de 28 artículos y tiene como objeto cooperar en materia de seguridad social y se aplicará a cualquier persona que esté o haya estado sujeta a la legislación de México o de Canadá, y a los dependientes o sobrevivientes de dicha persona de acuerdo a la legislación aplicable a cada parte.</p>
16.-	<p><b>Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá Concerniente a la Prestación de Servicios por Satélite.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 9 de abril de 1999.</p> <p>Entró en vigor el 21 de noviembre de 2000.</p>	<p>Este Tratado consta de 11 artículos y tiene como objetivos: facilitar el suministro de servicios vía los satélites comerciales, hacia, desde y dentro de los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, a los que cada Parte otorgue licencia y coordine de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); y establecer las condiciones relativas al uso en ambos países, de satélites para los que se haya otorgado licencia en los Estados Unidos Mexicanos y Canadá.</p>
17.-	<p><b>Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia.</b></p> <p>Firmado en Veracruz, México, el 15 de noviembre de 2001.</p>	<p>El Acuerdo cuenta con 13 artículos y tiene como propósito promover la cooperación, tanto en actividades de aplicación de la ley como en materia de asistencia técnica, fomentar la coordinación entre las autoridades de competencia de las Partes, evitar conflictos que surjan en la aplicación de las leyes de competencia de las Partes y minimizar el efecto de</p>



	Entró en vigor el 20 de marzo de 2003.	cualquier diferencia que pueda surgir sobre sus respectivos intereses importantes.
18.-	<p><b>Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.</b></p> <p>Firmado en la Ciudad de México, el 12 de septiembre de 2006.</p> <p>Entró en vigor el 12 de abril de 2007.</p>	<p>Este Convenio consta de 28 artículos y un Protocolo.</p> <p>Tiene como objeto evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## IV. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## **SENADO DE CANADÁ**

### **Nota Informativa<sup>62</sup>**

---

El Acta Constitucional de 1867 establece que el Parlamento canadiense se integra por la Reina, el Senado y la Cámara de los Comunes.<sup>63</sup> En este sistema bicameral, el Senado, además de constituir la Cámara alta, fue creado para garantizar la representación de las provincias y territorios en el Poder Legislativo. Derivado de las exigencias internas, el Senado canadiense paulatinamente incorporó el análisis y la publicación de informes sobre temas de interés público como la inflación, la pobreza, el uso de la tierra, las relaciones internacionales, el desempleo y la eficiencia gubernamental que, en muchos casos, han derivado en la modificación de leyes y políticas gubernamentales.

La Constitución de Canadá requiere que el Parlamento se reúna por lo menos una vez al año. Las sesiones comienzan en septiembre y finalizan en junio, salvo en los recesos durante los cuales los Parlamentarios se ocupan de las tareas de sus circunscripciones o realizan viajes en el marco de sus funciones oficiales.<sup>64</sup>

### **Composición del Senado de Canadá**

El Senado de Canadá, también conocido como “la Cámara Roja”, se integra normalmente por 105 Senadores designados por el Gobernador General a propuesta del Primer Ministro en representación de las regiones, provincias o territorios, aunque la Constitución canadiense permite el nombramiento de ocho senadores adicionales para alcanzar un máximo de 113 integrantes.

El número de Senadores que representan a las provincias y territorios es el siguiente: Quebec (24); Ontario (24); Nuevo Brunswick (10); Nueva Escocia (10); Terranova y Labrador (6); Columbia Británica (6); Alberta (6); Saskatchewan (6); Manitoba (6); Isla del Príncipe Eduardo (4); Nunavut (1); Territorios del Noroeste (1);

---

<sup>62</sup> Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>63</sup> Cámara de los Comunes de Canadá, Canadian Constitution. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en URL: [https://www.ourcommons.ca/About/Compendium/ParliamentaryFramework/c\\_d\\_canadianconstitution-e.htm](https://www.ourcommons.ca/About/Compendium/ParliamentaryFramework/c_d_canadianconstitution-e.htm)

<sup>64</sup> Library of Parliament, El Parlamento de Canadá, — democracia en acción. 2004. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en la URL: <https://lop.parl.ca/content/lop/About/Parliament/Publications/DemocracyInAction/PDFs/DiA-Spanish.pdf>

y el territorio de Yukón (1).<sup>65</sup>

Los Senadores pueden ejercer sus funciones hasta los 75 años de edad, sin embargo, pueden renunciar o, en ciertas circunstancias limitadas, ser removidos. A continuación se presenta un cuadro con la composición actual de la Cámara Alta.

<b>Composición actual del Senado de Canadá</b>	
<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Integrantes</b>
Partido Conservador de Canadá	<b>36</b>
Grupo de Senadores Independientes	<b>36</b>
Partido Liberal de Canadá	<b>16</b>
Senadores sin afiliación	<b>7</b>
Vacantes	<b>10</b> (Manitoba (1), Terranova y Labrador (1), Nueva Escocia (2), Ontario (3), Isla del Príncipe Eduardo (1), Saskatchewan (1) y Yukon (1))
<b>Total</b>	<b>105</b>

**Fuente:** Senado de Canadá, *Senators*, s. f. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en la URL: <https://sencanada.ca/en/senators/>

### **Organización del Senado de Canadá**

El Primer Ministro tiene la facultad de recomendar al Gobernador General al Senador que desempeñará el cargo de Presidente del Senado, quien a su vez debe ser imparcial en el cumplimiento de sus responsabilidades. Es tradición alternar entre un Presidente anglófono y un francófono. Entre sus funciones se encuentran presidir el Pleno, hacer cumplir el reglamento y asegurar que los procedimientos se desarrollen sin problemas. A diferencia de su homólogo en la Cámara de los Comunes, tiene la autorización de participar en los debates y de votar sobre cualquier tema. En ocasiones y derivado del orden de precedencia del Estado canadiense -detrás del Gobernador General, el Primer Ministro y el Presidente de la Corte Suprema-, se le solicita que represente a Canadá tanto al interior del país como a nivel internacional.<sup>66</sup> Además, en la Cámara Alta hay un Líder o Representante del Partido en el Gobierno y un Líder de la Oposición.

<sup>65</sup> Senado de Canadá, *Canada's Senate: A Chamber of and action thought*, 2017. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en la URL: [https://sencanada.ca/media/313116/com\\_bro\\_about-the-senate\\_2017-03-24\\_e\\_web.pdf](https://sencanada.ca/media/313116/com_bro_about-the-senate_2017-03-24_e_web.pdf)

<sup>66</sup> *Ídem.*

	Senador George J. Furey.  Sin afiliación – Terranova y Labrador		Senadora Nicole Eaton  Partido Conservador de Canadá – Ontario
<b>Presidente del Senado</b>		<b>Presidenta <i>Pro Tempore</i><sup>67</sup></b>	
	Senador Peter, P.C. Harder  Sin afiliación - Ontario		Senador Larry W. Smith  Partido Conservador de Canadá – Quebec
<b>Representante del Gobierno en el Senado<sup>68</sup></b>		<b>Líder de la Oposición<sup>69</sup></b>	
	Senador Joseph A. Day,  Partido Liberal - New Brunswick		Senador Yuen Pau Woo  Grupo de Senadores Independientes - Columbia Británica
<b>Líder del Partido Liberal de Canadá</b>		<b>Mediador (Grupo de Senadores Independientes)</b>	

Cuadro elaborado con información del Senado de Canadá, Senators, s. f. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en la URL: <https://sencanada.ca/en/senators/>

<sup>67</sup> El 9 de junio de 1982, el Senado promulgó la siguiente regla: “Al comienzo de cada período de sesiones, se nombrará un Comité de Selección compuesto por nueve Senadores, quienes tendrán la función de designar un Senador para presidir como *Presidente Pro Tempore*”, es decir, es un Presidente temporal en caso de ausencia del Presidente del Senado. Parlamento de Canadá, Officers and officials of Parliament, 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en: <https://lop.parl.ca/ParlInfo/compilations/OfficersAndOfficials/PoliticalOfficers/Senate/SpeakersProTempore.aspx>

<sup>68</sup> Es designado por el Primer Ministro y usualmente es un miembro del Gabinete. El Líder del Gobierno desempeña el doble papel de representar al Gobierno en el Senado y al Senado en el Gabinete, también organiza la estrategia, promueve la legislación y administra los asuntos del Gobierno en esta Cámara. Finalmente proporciona respuestas en nombre del Gobierno durante el Período de Comparecencias. *Ídem.*

<sup>69</sup> Es seleccionado por el principal partido de la oposición. Se encarga de coordinar las actividades de los miembros de su Grupo Parlamentario en la Cámara y en los Comités, siendo el portavoz oficial. Por otra parte, se encarga de dirigir las negociaciones con el Gobierno sobre asuntos legislativos y el calendario de sesiones del Senado. *Ídem.*



El Senador George J. Furey, sin afiliación a ningún partido y representante de la Provincia de Terranova y Labrador, fue designado como el 45° Presidente del Senado el 3 de diciembre de 2015.<sup>70</sup>

Los Senadores realizan sus labores mediante los Comités que brindan una supervisión esencial en el ámbito del proceso legislativo y en la función de investigación de los asuntos de importancia para los canadienses. Los Comités se componen de 12 a 18 miembros, incluidos un Presidente y un Vicepresidente. Sus tres funciones básicas son: 1) Estudiar las propuestas de legislación; 2) Investigar las políticas que afectan la vida cotidiana de los canadienses; y 3) Examinar las propuestas de gastos del Gobierno, también conocidas como de “estimaciones”.

Actualmente existen los siguientes Comités permanentes u ordinarios: 1) Relaciones Exteriores y Comercio Internacional; 2) Pueblos Nativos; 3) Agricultura y Silvicultura; 4) Bancos, Comercio y Comercio Electrónico; 5) Economía Interna, Presupuesto y Administración; 6) Ética y Conflicto de Intereses de los Senadores; 7) Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales; 8) Asuntos Jurídicos y Constitucionales; 9) Finanzas Nacionales; 10) Idiomas Oficiales; 11) Pesca y Océanos; 12) Derechos Humanos; 13) Reglamento, Procedimientos y Derechos del Parlamento; 14) Seguridad Nacional y Defensa; 15) de Selección; 16) Asuntos Sociales, Ciencia y Tecnología; y 17) Transporte y Comunicaciones.<sup>71</sup>

Asimismo, existen tres Subcomités con el propósito de coadyuvar en el trabajo del Comité permanente al que pertenecen, a saber: 1) el Subcomité sobre Diversidad; 2) el Subcomité de Estimaciones del Senado; y 3) el Subcomité de Asuntos de los Veteranos. Por otra parte, hay un Comité Especial para la Modernización del Senado cuyo fin es formular recomendaciones para que la Cámara Alta sea más abierta, inclusiva y eficaz en el siglo XXI. Este último tipo de órgano parlamentario se establece para estudiar una legislación específica o para realizar un estudio sobre un tema concreto.<sup>72</sup> Finalmente hay tres Comités Bicamerales o Conjuntos competentes en los temas relativos a la Biblioteca del Parlamento, la Muerte Asistida por un Médico, y el Escrutinio de los Reglamentos.

### **Funciones del Senado de Canadá**

Tanto la Cámara de los Comunes como el Senado tienen la facultad de presentar proyectos de ley, aunque este último se encuentra limitado pues no puede presentar

---

<sup>70</sup> The Honourable George J. Furey, Home. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en URL: <http://www.senatorfurey.ca/eng/>

<sup>71</sup> Senado de Canadá, List of Committees, s. f. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en URL: <https://www.sencanada.ca/en/committees/>

<sup>72</sup> Senado de Canadá, Fundamentals of Senate Committees, octubre de 2015. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en URL: <https://www.sencanada.ca/en/committees/about/fundamentals/>

iniciativas relacionadas con el gasto público y la tributación. Las iniciativas deben ser adoptadas por ambas Cámaras para convertirse en ley. El Senado tiene el poder de enmendar o rechazar cualquier iniciativa de ley, lo que en la práctica rara vez ocurre.<sup>73</sup> De esta forma, el Senado es el órgano legislativo complementario pues esencialmente actúa como una cámara de revisión de los proyectos de ley que en su gran mayoría son presentados en la Cámara de los Comunes.

Por otra parte, el Senado tiene una función de representación de los intereses regionales y paulatinamente sus integrantes se han abocado a la defensa de los grupos menos representados como las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las minorías visibles y lingüísticas. En el marco de la función de investigación, los Comités de la Cámara Alta realizan estudios sobre cuestiones sociales, económicas y políticas que enfrenta el país, tales como la pobreza, el envejecimiento, el desempleo y la defensa nacional, entre muchos otros.<sup>74</sup> Después de la labor de investigación y de la recopilación de evidencia, los Senadores realizan una función de deliberación por medio de la cual toman decisiones sobre el mejor curso de acción a seguir.

En el ámbito de la función de control, los Senadores solicitan a los Ministros del Gabinete Federal y al Líder del Gobierno en el Senado (Representante del Gobierno) brindar detalles sobre las cuestiones de interés público dentro del denominado Período de Comparecencias.

### **Actividad Internacional del Parlamento de Canadá**

En gran medida, las relaciones internacionales e interparlamentarias del Parlamento de Canadá se llevan a cabo a través de las Asociaciones Parlamentarias. Al 31 de marzo de 2016 se tenía registro de 12 asociaciones parlamentarias (7 de carácter multilateral y 5 de tipo bilateral) que reciben financiamiento y asistencia administrativa de este órgano del Poder Legislativo, además de encontrarse bajo la autoridad del Consejo Interparlamentario Conjunto.<sup>75</sup> La participación en estos foros

---

<sup>73</sup> Cámara de los Comunes de Canadá, Senate of Canada. Consultado el 25 de septiembre de 2017 en [https://www.ourcommons.ca/About/Compendium/ParliamentaryFramework/c\\_d\\_senatecanada-e.htm](https://www.ourcommons.ca/About/Compendium/ParliamentaryFramework/c_d_senatecanada-e.htm) URL:

<sup>74</sup> Gobierno de Canadá "About the Senate, s. f." Consultado el 25 de septiembre de 2017 en URL: <https://www.canada.ca/en/campaign/independent-advisory-board-for-senate-appointments/about-the-senate.html>

<sup>75</sup> El Consejo Interparlamentario Conjunto, creado en 1995, recibe su mandato del Comité Permanente de Economía Interna, Presupuestos y Administración y de la Junta de Economía Interna de la Cámara de los Comunes, por lo que está sujeto a las directivas aprobadas por las autoridades competentes en las dos Cámaras. Parlamento de Canadá, Overview of the Joint Interparliamentary Council, s. l. s. f. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en: [https://www.parl.ca/IIA/Default.aspx?Language=E&DCId=4&P=jic\\_overview](https://www.parl.ca/IIA/Default.aspx?Language=E&DCId=4&P=jic_overview)

tiene por finalidad promover los intereses de Canadá y las delegaciones que asisten se integran tanto por miembros del Senado como de la Cámara de los Comunes.

Existen, además, cuatro Grupos Interparlamentarios que cuentan con el reconocimiento del Parlamento de Canadá y cuyo objetivo es promover las relaciones bilaterales con el país específico. Estos grupos no reciben fondos del Parlamento, pero si una asistencia administrativa mínima. A continuación se presenta un cuadro con las asociaciones parlamentarias y los cuatro grupos interparlamentarios que existen.

<b>Asociaciones Parlamentarias (12)</b>	
<b>Asociaciones multilaterales (7)</b>	<b>Región</b>
Asociación Parlamentaria Canadá-África.	África
Asociación Parlamentaria Canadá-Europa, en la que participa la Delegación canadiense ante la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.	Europa
Grupo Canadiense ante la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía.	Global
Grupo Canadiense ante la Asociación Parlamentaria del Commonwealth.	Global
Grupo Canadiense ante la Unión Interparlamentaria	Global
Asociación Parlamentaria Canadiense-Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).	Global
Grupo Canadiense ante ParlAmericas.	América
<b>Asociaciones Bilaterales (5)</b>	
Asociación Legislativa Canadá-China.	Asia-Pacífico
Asociación Interparlamentaria Canadá-Francia	Europa
Grupo Interparlamentario Canadá-Japón.	Asia-Pacífico
Asociación Interparlamentaria Canadá-Reino Unido.	Europa
Grupo Interparlamentario Canadá-Estados Unidos	América
<b>Grupos Interparlamentarios</b>	
Grupo Interparlamentario Canadá-Alemania.	
Grupo Interparlamentario Canadá-Irlanda.	
Grupo Interparlamentario Canadá-Israel.	
Grupo Interparlamentario Canadá-Italia.	
Grupo Interparlamentario Canadá-México.	

**Fuente:** Senado de Canadá, "Parliamentary Associations' Activities and Expenditures. From April 1, 2015 to March 31, 2016". Octubre de 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en la URL: [https://sencanada.ca/content/sen/committee/421/CIBA/reports/IIA\\_AnnualReport\\_e.pdf](https://sencanada.ca/content/sen/committee/421/CIBA/reports/IIA_AnnualReport_e.pdf)



A la par de las Asociaciones Parlamentarias y de los Grupos Interparlamentarios reconocidos por el Consejo Interparlamentario Conjunto existen los “Grupos de Amistad”, los cuales no reciben ningún tipo de apoyo administrativo, ni financiamiento del Parlamento de Canadá. Sin embargo, muchos de ellos son muy activos y desempeñan un papel de apoyo en las relaciones parlamentarias con un país o grupo específico. De igual manera, éstos ofrecen a los parlamentarios la oportunidad de tener contacto con sus homólogos extranjeros con intereses similares o les permiten involucrarse en una causa internacional. Los contactos en el Grupo de Amistad Canadá – México son los Diputados canadienses William Amos y Julie Dzerowicz.<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Parlamento de Canadá, Other Interparliamentary Groups, s. f. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en la URL: <https://goo.gl/97AFKD>

## **CÁMARA DE LOS COMUNES DE CANADÁ**

### **Nota Informativa<sup>77</sup>**

---

El Parlamento canadiense tiene su origen en las disposiciones del Acta de la Norteamérica Británica de 1867 o Acta Constitucional. Desde el punto de vista constitucional, está compuesto por tres pilares: la Corona, el Senado (Cámara Alta) y la Cámara de los Comunes (Cámara Baja).

El sistema parlamentario canadiense está basado en el sistema de Westminster de Reino Unido, sistema que mezcla elementos de la democracia parlamentaria y la monarquía constitucional. Dentro del Parlamento, el Gobierno está representado por el Poder Ejecutivo, el cual está encabezado actualmente por el Primer Ministro Justin Trudeau.

La Cámara de los Comunes (Cámara Baja) es el órgano encargado de impulsar y crear nueva legislación y planes de gobierno. Es la única Cámara que puede introducir iniciativas relativas a impuestos o gasto público. En tanto que el Senado es el encargado de aprobar e introducir iniciativas de toda la demás legislación. A diferencia del Senado que está compuesto de miembros elegidos por diferentes Primeros Ministros, la Cámara de los Comunes está integrada por miembros democráticamente electos. De acuerdo con el Acta Constitucional, toda iniciativa de ley deberá ser debatida y votada en ambas cámaras y posteriormente deberá recibir la aprobación del Gobernador General.

### **Composición de la Cámara de los Comunes**

La Cámara de los Comunes está integrada por 335 miembros elegidos democráticamente, 91 escaños están ocupados por mujeres, lo que representa el 27% del Parlamento, además de 10 candidatos musulmanes y 10 miembros de las culturas originarias de Canadá.

La Cámara de los Comunes está representada en cada una de las provincias y territorios por: Alberta (33 representantes), Columbia Británica (42 representantes), Manitoba (14 representantes), Nueva Brunswick (10 representantes), Terranova y Labrador (7 representantes), Territorios del Noroeste (1 representante), Nueva Escocia (11 representantes), Nunavut (1 representante), Ontario (120 representantes), Isla del Príncipe Eduardo (4 representantes), Quebec (77 representantes), Saskatchewan (14 representantes) y Yukon (1 representante).<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>78</sup> Cámara de los Comunes. Miembros del Parlamento. Consultado el 27 de septiembre de 2017 en la URL: <http://www.ourcommons.ca/Parliamentarians/en/members>

Los miembros de la Cámara pueden ejercer sus funciones hasta los 75 años de edad, sin embargo, pueden renunciar o, en ciertas circunstancias limitadas, ser removidos.

El siguiente cuadro representa la composición actual de la Cámara Baja.

<b>Composición actual de la Cámara de los Comunes</b>	
<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Integrantes</b>
Partido Conservador de Canadá	<b>97</b>
Independientes	<b>2</b>
Partido Liberal de Canadá	<b>181</b>
Nuevo Partido Democrático	<b>44</b>
Partido Verde	<b>1</b>
Bloque Quebequés	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>335</b>

Fuente: Parlamento de Canadá, Cámara de los Comunes. Consultado el 27 de septiembre de 2017 en la URL: <http://www.ourcommons.ca/Parliamentarians/en/members>

### **Organización de la Cámara Baja**

La Cámara de los Comunes está compuesta por la Junta de Economía Interna, el Presidente, el Secretario, dos miembros del Consejo Privado, el Líder de la Oposición o su representante y otros miembros nombrados en número igual para los representantes del Gobierno y de la oposición (aparte del Presidente). El Representante Geoff Regan fue elegido el 36º Presidente de la Cámara de los Comunes, el 3 de diciembre de 2015.

La Junta de Economía Interna es el órgano rector de la Cámara y es responsable de establecer los Estatutos, las políticas y las directrices relativas a los gastos y los recursos proporcionados a los miembros para llevar a cabo sus funciones parlamentarias, entre otros.

### Miembros de la Junta de Economía Interna

	Representante Geoff Regan  Partido Liberal		Charles Robert fue designado Secretario de la Cámara de los Comunes el 10 de julio de 2017.
<b>Presidente</b>		<b>Secretario</b>	
	Representante Candice Bergen  Partido Conservador		Representante Bardish Chagger  Partido Liberal
<b>Líder de la Oposición Oficial</b>		<b>Líder del Gobierno</b>	
	Representante Dominic LeBlanc  Partido Liberal		Representante Murray Rankin  Nuevo Partido Demócrata
<b>Líder del Gobierno</b>		<b>Líder en la Cámara del Nuevo Partido Demócrata</b>	
	Representante Pablo Rodríguez  Partido Liberal		Representante Mark Strahl  Partido Conservador
<b>Líder del Gobierno</b>		<b>Líder de la Oposición Oficial</b>	

Fuente: Cámara de Comunes de Canadá. Consultado el 27 de septiembre de 2017 en la URL: <http://www.ourcommons.ca/Parliamentarians/en/membership#Section-GetBoardMembers>

## **Funciones de la Cámara de los Comunes**

La Cámara de los Comunes tiene la facultad de presentar proyectos de ley y presentar iniciativas relacionadas con el gasto público y la tributación. Las leyes pueden ser introducidas por cualquier miembro del Parlamento, sin embargo, la mayoría de las iniciativas provienen en la Cámara de los Comunes, las cuales casi siempre son propuestas por Ministros de la Corona.<sup>79</sup>

### **Los Comités<sup>80</sup>**

Los Comités están integrados por representantes de la Cámara Baja, Senadores o una combinación de ambos (comités bicamerales).<sup>81</sup> Actualmente, existen varios tipos de Comités: los permanentes, los legislativos, los especiales y los conjuntos.

Los Comités permanentes trascienden las legislaturas; los legislativos se refieren a leyes específicas y dejan de existir cuando terminan los estudios de alguna iniciativa o presentan un reporte sobre la misma; los especiales atienden necesidades específicas del Gobierno o la población y presentan un reporte, después del cual también cesan sus labores. Los Comités bicamerales pueden ser permanentes (como lo es el de la Biblioteca del Parlamento o el de Escrutinio de Regulaciones) o especiales, como el actual Comité sobre la Muerte Asistida. Algunos Comités cuentan con subcomités, los cuales existen únicamente para agilizar el trabajo del mismo.

En la Cámara de Comunes actualmente existen 24 Comités permanentes, mismos que se listan a continuación:

1. Comité de Veteranos;
2. Comité de Agricultura y Agroindustrias;
3. Comité de Herencia Canadiense;
4. Comité de Comercio Internacional;

---

<sup>79</sup> El Poder Ejecutivo canadiense es ejercido por el Primer Ministro y el Gabinete, siendo todos ellos jurados en el Consejo Privado de la Reina, y con ello se convierten en Ministros de la Corona.

<sup>80</sup> Citado en la Nota Informativa “La Cámara de los Comunes de Canadá: Perfil y funcionamiento en el contexto de la visita de su Presidente al Senado de la República”, Senado de la República, 27 de marzo de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017 en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_CmComunesCanadaGffRegan\\_270317.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_CmComunesCanadaGffRegan_270317.pdf)

<sup>81</sup> Parlamento de Canadá, “Comités”, s.f., consultado el 27 de septiembre de 2017 en: <http://www.parl.gc.ca/Committees/en/Faqs>



5. Comité de Ciudadanía e Inmigración;
6. Comité de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
7. Comité de Acceso a la Información, Privacidad y Ética;
8. Comité de Relaciones Internacionales y Desarrollo Internacional;
9. Comité de Estatus de las Mujeres;
10. Comité de Finanzas;
11. Comité de Pesca y Océanos;
12. Comité de Salud;
13. Comité de Recursos Humanos, Desarrollo Social, desarrollo del estatus de las personas con Discapacidades;
14. Comité de Asuntos Indígenas;
15. Comité de Industria, Ciencia y Tecnología;
16. Comité de Justicia y Derechos Humanos;
17. Comité de Lenguajes Oficiales;
18. Comité de Enlace;
19. Comité de Defensa Nacional;
20. Comité de Operaciones de Gobierno;
21. Comité de Cuentas Públicas;
22. Comité de Procedimientos y Asuntos de la Cámara;
23. Comité de Seguridad Pública y Seguridad Nacional;
24. Comité de Transporte, Infraestructura y Comunidades.

Además de estos, actualmente existen dos Comités Especiales: el Comité de Reforma Electoral, y el de Pago Equitativo, mientras que los bicamerales son: Biblioteca del Parlamento; Muerte Asistida; y Escrutinio de Regulaciones.

Los Comités tienen la responsabilidad de estudiar detalladamente la legislación e investigar programas y políticas de gobierno, evaluar el gasto público y revisar nombramientos. Además de analizar reportes anuales de agencias federales y pueden solicitar la ayuda de expertos o testigos para hacer recomendaciones ante el pleno. La mayoría de los Comités permanentes cuentan con menos de 10 miembros y están conformados de acuerdo a la participación partidaria de la Cámara; la mayoría de los Comités tiene mayoría del Partido Liberal y los representantes liberales encabezan casi todos los Comités.

Los Vicepresidentes o Vicepresidentas de dichos Comités son miembros del Partido Conservador y del Nuevo Partido Democrático (o del Partido Liberal en caso de que éste no lo encabece), para asegurar así que los 3 partidos con mayor representación estén al tanto de todos los temas.



## **VECINOS NORTEAMERICANOS: CANADÁ - MÉXICO. COOPERACIÓN EN TIEMPOS INCIERTOS**

### **INFORME DEL COMITÉ DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL DEL SENADO DE CANADÁ**

#### **Extracto<sup>82</sup>**

---

#### **Introducción**

El pasado 14 de junio de 2017, el Comité de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Senado de Canadá publicó el Informe titulado “Vecinos norteamericanos: Canadá - México. Cooperación en tiempos inciertos”, el cual profundizó sobre los hallazgos de un documento previo presentado en 2015 y que en ese entonces determinó que para mejorar la cooperación entre Estados Unidos, Canadá y México era esencial fomentar la competitividad y una mayor prosperidad en el continente. Por ello, recomendaba a Canadá establecer compromisos con un mayor carácter estratégico con México.

La publicación del Informe “Vecinos norteamericanos: Canadá - México. Cooperación en tiempos inciertos” respondió a la decisión del Comité de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de evaluar la relación bilateral a la luz de la administración del Presidente Donald Trump, poniendo énfasis en la intención ampliamente anunciada de comenzar negociaciones con Canadá y México para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), lo que eventualmente podría desestabilizar el proceso de integración comercial y económica promovido desde 1994.

En el mismo tono, el Comité tuvo presente los cambios en las políticas de la administración estadounidense que podrían afectar significativamente las relaciones bilaterales con México. Por un lado, las implicaciones en la política de inmigración de Estados Unidos con la deportación acelerada de miles de migrantes indocumentados al país, incluidos mexicanos y centroamericanos. Por otro, la construcción de un “muro” a lo largo de la frontera entre ambos Estados para evitar los cruces ilegales. En este tema, el Informe hace alusión a la posibilidad de que

---

<sup>82</sup> Traducción libre y extractos seleccionados en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República. Véase Informe completo en Senado de Canadá, North American Neighbours: Canada - Mexico. Cooperation in uncertain times, Junio de 2017. Consultado el 26 de septiembre de 2017 en la URL: [https://sencanada.ca/content/sen/committee/421/AEFA/reports/Report-Canada-MexicoRelations\\_e.pdf](https://sencanada.ca/content/sen/committee/421/AEFA/reports/Report-Canada-MexicoRelations_e.pdf)

Estados Unidos pudiera solicitar una indemnización a México, según la propuesta del Presidente Trump.

Este documento fue elaborado con base en los testimonios de actores relevantes, incluidos Senadores mexicanos. Una Delegación del Subcomité para la Agenda y Procedimientos del Comité mencionado realizó una misión de investigación de dos días a la Ciudad de México en marzo de 2017 para escuchar acerca de las implicaciones políticas, económicas y sociales para México y para la relación norteamericana.

La Delegación parlamentaria canadiense tomó nota de los testimonios relativos al profundo nivel de integración y la dependencia de la economía mexicana a Estados Unidos, así como la importancia de las inversiones y remesas provenientes de ese país. Los interlocutores explicaron que México construyó su economía en las últimas dos décadas en torno al TLCAN y que este instrumento influyó en las reformas de muchos sectores económicos, en el crecimiento y en la obtención de beneficios para las industrias involucradas, tal como es el caso de las cadenas de valor del sector automotriz en América del Norte.

Diversos interlocutores mexicanos enfatizaron la naturaleza amplia de las cuestiones que enfrenta América del Norte, entre ellas, las repercusiones que podrían tener las políticas estadounidenses en el aumento de la pobreza, la inseguridad y la inestabilidad en México, las cuales no favorecerían los intereses políticos, económicos, sociales o de seguridad en la región. El endurecimiento de las medidas en la frontera tampoco abordará de forma efectiva las cuestiones que afectan a Estados Unidos como el narcotráfico, y los flujos de migrantes y refugiados procedentes de Centroamérica.

Carlo Dade, de la Fundación *Canada West*, declaró que los posibles cambios políticos en México derivados de las elecciones presidenciales y legislativas de 2018 también podrían tener un impacto en la relación norteamericana. El Informe mencionó los puntos de vista acerca de que las discusiones sobre la reforma migratoria en Estados Unidos, la construcción de un muro fronterizo y la renegociación del TLCAN podrían contribuir al creciente nacionalismo y populismo en México. A estos retos se suman la lentitud del crecimiento económico mundial, las crisis de refugiados y migrantes, el cambio climático y el auge de los sentimientos populistas y proteccionistas en varios países.

### **La relevancia constante de la cooperación entre Canadá y México**

Desde la publicación del Informe de 2015, Canadá y México abordaron dos cuestiones prioritarias de la relación bilateral. En primer lugar, México amplió el acceso a la carne de res y productos de carne de res canadienses al mercado

interno en octubre de 2016. En segundo lugar y acorde con una recomendación del documento antes mencionado, Canadá eliminó la obligación de visado para los ciudadanos mexicanos. Estos son dos ejemplos del compromiso común de los dos países para mejorar la cooperación en una variedad de asuntos bilaterales. El esfuerzo mutuo para mejorar la cooperación es importante en el contexto actual de incertidumbre y frente a los desafíos regionales y mundiales.

En consecuencia, el Comité permanece convencido de que la colaboración estratégica con México, así como la promoción de los vínculos con Estados Unidos, abren oportunidades para afrontar retos comunes.

### **A. Cooperación comercial y energética**

Colin Robertson, del Instituto Canadiense de Asuntos Globales, señaló que Canadá se ha convertido en el tercer socio comercial más importante de México y que mantiene importantes inversiones en el sector bancario, la minería y la energía. Además de colaborar en la manufactura de trenes, aviones y automóviles. Al respecto, agregó que las exportaciones de México a los Estados Unidos incluyen alrededor de 40% de contenido estadounidense, y que las exportaciones de Canadá a Estados Unidos tienen entre 20 a 25% de contenido estadounidense.

Los funcionarios de la agencia gubernamental *Global Affairs Canada* también subrayaron que el comercio bilateral entre los dos países aumentó rápidamente desde la entrada en vigor del TLCAN y alcanza la cifra de 38 mil millones de dólares al año.

El Comité tomó nota del papel de México en las cadenas de valor de Norteamérica que indirectamente ayudan a la competitividad del sector manufacturero canadiense. La integración norteamericana conduce a ganancias en la productividad, las cuales contribuyen a que los tres vecinos enfrenten la competencia global. Es necesario facilitar un mayor movimiento de bienes y servicios en toda América del Norte, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación regulatoria y la armonización normativa. Estas oportunidades abarcan un posible seguimiento del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)<sup>83</sup> o la posibilidad de fomentar avances al interior de la Alianza del Pacífico.

El Informe retoma las perspectivas que existen para las empresas canadienses en el sector energético, principalmente relacionadas con el petróleo y el gas en México,

---

<sup>83</sup> El Informe del Comité recuerda que tras la publicación el 23 de enero de 2017 del Memorandum Presidencial sobre la salida de Estados Unidos del TPP era aparente que este instrumento -al menos en su forma actual- no se aplicará.

pues derivado de la reforma se espera atraer más de 50 mil millones de dólares en inversión privada para 2018.

El documento contempla la recomendación relativa a mejorar la capacidad y el conocimiento en el sector energético al aprovechar la experiencia de Canadá en el sector del petróleo, el gas y las energías renovables. Asimismo, prestó atención a la propuesta de impulsar iniciativas específicas entre las instituciones gubernamentales y educativas de la Provincia de Alberta con sus contrapartes mexicanas dirigidas a desarrollar habilidades para la industria. En este tema, los funcionarios de la agencia *Global Affairs Canada* resaltaron que la experiencia canadiense en el ámbito de la gobernanza del desarrollo de recursos ha logrado que la cooperación entre Canadá y México contemple a las políticas de desarrollo, educativas y de capacitación técnica en ese sector.

Se tomó nota de la recomendación de promover la participación de las empresas canadienses en el sector del petróleo y gas en México y en los procesos de subastas de electricidad, así como de otras iniciativas para ampliar la cooperación bilateral en energía y cambio climático. Estos avances son consistentes con el Informe de 2015 que solicitó al Gobierno de Canadá otorgar una alta prioridad a las oportunidades del sector energético en México.

## **B. Cooperación en materia de gobernanza, seguridad y Estado de derecho**

Durante la visita de la Delegación canadiense a México se aludió a la posibilidad de ampliar la cooperación bilateral a otras áreas, además del comercio. Los funcionarios de la agencia *Global Affairs Canada* mencionaron que los dos países han avanzado en marcos y diálogos bilaterales sobre temas de interés mutuo, tales como seguridad regional, tráfico humano y de drogas, derechos humanos, buena gobernanza, pandemias e integración de los sistemas energéticos, entre otros.

Aunque en el Informe, el Comité reconoce los esfuerzos y las reformas internas, también señala que “la inseguridad y la falta de Estado de derecho siguen siendo cuestiones centrales de preocupación en México”. Al respecto, menciona que escuchó testimonios acerca de la implementación por parte del Gobierno de “una serie de reformas del sector judicial para mejorar el acceso a la justicia y la aplicación de la ley, pero que estos esfuerzos todavía exigen garantizar la ejecución eficaz en todo el país”. Además, señala que un interlocutor dijo a la delegación que el pueblo mexicano sigue conmocionado por el caso de los 43 estudiantes ocurrido en el estado de Guerrero en 2014, y que “este evento se ha convertido en el símbolo de la lucha contra la corrupción y la falta de estado de derecho en el país”.

En consecuencia, el Comité de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional reiteró que seguía siendo una prioridad, al igual que en el Informe de 2015, solicitar



al Gobierno de Canadá explorar oportunidades para la cooperación bilateral en temas de gobernanza, seguridad y estado de derecho, incluidas la aplicación de la ley y la construcción de la capacidad judicial.

En 2016, Canadá anunció un apoyo adicional para fortalecer el Estado de derecho en México. De acuerdo con los funcionarios de la agencia *Global Affairs Canada*, los proyectos con México involucran a una amplia serie de actores dentro del sistema de justicia: policías, abogados, procuradores y jueces. El Comité está convencido de que Canadá se encuentra en la posición de apoyar el fortalecimiento de la capacidad en el sector judicial de México, acorde con el interés de contribuir a un vecindario norteamericano seguro y estable.

Con respecto a la crisis de refugiados y migrantes originadas por la inseguridad, la inestabilidad y la pobreza en Centroamérica que afectan a México, el Comité mencionó que Canadá debe considerar la conveniencia y la forma de fortalecer su respuesta a esta prolongada crisis humanitaria y ayudar al país a abordar este desafío en conformidad con el derecho internacional.

Otros temas tratados fueron las oportunidades que existen para mejorar los lazos entre los pueblos canadiense y mexicano, así como para intensificar la cooperación en materia de educación internacional e intercambios académicos. Se dialogó sobre el creciente interés en las iniciativas de diplomacia cultural entre Canadá y México, en particular en el marco del 150° Aniversario de la Confederación de Canadá en 2017. Al mismo tiempo, las Provincias canadienses desempeñan un papel esencial en el establecimiento de relaciones entre los actores de los dos países y con las entidades mexicanas que se encuentran en su mismo nivel.

### **Mejorar la Cooperación dentro del Marco de América del Norte**

En la parte final del documento, el Comité reitera las conclusiones del Informe de 2015 acerca de que una mejor relación entre Canadá y México puede traer beneficios significativos, especialmente en el fortalecimiento de la cooperación al interior de América del Norte y en el aprovechamiento del potencial pleno del continente. Se recomienda seguir, según proceda, vías bilaterales o trilaterales al responder a las circunstancias y prioridades específicas. La relación con Estados Unidos es fundamental tanto para Canadá como para México.

Los parlamentarios pueden desempeñar un papel vital al animar a los tres países a involucrarse de manera más significativa en las cuestiones de interés mutuo en este período de incertidumbre. El Comité enfatizó que las reuniones de parlamentarios de Norteamérica, en los niveles bilateral, trilateral y multilateral, pueden fomentar la comprensión mutua y enviar mensajes a los diversos actores involucrados sobre la importancia de la cooperación norteamericana. El Informe destaca el recibimiento



de la delegación del Comité por parte de los Senadores mexicanos, quienes expresaron que la relación bilateral se beneficiaría de un diálogo parlamentario más constante y frecuente.

La conclusión final de la Comisión es que la relación entre Canadá y México es positiva y continúa profundizándose; así, sostiene que existe un margen para que los dos países establezcan un mayor compromiso bilateral. Por lo tanto, ambos deben mantener los recientes avances conjuntos para mejorar la cooperación dentro del marco norteamericano. Al hacerlo, los desafíos actuales relacionados con la incertidumbre regional y mundial no serían insuperables.



## **COOPERACIÓN EN MATERIA DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

### **Nota Informativa<sup>84</sup>**

---

#### **Contexto actual de la Cooperación en Materia de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático frente a la renegociación del TLCAN**

México y Canadá mantienen un estrecho diálogo político y una colaboración sólida en materia de energía, medio ambiente y cambio climático, siendo temas que se incluyen en la agenda de la Alianza México-Canadá, identificada como el mecanismo clave, creado en 2004, para establecer prioridades en materia de cooperación bilateral que agrupa a representantes de ambos Gobiernos, empresarios, y comunidades universitarias y de investigación mexicanos y canadienses.<sup>85</sup> No debe pasar desapercibido que los dos países también refuerzan estos compromisos en el marco trilateral, al reconocer a Estados Unidos como un vecino y socio clave al pertenecer a la región de América del Norte, así como a nivel multilateral al concentrar sus esfuerzos para lograr una economía de crecimiento verde global.

En relación con el marco jurídico, existe el Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá adoptado el 16 de marzo de 1990 en la Ciudad de México, aprobado por el Senado de la República el 3 de julio, y en vigor desde el 21 de septiembre de ese año.<sup>86</sup> La colaboración bilateral en medio ambiente se profundizó con la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) en 1994, el cual también integra a Estados Unidos.

Este Acuerdo paralelo del TLCAN tuvo por objetivos generales fomentar el desempeño ambiental de Canadá, México y Estados Unidos; promover la cooperación entre los tres Estados con miras a alentar el desarrollo sostenible; impulsar políticas de prevención de la contaminación y mejorar el cumplimiento de las leyes ambientales. En el marco del ACAAN se creó la Comisión para la

---

<sup>84</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

<sup>85</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Alianza México – Canadá, 5 de agosto de 2016. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en la URL: <https://mex-can.sre.gob.mx/index.php/alianza-mexico-canada>

<sup>86</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Tratados Internacionales - Acuerdo de Cooperación Ambiental entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá, septiembre de 2017. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en la URL: [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado\\_nva.sre?id\\_tratado=880&depositario=](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=880&depositario=)

Cooperación Ambiental (CCA), como el órgano rector, y se estableció un procedimiento de solución de controversias similar al del TLCAN ante las omisiones persistentes en la aplicación de la legislación ambiental interna por parte de alguno de los Estados partes. Este procedimiento se compone de fases que abarcan la solicitud de consultas entre las Partes involucradas y, en el supuesto de alcanzar un consenso, la posterior celebración de una sesión extraordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental, mismo que buscará resolver la controversia. El último recurso es la convocatoria de un panel arbitral encargado de la evaluación de la situación y de la emisión de un informe final con recomendaciones.<sup>87</sup>

Actualmente se registran dos peticiones en proceso. El 22 de enero de 2016 un residente en México presentó una queja debido a supuestas omisiones en la aplicación de la legislación en materia de cambio climático y calidad del aire como consecuencia de la quema de residuos agrícolas en el estado de Sonora. Mientras que el 26 de junio de 2017 fue presentada una petición que señala que el Gobierno de Canadá no está aplicando de manera efectiva la Ley Canadiense de Pesca, ya que se está produciendo un “escurrimiento hacia aguas superficiales y subterráneas de sustancias tóxicas procedentes de estanques de decantación en la región noreste de Alberta”, situación que afecta gravemente la vida marina.<sup>88</sup>

En el actual proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) existen varios escenarios en torno al futuro del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. Por un lado, algunos expertos vislumbran la posible inclusión del ACAAN, o de algunas de sus disposiciones dentro del eventual nuevo Tratado. Por otro, se considera la posibilidad de fortalecer los mecanismos de combate al cambio climático y la preservación del medio ambiente en México, Canadá y Estados Unidos. Estos temas apenas comenzaban a estar en boga en la agenda gubernamental cuando el TLCAN fue negociado hace más de 20 años.<sup>89</sup>

Al respecto, los expertos enfatizan que los negociadores canadienses buscarían incluir el capítulo ambiental del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y Europa (CETA, por sus siglas en inglés) en la modernización del TLCAN.

---

<sup>87</sup> Ana Margarita Martínez Mendoza, Anna Regina Sevilla Domínguez y Oscar Pérez Farías, Nota de Coyuntura “El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y el futuro de las disposiciones en la materia frente a la Renegociación del TLCAN”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 26 de septiembre de 2017. Consultado el 28 de septiembre de 2017 en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_ACAAN\\_TLCAN-260917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_ACAAN_TLCAN-260917.pdf)

<sup>88</sup> *Ídem.*

<sup>89</sup> *Ídem.*

De manera innovadora, este instrumento obliga a que los costos provocados por contaminación sean acatados por el país que contamina y a dar prioridad al comercio de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente y con energías renovables, además de integrar una cláusula para asegurar que las compañías extranjeras no puedan solicitar ninguna indemnización cuando crean que las políticas ambientales de un país dañan a sus propios negocios. Por su parte, Estados Unidos podría presionar para que se retome el capítulo sobre medio ambiente del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) que, entre otros aspectos, establece que cada Estado es libre de fijar sus propios niveles y prioridades en materia de protección ambiental y modificar su respectiva legislación. Asimismo, ese instrumento señala que cualquier persona interesada que resida en el territorio de alguna de las Partes pueda solicitar que las autoridades competentes investiguen presuntas violaciones a las leyes ambientales, por lo que incluye, complementariamente, que los procedimientos judiciales o administrativos deben ser transparentes, equitativos, justos y cumplir con el debido proceso. El texto del TPP estipula que los Estados partes deben disponer de sanciones y reparaciones apropiadas por violaciones a sus leyes ambientales, incluidos los recursos para interponer una acción directa contra el infractor o buscar una acción gubernamental. A diferencia del CETA, el TPP no hace mención al cambio climático, siendo una problemática que no es reconocida por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Las prioridades de México en la renegociación del TLCAN se concentran en la posibilidad de integrar disposiciones en materia de medio ambiente y, por ende, en fortalecer el respectivo diálogo y la cooperación, dentro de la urgencia de avanzar hacia modelos de crecimiento más inclusivos y sostenibles en los niveles regional y mundial. Al mismo tiempo, la parte negociadora mexicana ha destacado que en este proceso de modernización es preciso partir de los cambios del panorama energético de la región y del desarrollo de nuevas tecnologías que han tenido lugar desde la entrada en vigor del TLCAN hace más de 23 años. Otros elementos en la región a considerar son el acceso a recursos como el gas de lutitas (*shale*) y el petróleo de arenas bituminosas y particularmente la apertura de la industria energética mexicana que generan oportunidades de inversión y asociación.<sup>90</sup>

Desde la perspectiva mexicana estos son factores que permitirán fortalecer la integración y seguridad energéticas de América del Norte. Los negociadores

---

<sup>90</sup> Senado de la República, Prioridades de México en las negociaciones para modernizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, julio de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-01-1/assets/documentos/PRIORIDADES\\_MEXICO\\_NEGOCIACIONES%20PARA%20MODERNIZAR\\_TLC.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-08-01-1/assets/documentos/PRIORIDADES_MEXICO_NEGOCIACIONES%20PARA%20MODERNIZAR_TLC.pdf)

mexicanos centran el interés en generar más oportunidades de comercio e inversión y en fortalecer el desarrollo de México y la región, por lo que identifican que es prioritario actualizar el alcance de las disposiciones sobre energía para aprovechar el potencial derivado de las transformaciones ocurridas en la industria energética nacional.<sup>91</sup>

El Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, y el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, en una reunión conjunta con la Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá, Chrystia Freeland, además de reconocer la importancia de fortalecer la prosperidad compartida y la competitividad regional en el proceso de modernización del TLCAN, han hecho hincapié en el alcance estratégico de la relación con Canadá en temas clave como medio ambiente, migración y el desarrollo regional, externando el compromiso de México para fortalecer los mecanismos bilaterales y formales de cooperación.<sup>92</sup>

Es preciso considerar que en respuesta a la primera pregunta que se planteó en el formulario de la Consulta Nacional sobre la Modernización del TLCAN, a saber, ¿cuáles deben ser las prioridades de México en la modernización del TLCAN?, los participantes mencionaron la propuesta de incluir en este proceso el tema de la protección al medio ambiente. En la respuesta a la segunda pregunta -¿qué temas que no estén incluidos en el texto original del TLCAN deben ser integrados al mismo?-, los participantes mencionaron las siguientes materias en orden de importancia: 1) movilidad, derechos y mercados laborales; 2) comercio digital; 3) nuevas tecnologías; 4) medio ambiente; 5) propiedad intelectual; 6) energía; 7) ciberseguridad; 8) transparencia; 9) pequeñas y medianas empresas (PYMES); 10) logística multimodal; 11) cultura y 12) reglas de origen. Se señaló además la necesidad de que en la negociación para la modernización se contemple el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>93</sup>

Otro cuestionamiento relevante fue la pregunta 5: ¿cómo debe abordarse la movilidad laboral, los salarios y la protección al medio ambiente en la negociación? En términos concretos, se presentaron las siguientes sugerencias: a) Incorporar disposiciones para sancionar daños ambientales y proteger el medio ambiente; b)

---

<sup>91</sup> *Ídem.*

<sup>92</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Coinciden México y Canadá en que renegociación del TLCAN será trilateral, 23 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/coinciden-mexico-y-canada-en-que-renegociacion-del-tlcan-sera-trilateral-108624?idiom=es>

<sup>93</sup> Senado de la República, Resultados de la Consulta Nacional sobre la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte y de Fomento Económico, agosto de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: [http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-09-29-1/assets/documentos/Anexo\\_CREAN\\_Resultados\\_Consulta\\_TLCAN\\_220817.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2017-09-29-1/assets/documentos/Anexo_CREAN_Resultados_Consulta_TLCAN_220817.pdf)

dialogar sobre los beneficios de las fuentes alternas de energía para incentivar la inversión en este rubro; y c) Poner sobre la mesa de negociación la viabilidad de contar con una norma ambiental mínima para los tres países.<sup>94</sup>

### **Avances de la cooperación en materia de energía entre México y Canadá**

El diálogo y los esfuerzos entre los dos países en el ámbito de la cooperación en materia de energía, medio ambiente y cambio climático se articulan en los trabajos de la Alianza México-Canadá; en las iniciativas multilaterales como la Coalición del Clima y el Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta, la cual surgió bajo los auspicios de Canadá y México, junto a otros cuatro países en 2012; y en la celebración de acuerdos interinstitucionales. En el ámbito multilateral, ambos países son Estados partes del Acuerdo de París sobre Cambio Climático, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, y adoptaron la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible que contempla de manera transversal objetivos ambientales, económicos y sociales.

Desde el ámbito bilateral, el Grupo de Trabajo de Energía de la Alianza México-Canadá tiene como objetivo fomentar el diálogo y brindar seguimiento a los temas de interés mutuo y a las acciones en materia de cooperación energética, tanto a nivel bilateral como regional. De acuerdo con el Informe Anual 2016, las actividades incluyeron consultas con grupos indígenas para el desarrollo de los proyectos energéticos, además de abordar las siguientes cuestiones de interés: 1) las oportunidades de inversión en el marco de la instrumentación de la reforma energética en México; 2) la colaboración para la captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS, por sus siglas en inglés); 3) la eficiencia energética; 4) la reducción de las emisiones de metano; y 5) el trabajo de colaboración conjunta para la integración de energías renovables en las redes eléctricas y un mayor desarrollo de redes eléctricas inteligentes.<sup>95</sup>

La experiencia y buenas prácticas de las Provincias y empresas canadienses se abordan en los trabajos de este mecanismo. Este Grupo de Trabajo ha brindado atención a las actividades en materia de energía limpia de *Manitoba Hydro International* y la Provincia de Quebec; a las iniciativas en materia de desarrollo de las capacidades energéticas y cooperación regulatoria de la Provincia de Alberta; y a la experiencia del Operador Independiente del Sistema Eléctrico (IESO, por sus siglas en inglés) de Ontario en el campo de la integración de energías renovables, la red de transmisión de alto voltaje y la supervisión del mercado eléctrico mayorista

---

<sup>94</sup> *Ídem.*

<sup>95</sup> Gobierno de Canadá. Alianza México – Canadá, Informe 2016, agosto de 2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/2016cmp-pcm.aspx?lang=spa>

de dicha Provincia.<sup>96</sup> A continuación, se presenta una síntesis de los resultados y acciones concretas en estos sectores.

### *La reforma energética de México y las oportunidades bilaterales*

Durante la reunión del Presidente Enrique Peña Nieto y el Primer Ministro Justin Trudeau, enmarcada en la Visita de Estado del Mandatario mexicano a Canadá (26-28 de junio de 2016), ambos coincidieron en que la reforma energética ofrecía una oportunidad para mejorar la colaboración bilateral entre los dos países, ante lo cual acordaron: 1) impulsar sectores de energía baja en carbono, prósperos e incluyentes; e 2) involucrar la participación de los principales organismos federales y estatales, empresas e instituciones con la finalidad de desarrollar buenas prácticas para una industria de hidrocarburos segura, responsable y de bajas emisiones, en medio de la transición energética.<sup>97</sup>

Asimismo, acordaron mantener el intercambio de experiencias en la promoción de la participación de las comunidades indígenas en el sector energético; fomentar la cooperación en ciencia, tecnología e innovación, así como impulsar nuevas asociaciones entre las instituciones académicas de México y Canadá para el desarrollo de innovación en materia de sostenibilidad y de talento en los sectores de petróleo y gas, a fin de contribuir en la búsqueda de soluciones de energía de baja emisión. Desde otra perspectiva, los dos países se comprometieron a ampliar la cooperación internacional para el desarrollo sostenible a través de la conformación de un frente común contra las amenazas al medio ambiente; proteger los derechos humanos; y promover la inclusión social y financiera dentro de foros como la Organización de los Estados Americanos, las Naciones Unidas y el G-20.<sup>98</sup>

Como resultado de la reforma constitucional en materia eléctrica, en marzo de 2016 el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) emitió el fallo de la Primera Subasta de Largo Plazo 2015, en el que resultaron adjudicadas 11 empresas de México, China, Estados Unidos de América, España, Italia y Canadá.<sup>99</sup>

Según un reporte del Consejo de las Américas, Canadá tendría una amplia posibilidad de obtener beneficios derivados de la reforma energética en México, destacando en particular el caso de aquellas empresas de dicho país que se encuentran interesadas en las oportunidades de inversión en el sector energético

---

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Visita de Estado a Canadá: Sector energético, 28 de junio de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/visita-de-estado-a-canada-sector-energetico?idiom=es>

<sup>98</sup> *Ídem.*

<sup>99</sup> Presidencia de la República, Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

(petróleo y gas). Al mismo tiempo, este proceso es un elemento que puede incrementar la competitividad en toda América del Norte -a través de precios más bajos de la energía- en beneficio de las compañías canadienses, así como de un mercado norteamericano más integrado que podría fortalecer las cadenas de valor de Canadá en toda la región.<sup>100</sup>

En opinión de otros expertos la reforma energética en México reveló oportunidades muy atractivas para la inversión canadiense, lo que quedó reflejado en la participación de las empresas de ese país en las licitaciones de la primera ronda. Las energías renovables, principalmente solar y eólica, también han atraído gran interés de los inversionistas canadienses.<sup>101</sup>

#### *Compromiso con los pueblos indígenas y las comunidades*

México y Canadá cuentan con un Memorandum de Entendimiento entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Departamento de Asuntos Indígenas de Canadá, suscrito en 2016, el cual identifica como una de las principales áreas de cooperación los procesos de consulta y participación con los pueblos indígenas. Ambos países, a través de la celebración del Seminario sobre Consultas con Pueblos Indígenas para los Proyectos de Desarrollo de Recursos Energéticos, buscan formular principios rectores y buenas prácticas a seguir. En este sentido, Canadá tiene como objetivo contribuir en la implementación de un marco institucional para la realización de consultas con los pueblos indígenas de México acerca de los sectores energético y minero, así como compartir las mejores prácticas e información a su alcance.<sup>102</sup>

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) consagra el derecho de los pueblos indígenas y de las comunidades indígenas a la libre determinación, debiendo ser ejercido en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional (artículo 2). Entre otros aspectos, les confiere la capacidad de decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en la Constitución; y acceder al uso y

---

<sup>100</sup> Americas Society and Council of the Americas, “México: And opening for energy reform. 2014”. Consultado en el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.as-coa.org/sites/default/files/MexicoEnergyReport2014.pdf>

<sup>101</sup> Elizabeth Ortiz, “Vancouver: Commitment to services and food”, PROMEXICO en Revista Negocios, enero - febrero de 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: <http://www.promexico.mx/documentos/revista-negocios/pdf/ene-feb-2017.pdf>

<sup>102</sup> Gobierno de Canadá, “Cooperación ambiental entre México y Canadá.” Documento Informativo. 28 de junio de 2016 – Ottawa, Ontario. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: [http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communiques\\_160628-5.aspx?lang=es](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communiques_160628-5.aspx?lang=es)

disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan, salvo en aquellos que corresponden a las áreas estratégicas.<sup>103</sup>

Por otra parte, dicha disposición constitucional impone a las autoridades, entre otras, las obligaciones de apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización. Otra obligación es consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.<sup>104</sup>

#### *Cooperación regulatoria*

En junio de 2014, el Regulador de Energía de Alberta (AER, por sus siglas en inglés) firmó un Memorando de Entendimiento con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) con miras a colaborar en materia de buenas prácticas regulatorias en el campo de los hidrocarburos. La colaboración de ambas partes se concentra en las siguientes áreas: 1) los enfoques en materia de respuesta de emergencias y gestión del agua; 2) la sismicidad inducida; 3) el compromiso de los actores; y 4) el desarrollo del Centro de Excelencia Regulatoria.<sup>105</sup> La celebración de este tipo de instrumentos se encuentra orientada a favorecer tanto la cooperación bilateral como la integración energética regional.

El pasado 13 de junio de 2017, los representantes de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de México y el *National Energy Board* de Canadá suscribieron en la ciudad de Montreal, un Memorandum de Entendimiento entre las dos instituciones destinado a promover el intercambio de mejores prácticas en el análisis de ciclo de vida de los proyectos de infraestructura energética; la supervisión y evaluación del desempeño regulatorio; la transparencia en la administración de la información, y la colaboración interinstitucional con otras autoridades.<sup>106</sup>

---

<sup>103</sup> Cámara de Diputados, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15-09-2017". s. l. s. f. Consultado el 2 de septiembre en la URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

<sup>104</sup> *Ídem*.

<sup>105</sup> Gobierno de Canadá. Alianza México – Canadá, *Op. Cit.*

<sup>106</sup> Comisión Reguladora de Energía, La Comisión Reguladora de Energía y el National Energy Board de Canadá firman Memorandum de Entendimiento, 13 de junio de 2017. Consultado el 29 de

### *Energías limpias*

El 12 de febrero de 2016, México, Canadá y Estados Unidos firmaron un Memorándum de Entendimiento de Cooperación sobre Cambio Climático y Energía, con el objetivo de alentar la armonización de las políticas nacionales y promover estrategias verdes. En ese contexto, los Ministros de Energía de los tres países destacaron el compromiso compartido de ofertar electricidad limpia a precios competitivos, sustentada en una infraestructura duradera y confiable. Además de la disposición de incorporar en las políticas públicas la eficiencia de las redes eléctricas y la promoción de tecnologías más limpias en el sector energético, así como promover la creación de normas comunes para controlar las emisiones de carbono para enfrentar el cambio climático.<sup>107</sup>

A través de este Memorándum de Entendimiento, México y Canadá renovaron sus acuerdos previos destinados a eliminar progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles y a incrementar la cooperación para el fortalecimiento de la sostenibilidad, la seguridad y eficiencia energéticas. Asimismo, Estados Unidos es un actor clave en la formulación de las políticas energéticas de ambos países y en las alianzas de colaboración.

Es conveniente recordar que durante la Octava Cumbre de Líderes de América del Norte (29 de junio de 2016), el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, y el entonces Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, anunciaron la meta de alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia en América del Norte en 2025. Entre las acciones específicas se contempló la colaboración en proyectos de transmisión transfronteriza, incluyendo la energía renovable; la cooperación trilateral en iniciativas gubernamentales para la compra de productos más eficientes, energía eléctrica más limpia, y vehículos limpios; la promoción de la eficiencia industrial y comercial mediante el estándar voluntario de desempeño energético ISO 50001; y alinear un total de diez estándares de eficiencia energética o procedimientos de prueba de equipos para finales de 2019. Otro acuerdo relevante fue fortalecer la cooperación en América del Norte en la plataforma de información energética mediante la introducción de

---

septiembre en la URL: <https://www.gob.mx/cre/prensa/la-comision-reguladora-de-energia-y-el-national-energy-board-de-canada-firman-memorandum-de-entendimiento>

<sup>107</sup> Secretaría de Energía, "Firman México, Canadá y Estados Unidos Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Cambio Climático y Energía", 12 de febrero de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en: <https://www.gob.mx/sener/prensa/firman-mexico-canada-y-estados-unidos-memorandum-de-entendimiento-sobre-cooperacion-en-materia-de-cambio-climatico-y-energia>

información geoespacial adicional sobre la infraestructura transfronteriza y fuentes de energía renovable.<sup>108</sup>

De acuerdo con el Informe 2016 de la Alianza México – Canadá, a la fecha de su publicación en agosto del presente año, aún no se han determinado las acciones en apoyo a la meta de 50% para la generación de energía limpia para 2025 establecida en la Octava Cumbre de Líderes de América del Norte. La contribución más relevante es la realización del Estudio de Integración de Energías Renovables en América del Norte y la constancia en el intercambio de información energética comercial. En otro tema, México y Canadá se han enfocado en los trabajos preparatorios para la presentación de estudios sobre las mejores prácticas para la protección crítica de infraestructura y la evaluación de la necesidad de contar con una reserva de transformadores de alimentación eléctrica de grandes dimensiones.

Es necesario mencionar que las cifras de 2016 de la Secretaría de Energía resaltan que en ese año, en México, el 20.31% de la energía eléctrica fue generada con fuentes limpias frente al 79.69% que provino de fuentes fósiles. Las tecnologías que mostraron mayor crecimiento fueron: la eólica, la fotovoltaica y la cogeneración eficiente. La capacidad instalada para generar energías limpias creció en 10% en 2016.<sup>109</sup>

De acuerdo con la Secretaría de Energía, la capacidad instalada en México para generar energía limpia llegó al 28.81%. En un desglose de esta cifra, 25.17% se originó por fuentes renovables (hidroeléctrica, biogás, fotovoltaica, eólica, geotérmica y bagazo), mientras 3.64% abarcó a otras fuentes consideradas limpias como la nuclear, la cogeneración eficiente. Sin embargo, se observa que 71.19% de la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica en 2016 provino de fuentes fósiles.<sup>110</sup>

Por otro lado, Canadá tiene uno de los sistemas de electricidad más limpios a nivel mundial, pues cerca del 80% de su producción de electricidad procede de fuentes limpias. En 2016, el Gobierno de Canadá anunció su intención de acelerar la

---

<sup>108</sup> Presidencia de la República, “#CLAN2016 Energía Limpia y Segura”, 29 de junio de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/clan2016-promocion-de-energia-limpia-y-segura>

<sup>109</sup> La cogeneración eficiente es la energía eléctrica producida conjuntamente con vapor u otro tipo de energía térmica secundaria, o cuando la energía térmica no aprovechada en los procesos se utilice para la producción directa o indirecta de energía eléctrica, o cuando se utilicen combustibles producidos en sus procesos para la generación directa o indirecta de energía eléctrica y que además cumpla con los criterios de eficiencia establecidos por la Comisión Reguladora de Energía. SENER, “Reporte de Avance de Energías Limpias 2016”, México, 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232624/Informe\\_Renovables\\_2016\\_12062017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232624/Informe_Renovables_2016_12062017.pdf)

<sup>110</sup> *Ídem*.

eliminación gradual del uso del carbón en la generación de electricidad y con ello lograr incrementar a 90% la producción eléctrica proveniente de fuentes sin emisiones de gases con efecto invernadero para 2030.<sup>111</sup> Esta reducción equivaldría a sacar de circulación a 1.3 millones de automóviles. El sector eléctrico es el cuarto emisor más grande de Canadá, pues causa 11% de las emisiones totales de los gases de efecto invernadero de dicho país norteamericano.<sup>112</sup>

### *Participación provincial*

En este ámbito, la Secretaría de Energía de México y el Ministerio de Energía de la Provincia de Alberta suscribieron un Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Energética; mientras que la Provincia de Quebec y México implementan un Programa Estratégico para el periodo 2017-2018 que contempla iniciativas en: 1) la lucha contra el cambio climático; 2) el apoyo a la nueva economía; 3) la asistencia a la educación y al desarrollo de la fuerza laboral; 4) el fomento a la Investigación + Desarrollo (I+D) bilateral, por medio de la promoción de alianzas estratégicas entre las instituciones de investigación y las instituciones académicas relacionadas con las energías renovables; y 5) el desarrollo de las fuentes de energía renovables.<sup>113</sup>

La Alianza México – Canadá precisa que existe un margen para impulsar el desarrollo de las capacidades y para ampliar la información del sector energético canadiense entre los gobiernos estatales en México. Por consiguiente, considera que Canadá podría facilitar los contactos entre los Gobernadores de estados clave de México y los Gobiernos provinciales canadienses que se encuentran a la vanguardia en las prácticas del sector energético. Asimismo, el Grupo de Trabajo de Energía de este mecanismo recomienda que sería conveniente reforzar los lazos entre los representantes de la industria energética de México y Canadá, así como mejorar el entendimiento que tienen las empresas mexicanas sobre las jurisdicciones provinciales y el marco regulatorio, en el caso de aquellas que exploran oportunidades de inversión en Canadá.<sup>114</sup>

---

<sup>111</sup> Climate & Clean Air Coalition, “Canada”, s. l. s. f. Consultado el 2 de octubre en la URL en: <http://www.ccacoalition.org/en/partners/canada>

<sup>112</sup> Gobierno de Canadá, “*Powering our future with clean electricity*”, 22 de septiembre de 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: <https://www.canada.ca/en/services/environment/weather/climatechange/climate-action/powering-future-clean-energy.html?wbdisable=true>

<sup>113</sup> Gobierno de Canadá. Alianza México – Canadá, *Op. Cit.*

<sup>114</sup> *Ídem.*

### *Cooperación académica en el sector energético*

México y Canadá dedican una atención especial a la formación y capacitación de recursos humanos altamente especializados en los sectores del petróleo, el gas y la electricidad. Estas acciones se han consolidado mediante una serie de alianzas y acuerdos entre las dependencias y centros académicos. Como ejemplos se encuentran los acuerdos entre la Universidad de Alberta y el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), así como la alianza entre el Instituto de Tecnología del Sur de Alberta y el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico y el Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de México.<sup>115</sup> El pasado 4 de abril, la Secretaría de Energía y la Universidad de Calgary, en colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) presentaron una serie de proyectos de cooperación tecnológica y académica en cuatro áreas clave de desarrollo: petróleo pesado, campos maduros y yacimientos no convencionales, reducción de la pérdida en oleoductos y desarrollo de capacidades en el mercado laboral y la industria.<sup>116</sup> Se presentó también la iniciativa *Global Research Site* que atiende a la necesidad de contar con investigación aplicada que derive en proyectos de innovación, facilitando así las tareas de las empresas participantes y el alcance de la investigación, el entrenamiento y el desarrollo de conocimiento de las instituciones mexicanas.<sup>117</sup> El Fondo sectorial de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) ha asignado un total de 1 mil 25.5 millones de pesos para estos proyectos conjuntos.

### **Avances de la cooperación en materia de medio ambiente y cambio climático entre México y Canadá**

El enfoque del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la Alianza México-Canadá se concentra en promover la cooperación en aspectos ambientales del sector de la extracción; en la conservación y la biodiversidad; y en el cambio climático y el crecimiento verde. Asimismo, el Grupo ha acordado enfatizar la calidad, más que la cantidad de proyectos; capitalizar las oportunidades para perfilar el valor del trabajo bilateral de los Ministros y los actores interesados; maximizar las eficiencias y compartir el conocimiento entre las diferentes partes interesadas, incluyendo el

---

<sup>115</sup> Gobierno de Canadá, "Cooperación ambiental entre México y Canadá". *Op. Cit.*

<sup>116</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, "México y las instituciones de Alberta colaboran en materia de energía", 4 de abril de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/lista-de-consulados/calgary/8383-mexico-y-las-instituciones-de-alberta-colaboran-en-materia-de-energia>

<sup>117</sup> Secretaría de Energía, "México y Canadá presentan Proyectos de Cooperación Tecnológica y Académica en hidrocarburos", 4 de abril de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/sener/prensa/mexico-y-canada-presentan-proyectos-de-cooperacion-tecnologica-y-academica-en-hidrocarburos>

sector privado, los gobiernos subnacionales e, incluso, otros países (cooperación triangular regional).<sup>118</sup> A continuación se presentan los resultados concretos que se registran en temas de análisis de este mecanismo bilateral.

#### *Administración y protección ambiental*

La Agencia de Parques de Canadá y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) acordaron desarrollar un memorándum de entendimiento dirigido a facilitar el intercambio de información y las mejores prácticas para áreas protegidas, la restauración del hábitat, las especies en peligro de extinción, el cambio climático y la gestión de los sitios catalogados como patrimonio mundial. Estas acciones surgen del interés compartido de promover la conservación y restauración de los ecosistemas.<sup>119</sup>

#### *Regulación ambiental del sector de la extracción*

Entre 1999 y 2016, la inversión canadiense en México ascendió a 27 mil millones de dólares. Aproximadamente 40% de esta inversión está vinculada al sector de la minería, mientras que cerca de 70% de las compañías mineras extranjeras que operan en México tienen intereses canadienses. De acuerdo con el Departamento de Recursos Naturales de Canadá, en 2015, México ocupó el segundo lugar en términos de la cantidad de activos bajo la propiedad de empresas mineras canadienses con presencia en un país extranjero. En la actualidad existen 205 empresas con capital canadiense establecidas en México.<sup>120</sup>

El sector de la minería en México es identificado como estratégico y con un gran potencial para la economía nacional. El país es el 1° productor de plata, el 3° productor de bismuto, wollastonita y estroncio, y el 5° productor de cadmio, plomo y molibdeno a nivel mundial. Alrededor de 65% de toda la producción minera en México es capital mexicano, mientras que la inversión extranjera se concentra en la minería de oro y plata.<sup>121</sup>

Más allá de los intereses económicos se han impulsado otras formas de colaboración, prueba de ello, es la creación del Grupo de Trabajo de Minería de la Alianza México – Canadá en 2015, el cual tiene el objetivo de aumentar la cooperación en las siguientes áreas: El desarrollo sostenible, la responsabilidad

---

<sup>118</sup> Gobierno de Canadá. “Alianza México – Canadá”, *Op. Cit.*

<sup>119</sup> *Ídem.*

<sup>120</sup> Agustín García-López Loaeza, “Mexico and Canada, working side by side down the pit”, PROMEXICO, Revista Negocios, enero - febrero de 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: <http://www.promexico.mx/documentos/revista-negocios/pdf/ene-feb-2017.pdf>

<sup>121</sup> Roberto Aguilar, “Mining industry: essential for mexican economy”, PROMEXICO, Revista Negocios, enero - febrero de 2017. Consultado el 2 de octubre en la URL: <http://www.promexico.mx/documentos/revista-negocios/pdf/ene-feb-2017.pdf>

social, las comunidades, las tecnologías limpias, las mejores prácticas medioambientales y los materiales críticos. Sin embargo, la cooperación más intensa relativa al sector de la minería con Canadá se enmarca en la Alianza del Pacífico, un mecanismo de integración en el que participan Chile, Colombia, México y Perú que en conjunto producen 41% del cobre, 39% de la plata, 29% del molibdeno y 14% del zinc comercializado en los mercados globales. Así, la cooperación se ha enfocado en asistir en la construcción y fortalecimiento de las capacidades tanto de los reguladores como de los trabajadores del sector.<sup>122</sup>

Hoy en día, México y Canadá analizan la regulación ambiental para consolidar el desarrollo sustentable y ambiental en el sector minero y para mejorar la ejecución de los proyectos mineros de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### *Lucha contra el Cambio Climático*

En la 22ª Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), que tuvo lugar en Marrakech, Marruecos, en noviembre de 2016, Canadá anunció que durante los próximos cuatro años implementaría un programa conjunto de mitigación para reducir las emisiones de gas metano en el sector del petróleo y del gas en México. Éste contaría con una inversión de 7 millones de dólares para reducir la combustión, la ventilación y las emisiones fugitivas de metano en las operaciones relacionadas con la industria petrolera y del gas, fortaleciendo la transferencia de conocimientos técnicos, de tecnologías limpias y la innovación.<sup>123</sup>

Para Canadá la disminución de las emisiones de metano y, por consecuencia, de los gases de efecto invernadero representa una vía concreta para alcanzar los objetivos nacionales e internacionales de cambio climático. Bajo este reconocimiento colabora con otros países y actores al interior del G-20 y respalda las labores de Alianza para la Reducción de las Emisiones de Metano Provenientes de la Producción de Petróleo y Gas de la Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta.<sup>124</sup>

México y Canadá, además de Estados Unidos, fueron promotores para la adopción de una enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono que enfatiza la urgente necesidad de ocuparse de los hidrofluorocarbonos (HFC), así como de su eliminación progresiva al ser un medio

---

<sup>122</sup> *Ídem.*

<sup>123</sup> Gobierno de Canadá, Reducing methane emissions in Mexico's oil and gas sector, 25 de mayo de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: [https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/news/2017/05/reducing\\_methaneemissionsinmexicosoilandgassector.html](https://www.canada.ca/en/environment-climate-change/news/2017/05/reducing_methaneemissionsinmexicosoilandgassector.html)

<sup>124</sup> *Ídem.*

para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Asimismo, México es uno de los países fundadores de la Coalición de Liderazgo para la Fijación del Precio al Carbono (CPLC, por sus siglas en inglés) y tiene la intención de iniciar un mercado regional de Norteamérica e instaurar un mecanismo nacional de certificados de energía limpia para el sector eléctrico, ambos en 2018.<sup>125</sup> Para Canadá, otro miembro de esta Coalición, la fijación de precios del carbono es un instrumento que favorece, por un lado, la reducción de las emisiones y, por otro, que estimula las inversiones en crecimiento limpio y en innovación favoreciendo la transición energética, por lo que diversas Provincias y territorios canadienses ya están aplicando políticas públicas al respecto.<sup>126</sup>

### *Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir los Contaminantes del Clima de Vida Corta*

En 2012, Canadá y México, acompañados de Ghana, Suecia, Bangladesh, Estados Unidos, y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) lanzaron la Coalición del Clima y del Aire Limpio para Reducir Contaminantes de Corta Vida. En su calidad de miembro fundador, México reconoce que las actividades de mitigación de este tipo de contaminantes, entre los que se encuentran el metano, el carbono negro, el ozono troposférico y algunos hidrofluorocarbonos (HFC's), son un componente de los esfuerzos globales para abordar la contaminación del aire y el cambio climático a corto plazo,<sup>127</sup> los cuales al mismo tiempo podrían redituarse en beneficios para la salud pública, los cultivos agrícolas y otros ecosistemas como bosques.<sup>128</sup>

En el primer semestre de 2017, Petróleos Mexicanos (PEMEX) continuó colaborando con *Environment & Climate Change Canada* en la definición de los alcances para la identificación e implementación de oportunidades para reducir las

---

<sup>125</sup> Gobierno de México, "Posición de México en la 22ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Marrakech, Marruecos, 7-18 noviembre de 2016". Consultado el 3 de octubre de 2017 en la URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/163397/Posici\\_n\\_de\\_M\\_xico\\_en\\_la\\_22\\_Conferencia\\_de\\_las\\_Part\\_de\\_la\\_Convenci\\_n\\_Marco\\_de\\_las\\_Naciones\\_Unidas\\_sobre\\_el\\_Cambio\\_Clim\\_tico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/163397/Posici_n_de_M_xico_en_la_22_Conferencia_de_las_Part_de_la_Convenci_n_Marco_de_las_Naciones_Unidas_sobre_el_Cambio_Clim_tico.pdf)

<sup>126</sup> Banco Mundial, "Panel de Fijación del Precio del Carbono: Definición de una visión transformadora para 2020 y años venideros, abril de 2016". Consultado el 3 octubre de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2016/04/21/carbon-pricing-panel---setting-a-transformational-vision-for-2020-and-beyond>

<sup>127</sup> Climate & Clean Air Coalition, "México", s. l. s. f. Consultado el 2 de octubre en la URL en: <http://www.ccacoalition.org/en/partners/mexico>

<sup>128</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, "Contaminantes climáticos de vida corta", 31 de octubre de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contaminantes-climaticos-de-vida-corta>



emisiones de contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero (GEI).<sup>129</sup>

---

<sup>129</sup> Presidencia de la República, *Op. Cit.*



## COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE MÉXICO Y CANADÁ

### Nota Informativa<sup>130</sup>

---

México y Canadá tienen suscrito un Convenio Cultural de 1976, con el cual la cooperación cultural y educativa se convirtió en una de las áreas más importantes de la relación bilateral. Con este convenio, se otorgan becas de forma anual para estudios de formación, perfeccionamiento o investigación. De igual forma, mediante la Alianza México-Canadá se han generado programas entre instituciones educativas, centros de investigación, empresas y agencias gubernamentales, con el objetivo de permitir que estudiantes, profesores, investigadores y profesionales de ambos países, puedan realizar estudios, investigaciones o complementen períodos de trabajo.<sup>131</sup>

Además del acuerdo antes mencionado, como parte del marco jurídico que rige este ámbito en la relación bilateral se encuentran los siguientes instrumentos:<sup>132</sup>

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Educativa (firmado el 12 de enero de 1998): busca desarrollar programas de intercambio de estudiantes, investigadores, educadores y especialistas con fines académicos.
- Convenio sobre Cooperación en las Áreas de Museos y Arqueología (firmado el 25 de noviembre de 1991): se refiere al desarrollo de cooperación e intercambio en relación a exposiciones, conservación, restauración, arqueología, capacitación, investigación, información y otras áreas de actividad museológica que conjuntamente se consideren apropiadas.

De acuerdo con la Embajada de Canadá en México, ambos países cuentan con una cooperación estructurada que sigue aumentando en términos de colaboración educativa, la cual se sustenta en más de 400 acuerdos entre instituciones de educación superior mexicanas y canadienses, así como la cooperación entre provincias y territorios canadienses, y estados mexicanos. Además, los Gobiernos

---

<sup>130</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>131</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Colaboración en educación e innovación entre México-Canadá*. Consultado el 3 de octubre de 2017, en la URL: <https://mex-can.sre.gob.mx/index.php/educacion-e-innovacion>

<sup>132</sup> Secretaría de Educación Pública/Dirección General de Relaciones Internacionales. *Relación con Canadá*. Consultado el 3 de octubre de 2017, en la URL: [http://www.dgri.sep.gob.mx/1\\_fr\\_can.html](http://www.dgri.sep.gob.mx/1_fr_can.html)

mexicano y canadiense ofrecen becas para impulsar a estudiantes e investigadores de ambos países.<sup>133</sup>

Por parte del Gobierno canadiense, con el Programa de Líderes Emergentes en las Américas (ELAP, por sus siglas en inglés) se proporcionan aproximadamente entre 75 y 100 becas cada año para estudiantes de educación superior mexicanos con la finalidad de que puedan realizar estudios o investigaciones en el país norteamericano en un lapso de hasta seis meses. Desde 2009, casi 600 mexicanos han viajado a Canadá bajo dicho programa académico.<sup>134</sup>

En el marco de la Visita de Estado que realizó el Presidente Enrique Peña Nieto a Canadá en junio de 2016 y, junto con el Primer Ministro Justin Trudeau, ambos Mandatarios recibieron el acuerdo de movilidad de investigación industrial firmado entre *Mitacs*, una organización nacional sin fines de lucro que financia investigación y la capacitación, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) de México. Dicho acuerdo facilitará la movilidad de hasta 20 estudiantes de posgrado mexicanos para ir a Canadá y de forma recíproca con estudiantes canadienses. Asimismo, los Mandatarios recibieron un memorándum de entendimiento firmado entre CALDO, consorcio de universidades canadienses que realizan investigación, y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el objetivo de promover actividades académicas, científicas y culturales en sectores de interés común. También, recibieron un acuerdo de colaboración entre *Colleges and Institutes Canada* y la ANUIES para el establecimiento de un marco de referencia para la colaboración en investigación aplicada en educación superior.<sup>135</sup>

Por otro lado, en julio de 2017 la Ministra de Educación Superior de la provincia de Quebec, Señora Hélène David realizó una visita a la Representación de Quebec en México en donde anunció el fortalecimiento de programas de internacionalización entre universidades mexicanas y de la provincia canadiense. Dichos programas otorgan a estudiantes mexicanos la oportunidad de aprender o mejorar tanto el idioma inglés como el francés. Asimismo, existen varias carreras a elegir en campos que van desde la Arqueología y la investigación, hasta las Artes, Humanidades, Ciencias

Anualmente, alrededor de 12,000 mexicanos estudian en Canadá, y aproximadamente el 25% de ellos eligen la provincia de Quebec.

**Fuente:** Forbes.

<sup>133</sup> Embajada de Canadá en México. *Cooperación Canadá-México en Educación*. 28 de junio de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en la URL: [http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communiques\\_160628-4.aspx?lang=es](http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/media-presse/news-communiques_160628-4.aspx?lang=es)

<sup>134</sup> *Ídem*.

<sup>135</sup> *Ídem*.



Aeronáuticas y Aeroespaciales. Cabe destacar, que todas las universidades de Quebec tienen programas de financiamiento y becas para los niveles de licenciatura, maestría y doctorado.<sup>136</sup>

Otro instrumento de cooperación educativa es la Beca de Movilidad Internacional Canadá, SEP-UTR 2017, la cual está dirigida a estudiantes de nivel licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU) inscritos en el modelo bilingüe pertenecientes a los subsistemas de Universidades Tecnológicas (UT) y Universidades Politécnicas (UP) de México, con la finalidad de cursar asignaturas complementarias al perfil profesional en idioma inglés con una estancia académica de cuatro meses.<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> Forbes. *Quebec está en busca de 3,000 estudiantes mexicanos*. 12 de julio de 2017. Consultado el 3 de octubre de 2017, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/quebec-esta-busca-3000-estudiantes-mexicanos/>

<sup>137</sup> Secretaría de Educación Pública. *Beca de Movilidad Internacional Canadá, SEP-UTR 2017*. Consultado el 9 de octubre de 2017, en la URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/243213/Hyperlinks\\_Movilidad\\_SEP-UTR\\_Canada\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/243213/Hyperlinks_Movilidad_SEP-UTR_Canada_2017.pdf)

## ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN MÉXICO Y CANADÁ<sup>138</sup>

---

### **Los terremotos ocurridos en México y la solidaridad del Gobierno canadiense**

En el mes de septiembre de 2017, México sufrió dos terremotos de gran magnitud que afectaron grandes zonas del país. El primero de ellos ocurrió el 7 de septiembre con una magnitud de 8.2 grados Richter que afectó la zona suroeste del país y dejó un centenar de muertos y miles de personas damnificadas. Los estados más afectados fueron Oaxaca con al menos 57 mil inmuebles dañados, en tanto que en Chiapas se registraron 53 mil 395 negocios y viviendas deteriorados.<sup>139</sup> El segundo terremoto se registró el 19 de septiembre con una magnitud de 7.1 en la escala de Richter y dejó más de 320 muertos y grandes daños materiales en el centro del país.

La respuesta de la comunidad internacional ante estos desastres se reflejó de inmediato con el respaldo y ayuda a México. Desde Jefes de Estado y Gobierno hasta organizaciones internacionales han enviado mensajes de solidaridad y han expresado su disposición de apoyo a la población afectada. Por una parte, México ha contado con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en la búsqueda y rescate de personas. También ha recibido apoyo técnico y material de 23 países, entre la ayuda resalta: el envío de 501 personas, 32 unidades caninas, además de equipo y toneladas de insumos de ayuda humanitaria.<sup>140</sup>

Entre los países que se han solidarizado y han enviado ayuda a México son: Alemania, Argentina, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Honduras, Israel, Japón, Panamá, Perú, República de Corea, Rusia, la Santa Sede, Suiza, Turquía y Venezuela.

Por su parte, el Gobierno de Canadá envió a México, en dos entregas, un total de 1,500 tiendas de campaña de 16 metros cuadrados para los damnificados, además

---

<sup>138</sup> Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>139</sup> Animal Político. "Sismo de 8.2, del pasado 7 de septiembre, dejó 110 mil inmuebles dañados en Oaxaca y Chiapas", 24 de septiembre de 2017. Consultado el 3 de octubre de 2017 en la URL: <http://www.animalpolitico.com/2017/09/sismo-7-septiembre-110-mil-inmuebles-oaxaca-chiapas/>

<sup>140</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "México agradece el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional". 26 de septiembre de 2017. Consultado en la URL: <https://www.gob.mx/sre/articulos/mexico-agradece-el-apoyo-y-la-solidaridad-de-la-comunidad-internacional-128394?idiom=es>

de un donativo de 100 mil dólares canadienses a la Cruz Roja Mexicana para apoyar a las labores de asistencia.<sup>141</sup>

### **Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

México, Estados Unidos y Canadá se encuentran en el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, o NAFTA en inglés), el cual tiene previsto negociar varios rubros incluidos en el tratado e incorporar otros nuevos con la intención de modernizar el marco jurídico que rige las relaciones comerciales en la región. Cuando este tratado se negoció (entre 1992 y 1993), convirtió a América del Norte en el bloque comercial más grande del mundo en términos de área, población y tamaño de las economías. Actualmente, su área de libre comercio representa una población de 482 millones de habitantes (7% de la población total mundial); 28% del producto interno bruto (PIB) global; y 16% del total de los flujos comerciales internacionales.<sup>142</sup> Este proceso de negociación se inició a causa de la posición que – desde su campaña electoral – ha asumido el Presidente Donald Trump contra el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La primera ronda de renegociación se desarrolló del 16 al 20 de agosto de 2017, en Washington, D.C. La agenda de negociaciones incluyó los temas de reglas de origen, soluciones comerciales para *antidumping* y subsidios, transparencia y anticorrupción, protección de la propiedad intelectual, servicios financieros e inversión. Igualmente, se trataron temas de comercio transfronterizo, comercio digital, buenas prácticas regulatorias, entrada temporal de personas, telecomunicaciones, textiles, manipulación cambiaria, empresas propiedad del Estado, y bienes y servicios.<sup>143</sup>

No hubo acuerdos en los temas más controvertidos, como por ejemplo: el alto déficit comercial que Estados Unidos mantiene con México; las reglas de origen para que la cadena productiva esté en Norteamérica, especialmente el sector automotriz; controversias comerciales y el Capítulo 19 del acuerdo<sup>144</sup>; y mejora sustancial de los

---

<sup>141</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "México continúa recibiendo ayuda y muestras de solidaridad de la comunidad internacional". Comunicado 364. 27 de septiembre de 2017

<sup>142</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Hacia la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Aspectos Fundamentales del Proceso". Nota Informativa, 14 de agosto de 2017. Consultado el 3 de octubre de 2017 en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_140817\\_Renegociacion\\_TLCAN.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_140817_Renegociacion_TLCAN.pdf)

<sup>143</sup> Animal Político. "Termina la primera ronda de revisión del TLC; negociación seguirá con ritmo acelerado, acuerdan", 20 de agosto de 2017. Consultado en la URL: <http://www.animalpolitico.com/2017/08/tlc-primera-ronda/>

<sup>144</sup> Estados Unidos planea eliminar el Capítulo 19 del TLCAN, el cual se refiere al establecimiento de un panel binacional de expertos para la solución de controversias en materia de antidumping (precios "injustos") y cuotas compensatorias (subsidios "injustos"), impuestos por cualquier Estado Parte importador y con base en las leyes de ese país.

salarios en México. En el comunicado conjunto, México, Canadá y Estados Unidos se comprometieron a continuar con un proceso amplio y acelerado de negociación que actualizará el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y establecerá estándares para el siglo XXI en beneficio de sus ciudadanos.<sup>145</sup>

La segunda ronda de renegociación se realizó del 1 al 5 de septiembre, en la Ciudad de México y en las 25 mesas programadas se discutieron temas de acceso al mercado de bienes, inversión, reglas de origen y facilitación comercial. Igualmente, se trataron cuestiones sobre medio ambiente, comercio digital, pequeñas y medianas empresas, transparencia y anticorrupción. Referente al Capítulo 19, relacionado con los mecanismos de solución de controversias, las autoridades mexicanas han tratado de hacerlo más ágil, transparente y eficaz.<sup>146</sup>

En la “Declaración Trilateral sobre la Conclusión de la Segunda Ronda de Negociaciones del TLCAN”, se resalta que la ronda tuvo una negociación exitosa en la “consolidación de las propuestas en un texto único en el cual los grupos podrán continuar trabajando durante las rondas subsecuentes de negociación”.<sup>147</sup>

La tercera ronda de negociaciones se llevó a cabo en Ottawa, Canadá, del 23 al 27 de septiembre. En la reunión estuvieron previstas 28 mesas de trabajo que tuvieron entre los principales temas de negociación: 1) la cláusula de terminación propuesta por Estados Unidos y que obligaría a los tres Estados miembros a refrendar – o renegociar – el tratado cada cinco años; 2) la necesidad de una convergencia en los estándares laborales, específicamente pensando en México; 3) la propuesta estadounidense de establecer una lista de productos agrícolas que serían beneficiarios de algunas protecciones ante la competencia de importaciones provenientes de los otros países; y 4) el endurecimiento de las reglas de origen, también propuesto por Washington, específicamente en el sector automotriz, a fin de obligar a que no sólo se incremente el porcentaje de contenido regional en los

---

<sup>145</sup> Embajada y Consulados de Estados Unidos en México. “Declaración Trilateral sobre la conclusión de la Primera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”. Consultado en la URL: <https://mx.usembassy.gov/es/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-primera-ronda-de-negociaciones-del-tlcan/>

<sup>146</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, “Concluye en Ottawa la Tercera Ronda de Negociaciones para la Modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)”, Nota de Coyuntura, 27 de septiembre de 2017. Consultado en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/TLCAN\\_3aRonda\\_280917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/TLCAN_3aRonda_280917.pdf)

<sup>147</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Declaración Trilateral sobre la Conclusión de la Segunda Ronda de Negociaciones del TLCAN”, 5 de septiembre de 2017. Consultado en la URL: <https://www.gob.mx/se/prensa/declaracion-trilateral-sobre-la-conclusion-de-la-segunda-ronda-de-negociaciones-del-tlcan-125398>

bienes para que puedan gozar de los beneficios del tratado, sino que se incrementa también el contenido estadounidense.<sup>148</sup>

Durante la reunión, también se analizó la propuesta sobre la elaboración de una lista de productos agrícolas que recibirían protecciones ante la competencia de importaciones de los otros países del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La tercera ronda de negociación registró avances importantes en los temas de competencia, comercio electrónico, empresas del Estado, medidas sanitarias y fitosanitarias, aduanas y telecomunicaciones. El comunicado final de las negociaciones señala que en materia de competencia hubo avances significativos pero destaca que los equipos negociadores “esperan concluir la negociación del capítulo (sobre competencia) en el periodo de tiempo previo a la siguiente ronda”, que se llevará a cabo en Washington, D.C. entre el 11 y 15 de octubre próximos.<sup>149</sup>

La cuarta ronda de negociación se encuentra programada del 11 al 15 de octubre – aunque se prevé la posible ampliación por un día más- en Washington D.C., en la cual se tiene previsto que las tres delegaciones abordarán los temas más complejos, entre ellos las reglas de origen y la situación laboral.<sup>150</sup>

El equipo negociador de México consta de 30 personas y está encabezado por el Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, los negociadores Kenneth Smith Ramos y Juan Carlos Baker, además de un grupo de funcionarios de distintas dependencias de la Administración Pública Federal.<sup>151</sup>

### **La posición de Canadá con relación a la modernización del TLCAN**

En repetidas ocasiones, el Primer Ministro Justin Trudeau ha expresado su convicción en el libre comercio, siendo en su momento un promotor del fallido Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). De forma previa al inicio del proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los expertos destacaron que era ampliamente previsible que el Gobierno canadiense llegara a la mesa con una posición dirigida a lograr la incorporación de las disposiciones negociadas en el TPP, pero que no estaban

---

<sup>148</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, “Concluye en Ottawa la Tercera Ronda...*Op. Cit.*”

<sup>149</sup> *Ídem.*

<sup>150</sup> Milenio. *¿Por qué esta semana es decisiva para el TLCAN?* 9 de octubre de 2017, consultado el mismo día en la URL: [http://www.milenio.com/negocios/tlcan-cuarta\\_ronda-temas-reglas\\_origen-laborales-resolucion-disputas-tlc\\_0\\_1045095604.html](http://www.milenio.com/negocios/tlcan-cuarta_ronda-temas-reglas_origen-laborales-resolucion-disputas-tlc_0_1045095604.html)

<sup>151</sup> El Economista. “Inició segunda ronda de renegociación del TLCAN”. 1 de septiembre de 2017. Consultado en la URL. <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2017/09/01/inicio-segunda-ronda-renegociacion-tlcan>

incluidas en el TLCAN. En éstas identificaban la incorporación de nuevas disciplinas como el comercio electrónico, medidas de transparencia y anticorrupción, pequeñas y medianas empresas, propiedad intelectual, entre otras.<sup>152</sup>

Asimismo, preveían que Canadá tendría diferencias considerables con Estados Unidos en temas como el mercado de productos lácteos, huevos y pollo, pues el Presidente Trump ha declarado que obligará a Canadá a modificar su sistema regulatorio para aumentar la exportación de productos estadounidenses; y en la industria maderera a la cual el Departamento de Comercio estadounidense impuso aranceles compensatorios. Una cuestión central es la enérgica oposición de Canadá a la propuesta estadounidense de eliminar el Capítulo 19 sobre Resolución de Controversias para casos de *dumping* y medidas compensatorias. Este tema es considerado como una “línea roja” en la mesa de negociaciones para la parte canadiense y es una preocupación compartida con México.<sup>153</sup>

Finalmente, las prioridades de Canadá fueron relevadas el pasado 14 de agosto por la Ministra de Exteriores canadiense Chrystia Freeland, quien al igual que el Primer Ministro Trudeau, apeló por una modernización que permita fomentar el libre comercio y justo. Rumbo a la negociación del TLCAN y como resultado de una consulta nacional al interior del país se establecieron las siguientes prioridades: 1) Modernizar el Tratado reflejando las transformaciones de las economías de la región y sus Estados parte; 2) Alcanzar un acuerdo más progresivo y, con ello, integrar protecciones laborales y medioambientales, añadir nuevos capítulos sobre derechos de género y temas indígenas, y reformar el Proceso de Solución de Controversias entre Inversores y Estados (*Investor-State Dispute Settlement process*); 3) Armonizar los procesos regulatorios y limitar los procesos burocráticos; 4) Alcanzar un mercado más libre en contratación gubernamental; y 5) Analizar los temas de movilidad laboral y expandir el acceso temporal para personas de negocios. En estos últimos temas, la postura de Canadá reconoce la utilidad de retomar el modelo de Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea (CETA).<sup>154</sup>

---

<sup>152</sup> J. Enrique Sevilla Macip, Nota de Coyuntura "Canadá de cara a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)". Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 31 de julio de 2017. Consultado el 9 de octubre en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/310717\\_Canada\\_TLCAN.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/310717_Canada_TLCAN.pdf)

<sup>153</sup> *Ídem*.

<sup>154</sup> Inés Carrasco Scherer, Carlos Noricumbo Robles, Emerson Segura Valencia, J. Enrique Sevilla Macip, Ana Margarita Martínez Mendoza y Oscar Pérez Farías (Servicio social). Nota de Coyuntura "Hacia la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): Aspectos fundamentales del proceso". Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 14 de agosto de 2017. Consultado el 9 de octubre en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI\\_140817\\_Renegociacion\\_TLCAN.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_140817_Renegociacion_TLCAN.pdf)

Una prioridad esencial en las negociaciones es el reconocimiento de que Canadá preservará los elementos que considere clave para su interés nacional. Esto incluye los procesos que garantizan la aplicación justa de la regulación “antidumping” y compensatoria, la excepción en el tratado para preservar la cultura canadiense y el sistema del país de manejo de suministro. De acuerdo con la Ministra Freeland, Canadá “está comprometido a alcanzar un buen acuerdo, pero no cualquier acuerdo”, siendo “una línea roja” en la negociación. Asimismo, señaló su rechazo a aceptar medidas unilaterales y a la necesidad de reforzar el mecanismo de resolución de disputas bajo el interés de alcanzar una conclusión que beneficie el interés nacional.<sup>155</sup>

### **Atentado en Canadá**

El Gobierno canadiense investiga como actos terroristas a dos hechos acaecidos en la localidad de Edmonton, capital de la provincia de Alberta, Canadá, el sábado 30 de septiembre. El primer ataque se llevó a cabo a las 20:15 (hora local), cuando un vehículo a gran velocidad se impactó contra un policía de tránsito, mismo que fue apuñalado después de que logró subir al vehículo del agresor. De acuerdo con datos de la policía de Edmonton, dentro del vehículo se encontró una bandera del grupo terrorista Daesh.<sup>156</sup>

Más tarde, la policía detuvo al conductor de un camión de mudanzas que atropelló a cinco personas en su intento de huida. El detenido es sospechoso de los dos incidentes y fue identificado como Abdulahi Hasan Sharif, de 30 años de edad, un refugiado somalí que era conocido por sus ideas extremistas.<sup>157</sup>

Después del ataque terrorista, el Primer Ministro Justin Trudeau emitió una declaración<sup>158</sup> en donde expresó su indignación por los ataques perpetrados en contra de los ciudadanos canadienses y aseguró que “el Gobierno de Canadá y sus ciudadanos están de pie con la gente de Edmonton después del ataque terrorista”. Agradeció a las autoridades el trabajo para mantener la seguridad de la localidad de Edmonton y Alberta, y aseguró que mientras las investigaciones continúan la

---

<sup>155</sup> *Ídem.*

<sup>156</sup> El mundo.es. “Cinco heridos en un posible ataque terrorista en Canadá”. 1 de octubre de 2017. Consultado en la URL: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/10/01/59d0d69a46163f37708b459a.html>

<sup>157</sup> Antena 3.com. “Doble ataque terrorista en Edmonton, Canadá: al menos cinco heridos, uno de ellos, policía”. 1 de octubre de 2017. Consultado en la URL: [http://www.antena3.com/noticias/mundo/doble-ataque-terrorista-edmonton-canada-menos-cinco-heridos-uno-ellos-policia\\_2017100159d0ec2d0cf20201565eb373.html](http://www.antena3.com/noticias/mundo/doble-ataque-terrorista-edmonton-canada-menos-cinco-heridos-uno-ellos-policia_2017100159d0ec2d0cf20201565eb373.html)

<sup>158</sup> Declaración del Primer Ministro después de un ataque terrorista en Edmonton. Ottawa, Ontario, Canadá, 1 de octubre de 2017. Consultado en la URL: <http://pm.gc.ca/eng/news/2017/10/01/statement-prime-minister-after-terrorist-attack-edmonton>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



Real Policía Montada de Canadá (GRC por sus siglas en francés) y el Servicio de Policía de Edmonton, a través del Equipo Nacional Integrado de Cumplimiento, seguirán trabajando de manera conjunta para llevar a los involucrados a la justicia.

Resaltó que los canadienses no permitirán que el extremismo violento se arraigue en sus comunidades y destacó que la fuerza del país proviene de su diversidad, por lo que señaló que no serán intimidados por aquellos que buscan dividir o promover el miedo. Indicó que Edmonton es una ciudad fuerte y resiliente, y aseguró que sus ciudadanos se apoyarán mutuamente para superar este trágico evento".

## **TLCAN 2.0**

### **Ensayo<sup>159</sup>**

**8 de septiembre de 2017**

---

#### **Entre la probable modernización y su posible terminación**

Acaso la lección más relevante de la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos —al menos para un analista de asuntos internacionales— es que la probabilidad de que un evento ocurra o no es insuficiente para evaluar su posibilidad. Con excepción del modelo, predominantemente cualitativo, diseñado por el historiador Allan Lichtman en *The Keys to the White House* (1996), la mirada de datos que se utilizó para calcular probabilidades en cada una de las entidades de Estados Unidos no consiguió anticipar el que terminaría siendo el resultado de aquella noche de noviembre de 2016.

La sucesión de resultados electorales en los estados de Michigan, Pensilvania y Wisconsin fueron el último de una serie de desengaños que marcó el análisis de la sucesión presidencial en Estados Unidos. La respuesta generalizada ante el anuncio de la candidatura de Trump en junio de 2015 fue desestimarla. Su progresivo ascenso en las elecciones primarias del Partido Republicano se concibió como susceptible de ser detenido todavía días antes de la Convención Nacional Republicana. Y durante la campaña, incluso entre estrategias y prominentes miembros de su partido, la versión que corría en cualquier conversación era la inexorable victoria de la candidata demócrata Hillary Clinton. Durante ese proceso, siempre se hizo hincapié en lo probable. Pero al final, ocurrió lo posible.

Con respecto al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), uno de los principales enemigos de la retórica de la campaña de Trump, el énfasis de un buen número de analistas en “lo probable” se ha mantenido. Así, después de una primera ronda de negociaciones más o menos cordial en Washington a mediados de agosto de 2017, las declaraciones que el mandatario estadounidense ha emitido a partir de entonces —cada una más agresiva que la anterior— con la amenaza de retirarse de la mesa, han sido desestimadas como parte de una estrategia de negociación. Y no solo por parte de los analistas; sino también en los mercados de valores, que respondieron con una variación mínima en el tipo de cambio peso-dólar

---

<sup>159</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. Consultado el 9 de octubre de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Ensayo-TLCAN2\\_0-080917.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Ensayo-TLCAN2_0-080917.pdf)

ante los desplantes del Presidente estadounidense. ¿Dónde, pues, se encuentra el TLCAN 2.0?

### **La probable modernización del TLCAN**

Desde que Trump comenzó a recurrir a las críticas contra el libre comercio norteamericano —y específicamente contra el déficit comercial de su país en la relación con México— durante su campaña electoral, altos funcionarios, empresarios y otros actores de relevancia económica en ambos países contrarrestaron los dichos del Presidente difundiendo los resultados de más de 2 décadas de libre comercio. Se sabe que el intercambio comercial trilateral ya suma más de mil millones anuales desde 2015, lo que significa un crecimiento de 250% en el comercio norteamericano desde la entrada en vigor del tratado. A su vez, esta cifra representa aproximadamente el 16% del total de flujos comerciales a nivel mundial. En el caso de la relación mexicano-estadounidense, el comercio se ha multiplicado por cinco, alcanzando los 482 000 millones de dólares en 2016, con una balanza comercial superavitaria para México en alrededor de 63 000 millones de dólares, dato sobre el cual Trump se basa para atacar el Tratado.

La evolución de la economía mexicana a partir de la entrada en vigor del TLCAN ha resultado en una transformación estructural de gran relevancia, ya que el sector externo se ha convertido en el motor económico nacional. En este sentido, no solo conviene recuperar las cifras de crecimiento del comercio sino también de los flujos de inversión extranjera directa (IED) que han llegado a México motivados por el acceso preferencial a Estados Unidos que garantiza el Tratado. Así, el promedio anual de IED que llegó a México en los 13 años previos a la introducción del TLCAN (de 1980 a 1993) fue de 2500 millones de dólares, cifra que contrasta con los 19 800 millones de dólares que se promedió anualmente para el periodo de 1994 a 2012. Y tan solo en los últimos 4 años, ese promedio se elevó a 34 000 millones de dólares. Por último, conviene destacar que los flujos de IED hacia México desde el establecimiento del área de libre comercio han provenido mayoritariamente de sus socios regionales (46% desde Estados Unidos y 6% desde Canadá).

La cuestión de la IED es de particular importancia. Por un lado, porque demuestra que la membresía de México en el TLCAN lo vuelve un destino atractivo para inversión extrarregional que busca llegar al mercado estadounidense sin pagar aranceles y disminuyendo sus costos de transporte. Por el otro, la importancia de la inversión estadounidense y canadiense en los flujos de IED refleja un proceso de creciente integración productiva entre las tres economías, y específicamente entre Estados Unidos y México. El sector automotriz es el mejor ejemplo de esta dinámica, ya que en muchos casos los automóviles que se venden en el mercado estadounidense se arman a partir de piezas producidas en distintos clústeres de

Norteamérica, de tal suerte que las importaciones que Estados Unidos recibe de México cuentan con un contenido estadounidense promedio de 40%.

A pesar de la poca popularidad política del TLCAN en Estados Unidos, el tratado ha traído considerables beneficios en términos de empleos y mejores precios a los consumidores de ese país. De entrada, se estima que alrededor de 6 millones de empleos estadounidenses dependen directa o indirectamente del comercio con su vecino del sur. Adicionalmente, sectores como el agrícola y el automotriz tienen en México a uno de sus principales compradores, de modo que una hipotética terminación del TLCAN los afectaría considerablemente. Sobre este último punto, destacan los casos de entidades como Iowa, Michigan, Misisipi, Nebraska o Texas, estados potencialmente más afectados por una salida de Estados Unidos del Tratado. Y es que se trata de entidades gobernadas por el Partido Republicano y en las cuales Trump ganó la elección presidencial de noviembre de 2016. Es decir, estados donde reside parte importante de la base de apoyo del presidente Trump serían los más afectados en caso de que este decidiera cumplir su promesa de campaña y terminar el TLCAN.

Dejando de lado las consideraciones económicas, la negociación y la entrada en vigor del tratado norteamericano en la primera mitad de la década de 1990 significó una considerable modificación en la concepción que México tenía de sí y de su lugar en el mundo. La voluntad de integración económica con la región norteamericana significó, por un lado, la muestra más clara del cambio de modelo de desarrollo mexicano; y por el otro, la decisión política de asumir una nueva estrategia de vinculación con Estados Unidos.

Dada esta trascendencia dual que el TLCAN tuvo para el imaginario mexicano, no es de extrañar que se haya convertido en la piedra de toque de la nueva relación entre Estados Unidos y México. Y a pesar de la asimetría entre ambos países, comenzó a difundirse la idea de que la prosperidad regional sería compartida o simplemente no sería tal. Desde esta perspectiva, atentar contra el espíritu original del TLCAN significaría no solo tomar una decisión irracional en términos económicos, sino retroceder políticamente varias décadas de relación bilateral mutuamente benéfica.

En términos llanos, la integración comercial norteamericana propiciada por el TLCAN se convirtió en un supuesto base de la relación entre Estados Unidos y México, en el cual convergen los intereses de una amplia gama de actores en ambos lados de la frontera, a tal punto que dar marcha atrás sería inconcebible. Esta visión parecía confirmarse en la medida en que Trump comenzó a mostrar su incapacidad política para materializar algunas de sus promesas de campaña más relevantes con relación a México. Aun si el tránsito de candidato a presidente no

conllevó una moderación retórica, los pesos y contrapesos del sistema político estadounidense comenzaron a hacer su trabajo.

En el caso específico del TLCAN, la filtración de una posible denuncia por parte de Trump en abril de 2016 enfrentó posicionamientos contrarios no solo de los gobiernos de la Ciudad de México y de Ottawa, sino también de sectores productivos estadounidenses y otros actores políticos que tienen un interés fundamental en mantener la libre circulación regional de bienes y servicios. Por su parte, el tono de la notificación con la que la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) informó al Congreso del inicio de la renegociación incluso motivó algo de optimismo, al asumir ese país el término de “modernización” para referirse al proceso. Y lo más relevante, las reiteradas amenazas del presidente Trump, entre la primera y segunda rondas de negociación, de activar el proceso de denuncia del TLCAN no alteraron significativamente a los mercados. Al final, parece haber confianza en “lo probable”, un tratado norteamericano modernizado.

### **La posible terminación del TLCAN**

Escasos meses antes de asumir la presidencia de Estados Unidos, Ronald Reagan planteó por primera vez la idea de avanzar hacia la integración de Norteamérica. Todavía candidato, dijo Reagan en 1979:

Hay un potencial incomparable para el progreso y la prosperidad en tres países [...] de modo que una creciente cercanía entre Canadá, Estados Unidos y México —un acuerdo norteamericano— permitiría la materialización de ese potencial en cada uno de los países. [...] Estoy convencido de que podemos mostrar al mundo con el ejemplo, de que los países de Norteamérica están listos para, con un compromiso irrenunciable con la libertad, buscar nuevas formas de colaboración para enfrentar un escenario global cambiante.

En última instancia, durante sus dos periodos presidenciales no se consiguió el establecimiento de mecanismos para comenzar a explorar las posibilidades de la cooperación trilateral. Sin embargo, en el transcurso de la década de 1980 comenzó a ser evidente lo que desde la academia se identificó como “integración silenciosa” entre Estados Unidos y México. A pesar de la presencia de considerables barreras al comercio bilateral, el florecimiento de la industria maquiladora en la franja fronteriza, así como la consolidación de una comunidad genuinamente binacional en dicha zona parecían dar la razón a Reagan en cuanto al potencial de una creciente cooperación regional.

El TLCAN, entonces, fue un esfuerzo de los gobiernos norteamericanos para ponerse al día con tendencias económicas que ya se encontraban en marcha. Su

entrada en vigor, como ya se vio, potenció considerablemente los flujos de comercio e inversión extranjera a través de las fronteras regionales. Y aunque estos flujos han mantenido su tendencia creciente durante las 2 décadas de libre comercio norteamericano, lo cierto es que el ímpetu en pro de una mayor integración ha quedado estancado desde hace varios años.

Con motivo del décimo aniversario del TLCAN, académicos y empresarios de los tres países difundieron un documento auspiciado por el Council on Foreign Relations en el que se trazaba una hoja de ruta para la integración regional. Se hablaba de una futura Comunidad de América del Norte y del inevitable tránsito de un área de libre comercio hacia una unión aduanera. Para el vigésimo aniversario del Tratado, nada de ello se había materializado, y las propuestas que surgieron en el debate público fueron mucho más conservadoras que las referidas.

De esto se desprenden al menos dos implicaciones. Primero, que el vigor del intercambio comercial no depende necesariamente de la existencia de un marco jurídico que lo regule, sino de tendencias económicas que se mantendrán vigentes con o sin TLCAN. Y segundo, que cualquier profundización o “modernización” del acuerdo norteamericano exige —como primera condición para ser exitosa— voluntad política, marcadamente ausente en Estados Unidos hoy. Vale la pena explorar cada una de ellas.

Es tan cierto que un acuerdo más ambicioso sería definitivamente mejor para la economía de los tres países, como lo es el hecho de que su terminación tendría efectos considerablemente nocivos para las partes. Con todo, estos efectos serían diferenciados, con México como el mayor perdedor potencial. Y es que una terminación del TLCAN no solo resultaría en el tránsito hacia un comercio regido por el principio de nación más favorecida, según el cual 35% de las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos entrarían sin pagar arancel, y 36% en el caso de aquellas dirigidas hacia Canadá. También los flujos de IED enfrentarían un impacto considerable, al no tener las empresas internacionales el incentivo del trato preferencial del TLCAN para asentarse en territorio mexicano. El tamaño del mercado estadounidense, la cercanía geográfica y los consecuentes bajos costos de transporte harán que, en el mediano plazo, invertir en México siga siendo rentable. No obstante, el efecto de corto plazo sí podría costar algunos puntos porcentuales al PIB mexicano, como lo han hecho notar las agencias calificadoras internacionales.

En cuanto a la necesidad de voluntad política para alcanzar un buen acuerdo, conviene recordar la incomodidad manifiesta de la Cámara de Comercio de Canadá. En un pronunciamiento a su gobierno externó que “preferiría no haber renegociado



el TLCAN en este momento” al verse obligada a adoptar una posición defensiva, la cual suscriben también algunos sectores en México.

Así como no hay voluntad política del presidente Trump para alcanzar un acuerdo modernizado, sí la hay para presionar a mexicanos y canadienses hasta que alguno de ellos se levante de la mesa. Y aquí es donde se llega al punto central de esta implicación, es decir, la facultad del Ejecutivo estadounidense para denunciar el TLCAN en cualquier momento: “lo posible”. Aunque, dado el carácter inédito de una situación así en la historia jurídica estadounidense, hay actualmente una controversia entre juristas sobre si el presidente podría llevar a cabo tal acción sin la autorización del Congreso, no se puede asegurar que el legislativo promovería una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, especialmente ante la inminencia de la coyuntura electoral de 2018 —donde se renovará el Congreso estadounidense— siempre poco favorable a los temas comerciales.

### **Consideraciones finales**

En última instancia, lo más probable sigue siendo que las negociaciones sigan su curso y los tres países alcancen un TLCAN 2.0, que mantenga en términos generales las condiciones de libre comercio en la región, con algunas provisiones que permitan al gobierno de Trump presentarlo como un triunfo político ante su base de apoyo. No obstante, la posibilidad de que Washington denuncie el instrumento permanecerá como un factor de incertidumbre y presión a lo largo del proceso. Lo probable tiende a ocurrir, hasta que lo posible ocurre. Fue el propio Trump quien dio hace no mucho esa lección. No hay que subestimar su capacidad para repetirla.

#### **Coordinadora General**

Adriana González Carrillo

#### **Investigación y elaboración**

Enrique Sevilla

**Septiembre de 2017**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriela Guerrero Valencia  
Alejandro Osornio Ramos  
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Octubre 2017**